



**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO**

REPUBLICA DEL ECUADOR

**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES - IAEN
UNIVERSIDAD DE POSTGRADO DEL ESTADO**

**MAESTRÍA EN SEGURIDAD Y DEFENSA
CONVOCATORIA 2011-2012**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAGISTER EN SEGURIDAD Y
DEFENSA**

**ANALISIS DE LAS ACTIVIDADES DE NARCOTRAFICO EN EL MAR
TERRITORIAL Y LITORAL ECUATORIANO Y SU INCIDENCIA EN LA
SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS PROVINCIAS COSTERAS DEL
ECUADOR DEL 2009 AL 2012**

Autor: Francisco Javier Ricaurte Velez

Director: Norberto Emmerich

Quito, mayo de 2016



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

No. 155-2016

ACTA DE GRADO


En la ciudad de Quito, a los veinte y tres días del mes de mayo, del año dos mil dieciséis, **FRANCISCO JAVIER RICAURTE VELEZ**, portador de la cédula de ciudadanía: 0907044796, **EGRESADO DE LA MAESTRÍA EN SEGURIDAD Y DEFENSA 2011-2012**, se presentó a la exposición y defensa oral de su Tesis, con el tema: "**ANÁLISIS DE LAS ACTIVIDADES DE NARCOTRÁFICO EN EL MAR TERRITORIAL Y LITORAL ECUATORIANO Y SU INCIDENCIA EN LA SEGURIDAD CIUDADANA DE LAS PROVINCIAS COSTERAS DEL ECUADOR DEL 2009 AL 2012**", dando así cumplimiento al requisito, previo a la obtención del título de: **MAGÍSTER EN SEGURIDAD Y DEFENSA**.

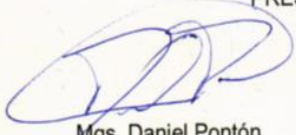
Habiendo obtenido las siguientes notas:

Promedio Académico:	8.91
Tesis Escrita:	7.90
Grado Oral:	8.06
Nota Final Promedio:	8.44

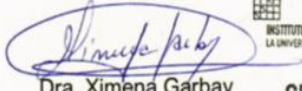
En consecuencia, **FRANCISCO JAVIER RICAURTE VELEZ**, ha obtenido el título mencionado.

Para constancia firman:


Mgs. Beatriz Celi
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL


Mgs. Daniel Pontón
MIEMBRO


Dr. Diego Pérez
MIEMBRO


Dra. Ximena Garbay
SECRETARÍA GENERAL (E)


INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

**SECRETARÍA
GENERAL**

AUTORIA

Yo, Francisco Javier Ricaurte Vélez con numero de cedula 0907044796 declaro que las ideas, juicios, valoraciones, interpretaciones, consultas bibliográficas, definiciones y conceptualizaciones expuestas en el presente trabajo; así como, los procedimientos y herramientas utilizadas en la investigación, son de absoluta responsabilidad del autor de la tesis.

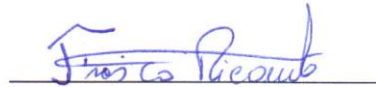


Firma
C.I. 0907044796

AUTORIZACION DE PUBLICACION

Autorizo al Instituto de Altos Estudios Nacionales la publicación de esta tesis, de su bibliografía y anexos, como artículo en publicaciones para lectura seleccionada o fuente de investigación, siempre dando a conocer el nombre del autor y respetando la propiedad intelectual del mismo.

Quito, mayo, 2016

A handwritten signature in blue ink, reading "Francisco Ricaurte", is written over a horizontal line.

FIRMA DEL CURSANTE

FRANCISCO JAVIER RICAURTE VELEZ

C.I. 0907044796

RESUMEN

En el análisis de los conflictos que aquejan al Ecuador, hoy el narcotráfico alerta a los grupos responsables de mantener la seguridad ciudadana de que se les puede ir de las manos el control de la sociedad.

Durante el desarrollo de la investigación, se hace un análisis bibliográfico de la realidad del narcotráfico, se cita autores que han hecho trabajos sobre el tema, poniendo énfasis en la cantidad de droga ilícita incautada, medios utilizados para el tráfico, consumo y efectos sobre la sociedad, con la finalidad de orientarse en la búsqueda de ideas sobre el modus operandi del narcotráfico y su incidencia en la seguridad ciudadana.

Se realiza un análisis de las provincias costeras del Ecuador en cuanto a su aspecto social y morfología del perfil costanero, los medios que se cuenta para su control y cuáles son las principales rutas del narcotráfico. Se analiza tanto la legislación internacional como nacional para combatir el flagelo de la humanidad que constituye el narcotráfico y el marco legal que configura la seguridad ciudadana. Se explican los principales hechos delictivos en el mar territorial y faja costera ecuatoriana relacionados con el narcotráfico, así como los medios que han desarrollado los narcotraficantes para movilizar la droga. Se realiza un análisis de la cantidad de droga incautada y hechos que han incidido en la seguridad ciudadana de las provincias costeras del Ecuador, tomando como referencia estadísticas de la Policía Judicial con relación a denuncias de los delitos en el periodo de estudio.

Palabras claves: Estado- Interés Nacional- Narcotráfico- Microtráfico- Crimen organizado- Seguridad ciudadana.

ABSTRACT

In the analysis of the conflicts that affect Ecuador, drug smuggling alert groups responsible for maintaining public safety that they can get out of hand control of society.

During the development of research, it has been made a review of the reality of the drug smuggling, authors who have done work on the subject are quoted, with emphasis on the seized quantity of illegal drugs, means used for trafficking, consumption and effects on society, in order to orientate in search of ideas about modus operandi of drug trafficking and its impact on public safety.

It has been done an analysis of the coastal provinces of Ecuador regarding their social aspects and morphology of the coastal profile, also, available means to controlling and what are the main drug trafficking routes. Both international and local law has been analyzed to combat the scourge of humanity which constitutes drug trafficking and legal framework that sets public safety. An explanation is given about Major crimes in the territorial sea and Ecuadorian coastal line related to drug trafficking as well as the means developed by smugglers to move the drugs. An analysis was made about the amount of drugs seized as well as events that have affected the public safety of the coastal provinces of Ecuador, taking as a reference, the available statistics provided by Judicial Police, regarding allegations of crimes in the period of study.

Keywords: State- National Interests- Drug trafficking- Micro trafficking- Organized Crime- Public safety.

DEDICATORIA

Este trabajo lo dedico a mi familia, quienes en todo momento supieron apoyarme en la consecución de la meta que me propuse, empujándome a seguir adelante y ser constante en el día a día. Me permito manifestarles que mis triunfos les pertenecen.

AGRADECIMIENTO

A Dios que me ha dado la sabiduría y salud para seguir adelante.

A mi esposa e hijos quienes en todo momento se identificaron con mi objetivo.

A mi madre quien con sus oraciones me acompañó en cada momento de mis
estudios.

A los docentes del IAEN por la dedicación y conocimientos impartidos durante la
maestría.

A los Doctores Norberto Emmerich y Patricio Rivas por la guía en el desarrollo
de este trabajo de titulación.

INDICE GENERAL

	Tema	Pág.
	Índice de gráficos	xii
	Índice de tablas	xiii
	Índice de fotos	xv
	Introducción	1
	Capítulo 1: Marco referencial	
1.1	Estructura de la tesis	4
1.2	Objetivo general	5
1.3	Objetivos específicos	5
1.4	Marco metodológico	6
1.4.1	Técnicas de investigación	6
1.5	Marco teórico	7
1.5.1	El realismo y la seguridad	8
1.6	Introducción a la problemática	12
1.6.1	Análisis situacional	17
	Capítulo 2: El mar territorial y el perfil costanero ecuatoriano como zona propicia para el tráfico de drogas.	
2.1	Características de las provincias costeras del Ecuador	21
2.1.1	Provincia de Esmeraldas	22
2.1.2	Provincia Manabí	27
2.1.3	Provincia de Santa Elena	30
2.1.4	Provincia del Guayas	32

2.1.5	Provincia del Oro	36
2.2	La Base de Manta y el Puesto de Control de Avanzada	39
2.3	La Armada en el control del narcotráfico	41
2.3.1	Aviación Naval	44
2.4	La Policía en el control del narcotráfico	46
2.5	La inteligencia	48
2.6	Las rutas del narcotráfico	51
Capítulo 3: La legislación vigente sobre las competencias para ejercer el control y seguridad sobre el mar territorial y litoral ecuatoriano enfocado a la lucha contra el narcotráfico.		
3.1	Legislación internacional	56
3.2	Legislación nacional	64
3.2.1	Constitución de la República	65
3.2.2	Ley de Seguridad Pública y del Estado	67
3.2.3	Reglamento de la Ley de Seguridad Pública y del Estado	69
3.2.4	Ley de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas	70
Capítulo 4: Hechos delictivos en el mar territorial y provincias costeras del Ecuador relacionados con el narcotráfico.		
4.1	Puertos marítimos	76
4.2	Semisumergibles	79
4.2.1	Semisumergibles encontrados en el Ecuador	81
4.3	Lanchas rápidas	84
4.4	Otros medios para el envío de la droga	87
4.4.1	Avionetas	87
4.4.2	Varios	89

4.5	Laboratorios	90
4.6	Lavados de activos	92
	Capítulo 5: El Trafico de drogas en el mar territorial ecuatoriano y perfil costanero y su incidencia en la seguridad ciudadana de las provincias costeras del Ecuador.	95
5.1	Seguridad ciudadana y Narcotráfico	97
5.1.1	El microtrafico	102
5.2	Seguridad ciudadana en Esmeraldas	105
5.3	Seguridad ciudadana en Manabí	110
5.4	Seguridad ciudadana en Santa Elena	114
5.5	Seguridad ciudadana en Guayas	117
5.6	Seguridad ciudadana en El Oro	121
	Capítulo 6: Conclusiones	125
	Bibliografía	131
	Anexo A: Entrevistas	144
	Anexo B: Convención del Mar 1982	154

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Nº	Nombre	Página
1	Droga total incautada en la provincia de Esmeraldas años 2009- 2012	109
2	Total denuncias de delitos en la provincia de Esmeraldas	109
3	Droga total incautada en la provincia de Manabí años 2009- 2012	113
4	Total denuncias de delitos en la provincia de Manabí	113
5	Droga total incautada en la provincia de Santa Elena años 2009- 2012	116
6	Total denuncias de delitos en la provincia de Santa Elena	117
7	Droga total incautada en la provincia del Guayas años 2009- 2012	120
8	Total denuncias de delitos en la provincia del Guayas	120
9	Droga total incautada en la provincia de El Oro años 2009- 2012	124
10	Total denuncias de delitos en la provincia de el Oro	124

ÍNDICE DE TABLAS

Nº	Nombre	Página
1	Droga incautada periodo 1999-2009	17
2	Droga incautada periodo 2009-2012	18
3	Naves de tráfico internacional arribadas al sistema portuario de Esmeraldas	22
4	Indicadores del aspecto social de Esmeraldas	23
5	Naves de tráfico internacional arribadas al sistema portuario de Manabí	28
6	Indicadores del aspecto social en Manabí	29
7	Indicadores del aspecto social en Santa Elena	31
8	Naves de tráfico internacional arribadas al sistema portuario del Guayas	33
9	Indicadores del aspecto social en Guayas	34
10	Naves de tráfico internacional arribadas al sistema portuario del Oro	37
11	Indicadores del aspecto social en el Oro	37
12	Hectáreas cultivadas de cocaína	52
13	Capturas de drogas en puertos	78
14	Incautaciones de cocaína	90
15	Laboratorios detectados	90
16	Droga total incautada por provincias	96
17	Incautaciones de droga en Esmeraldas	107
18	Denuncias en la Provincia de Esmeraldas años 2009- 2012	108
19	Incautaciones de droga en Manabí	112
20	Denuncias en la Provincia de Manabí años 2009- 2012	112

21	Incautaciones de droga en Santa Elena	115
22	Denuncias en la Provincia de Santa Elena años 2009- 2012	116
23	Incautaciones de droga en el Guayas	118
24	Denuncias en la provincia del Guayas años 2009-2012	119
25	Incautaciones de droga en el Oro	122
26	Denuncias en la provincia del Oro años 2009-2012	123

INDICE DE FOTOS

Nº	Nombre	Página
1	Bahía de Ancón de Sardinias	25
2	Puerto de Limones	26
3	Isla Puna	36
4	Áreas de control	45
5	Rutas del narcotráfico internacional	53
6	Rutas del narcotráfico en la costa	74
7	Modos de ocultación de la droga	77
8	Características de un semisumergible	79
9	Semisumergible descubierto en la Provincia del Oro	82
10	Semisumergible descubierto en San Lorenzo	83
11	Lancha rápida con droga	85
12	Narcotráfico como sistema	103

Introducción

El tema escogido para este trabajo de investigación es “El análisis de las actividades de narcotráfico en el mar territorial y litoral ecuatoriano y su incidencia en la seguridad ciudadana de las provincias costeras del Ecuador del 2009 al 2012”.

El motivo para haber elegido este tema se debe a que las incautaciones de drogas en el Ecuador presentan una tendencia en crecimiento, y la mayor actividad del narcotráfico se realiza en la costa ecuatoriana, se toma en consideración que el Ecuador es un país eminentemente marítimo, cuya extensión de mar comprende 1'245.000 km², es decir, cinco veces más que el territorio terrestre del país y su perfil costanero tiene una extensión de 640 Km el cual presenta una gran cantidad de accidentes geográficos, que pueden ser explotados por los carteles de la droga para realizar el tráfico ilícito de estupefacientes hacia los principales países consumidores.

Para el presente estudio relacionado con el narcotráfico y la seguridad ciudadana, se han escogido las provincias costeras del Ecuador: Esmeraldas, Manabí, Santa Elena, Guayas y El Oro.

El estudio inicia desde el 2009, año que termina su operación en el país El Puesto de Operaciones de Avanzada de los Estados Unidos, que operaba desde la ciudad de Manta con la tarea de combatir las actividades del narcotráfico. Se considera las acciones que tomó el gobierno para suplir el trabajo que realizaba esta base.

En un primer momento se analizarán las posibles causas para que las organizaciones narcodelictivas escogieran principalmente las provincias costeras para realizar sus actividades ilegales, cuáles son las características y que facilidades presentan para desarrollar el tráfico de drogas; para lo cual se revisará el perfil costanero ecuatoriano, los medios disponibles para combatir las actividades delictivas relacionadas con el narcotráfico que se efectúan en estas áreas, se considera que el hecho de ingresar de manera ilegal la droga, tanto por la frontera norte y por la frontera sur, constituye un atentado contra la soberanía y seguridad del Ecuador al utilizar el territorio nacional para sus actividades ilícitas, afectando el interés nacional en cuanto a mantener la seguridad de sus fronteras.

Considerado el narcotráfico como un flagelo de la humanidad se requiere analizar los instrumentos internacionales, tales como la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982 y la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1998, que facilitan las coordinaciones de los países para actuar contra los llamados carteles de la droga, en cuanto al Ecuador se analiza el marco legal que ampara el accionar de las autoridades para combatirlos y la responsabilidad del estado para prevenir la violencia que altera la tranquilidad de los ciudadanos.

En un segundo momento en base a datos proporcionados por la Dirección Nacional Antinarcóticos, Comando de Guardacostas y datos de prensa, se describen los hechos delictivos relacionados con el tráfico de drogas, en base a los medios utilizados para su transporte, tales como los puertos marítimos, semisumergibles, lanchas rápidas, y avionetas, así como desmantelamiento de

laboratorios para procesar la cocaína. Lo cual es una evidencia de la presencia de carteles extranjeros en el país ya que en algunos de los operativos se ha detenido ciudadanos colombianos y mexicanos.

Finalmente se analizara cómo han evolucionado las incautaciones de droga en cada una de las provincias costeras, de igual manera las estadísticas sobre denuncias sobre delitos tales como: contra la propiedad, contra las personas, contra la seguridad pública. Si bien es difícil establecer una relación entre la cantidad de droga incautada y las denuncias de los delitos indicados, esto crea un ambiente de inseguridad en los ciudadanos más aún que expertos en seguridad en el Ecuador relacionan el narcotráfico con la violencia así por ejemplo Fernando Carrión indica:

En Manabí, Guayas y Los Ríos se han encontrado avionetas, sumergibles y barcos que transportan drogas; se han desmantelado más de la mitad de los laboratorios de procesamiento de narcóticos descubiertos en el país; y se han concentrado en las tres provincias más de la mitad de los homicidios y asesinatos de todo el Ecuador. En la relación de homicidios y asesinatos, son estos últimos los que más aumentan, lo cual quiere decir que los grados de violencia están creciendo significativamente (Carrión, 2012).

En el caso del presente estudio están consideradas las provincias de Manabí y Guayas, la cobertura que se realiza de estas actividades delictivas, crea un ambiente de temor en la población que altera su normal desenvolvimiento.

Capítulo 1: Marco referencial

1.1 Estructura de la tesis

En el primer capítulo, marco referencial, se identifica la teoría realista como el enfoque teórico para el desarrollo del trabajo. En el segundo capítulo, se analiza el área marítima y el litoral ecuatoriano, además los medios disponibles para combatir las actividades delictivas relacionadas con el narcotráfico, ya que no siendo el Ecuador un país productor, el ingreso de drogas ilegales se realiza por vía terrestre, tanto por la frontera norte como por el sur, para luego enviarlas a los países consumidores principalmente por vía marítima. En el tercer capítulo se examina la legislación vigente, tanto internacional como nacional sobre las competencias para ejercer el control y seguridad sobre el mar territorial y el Litoral ecuatoriano enfocado a la lucha contra el narcotráfico y el marco legal que garantiza el ambiente de paz en que deben desenvolverse los ciudadanos. En el cuarto capítulo, se revisa cuáles han sido los hechos delictivos que han impactado en la opinión pública relacionados con el narcotráfico, que se han desarrollado en las provincias costeras de Esmeraldas, Manabí, Santa Elena, Guayas, El Oro y los principales medios utilizados para el envío de la droga. En el quinto capítulo, se analiza la repercusión del narcotráfico en la seguridad ciudadana de las provincias costeras del Ecuador, mediante estadísticas que nos permiten observar cómo han ido evolucionado las incautaciones de droga realizadas en estas provincias y la evolución de las denuncias de los delitos: contra la propiedad, contra las personas, contra la seguridad pública, en las provincias costeras del Ecuador.

Esos datos han llevado a que se ubique el análisis en las provincias de Esmeraldas, Manabí, Santa Elena, Guayas y El Oro desde el año 2009 al 2012 tratando de investigar las actividades ilícitas del narcotráfico y su afectación a la seguridad ciudadana.

El presente trabajo trata de responder a la siguiente pregunta: ¿Cómo inciden las actividades ilícitas relacionadas con el narcotráfico que se desarrollan en el mar territorial y en el Litoral ecuatoriano en la seguridad ciudadana de las provincias costeras del Ecuador?

1.2 Objetivo general

Analizar las actividades de narcotráfico en el mar territorial y litoral ecuatoriano y su incidencia en la seguridad ciudadana de las provincias costeras del Ecuador del 2009 al 2012.

1.3 Objetivos específicos

- Analizar las provincias costeras del Ecuador en cuanto a su conformación morfológica y aspecto social que favorecen la ejecución de actos delincuenciales, específicamente los relacionados con el narcotráfico.
- Evaluar la legislación vigente tanto sobre las competencias para ejercer el control y seguridad sobre el mar territorial y litoral ecuatoriano en lo relacionado a las actividades del narcotráfico, así como el marco jurídico que estructura la seguridad ciudadana en el Ecuador.
- Analizar los hechos delictivos en el mar territorial ecuatoriano y provincias costeras, relacionadas con el tráfico de estupefacientes que han impactado en la opinión pública.

- Analizar las repercusiones que tienen las actividades de narcotráfico en cuanto a la seguridad ciudadana en las provincias costeras del Ecuador.

1.4 Marco metodológico

En el presente trabajo de investigación que tiene que ver con el narcotráfico y su incidencia en la seguridad ciudadana, la problemática fue abordada con el tipo de investigación descriptiva.

En la investigación descriptiva se «muestran, narran, reseñan o identifican hechos, situaciones, rasgos, características de un objeto de estudio» (Bernal, 2010: 113), en base a lo cual se realizó el análisis de las provincias costeras del Ecuador como zona propicia para el desarrollo de actividades relacionadas con el tráfico de drogas y del marco legal, tanto internacional como nacional en la lucha contra el narcotráfico, mediante la revisión de las resoluciones de la Organización de Naciones Unidas, Organización de Estados Americanos, leyes del Ecuador que tienen que ver con el combate al tráfico de drogas y además las relacionadas con la seguridad ciudadana.

1.4.1 Técnicas de investigación

Para la realización del presente trabajo las técnicas a utilizarse fueron dos, la revisión documental y las entrevistas.

En la revisión documental se recopiló información relacionada con las actividades del narcotráfico y seguridad ciudadana, de libros, informes de organizaciones internacionales, documentales, memorias de seminarios, artículos de revistas, periódicos, en estos considerando únicamente los artículos que tenían como fuente el Ministerio del Interior, Policía Nacional o la Armada del Ecuador. Así mismo

se revisó la legislación tanto internacional como nacional en cuanto a la lucha contra el narcotráfico y el marco legal que configura la seguridad ciudadana.

Para tener una idea más clara de la problemática se procedió a entrevistar a personas entendidas en el tema como a los Sres. General Barragán Juan, director de la Policía Nacional Antinarcóticos en el año 2013, CPNV EMC Rivera Carlos, comandante del Comando de Guardacostas en el año 2013 y al Sr CPNV EM Marcos José, director de los Espacios Acuáticos de Manabí en el año 2013.

1.5 Marco teórico

Para sustentar el presente estudio se requiere en primera instancia, considerar que el narcotráfico es una actividad delictiva globalizada en la que resulta difícil separar la frontera entre lo interno y lo externo, por lo que hay que tomar en cuenta la existencia de fenómenos que influyen sobre ambas dimensiones, se considera que en la ejecución de las políticas de los Estados hay un fuerte contenido realista, en que «la realidad social, interna o internacional, constituye un todo en el que es el hombre y su medio social el protagonista» (Del Arenal, 1983: 505).

Esto permitirá cumplir con el objetivo planteado: Tratar de determinar por qué el mar territorial y Litoral ecuatoriano se han convertido en una zona caliente en la que se desarrollan múltiples actividades relacionadas con el narcotráfico y cómo afectan las distintas actividades delictivas relacionadas con el narcotráfico a la seguridad ciudadana de las provincias costeras del Ecuador.

1.5.1 El realismo y la seguridad

Los Estados nacen para romper el estado de naturaleza, constituyendo los elementos centrales del sistema Internacional, cuya principal finalidad es garantizar una estructura de organización social pactada de común acuerdo, en el que se considera al interés nacional como un elemento fundamental. Los estados compiten entre sí, ya que no existe una autoridad mundial que sea efectiva, por lo que sus políticas exteriores se referencian a la supervivencia, siendo el Estado quien protege la identidad física y cultural, frente a la amenaza que puedan afectarlas. Se requiere considerar que:

Los elementos constitutivos del estado moderno son tres: territorio, población y gobierno, con autoridad para gobernar sobre los otros dos. Jurídicamente, el estado se diferencia de cualquier otro actor porque goza de un status legal único, goza de soberanía (Barbe, 1993: 35).

En cuanto al territorio el narcotráfico se presenta como una amenaza, debido a que refleja la debilidad del Estado para proteger eficientemente sus fronteras. En el caso ecuatoriano, esta aproximación teórica nos permitirá analizar, en el capítulo dos, las características del Litoral ecuatoriano y los medios con que se cuenta para ejercer el control de ese territorio y el mar territorial, es necesario tener presente que el Ecuador no es productor de droga, sino que esta ingresa por las fronteras norte y sur, para luego utilizando principalmente unidades marítimas, enviarlas hacia los principales países consumidores, así tenemos que:

En los últimos tiempos ha cundido el uso de la expresión nuevas amenazas para designar una serie de fenómenos de más o menos reciente aparición, que estarían implicando desafíos o problemas novedosos para la seguridad de los Estados. Son asuntos más o menos nuevos que ocurren por fuera del campo de la seguridad tal como ésta era concebida desde los abordajes convencionales. Es usual encontrar el terrorismo internacional, las narcoactividades, el crimen

organizado internacional, el tráfico ilegal de armas y las migraciones internacionales como nuevas amenazas (López, 2001: 1).

La penetración de actividades del narcotráfico desde otros países constituye un atentado a la soberanía del Ecuador, ya que «la soberanía de la nación como el objetivo propuesto de una acción ejecutiva, se manifiesta en lo que se ha llamado la impenetrabilidad de la nación» (Morgenthau, 1986: 363). Por lo que se requiere realizar control de las fronteras territoriales y marítimas para impedir que el territorio nacional sea utilizado en estas actividades narcodelictivas. Se debe considerar que «la soberanía de los estados es la capacidad de garantizar no solo su integridad territorial, sino la integridad y dignidad de sus ciudadanos y de la población en su conjunto» (Ministerio Coordinador de Seguridad, 2008: 100). El narcotráfico al afectar la seguridad del estado afecta a la población, para ello, se debe de disponer de todos los medios indispensables, para preservar los intereses de la nación, de manera de hacer respetar el territorio nacional, para que no sea utilizado por carteles de narcotraficantes y librar a la ciudadanía de la violencia que genera el movimiento de las drogas dentro del país, lo que trae como consecuencia el bienestar de la sociedad. Es así como:

El realismo político supone que la política, al igual que toda la sociedad obedece a leyes objetivas que arraigan en la naturaleza humana. A efectos de cualquier mejoramiento de la sociedad es necesario entender previamente las leyes que gobiernan la vida de esa sociedad (Morgenthau, 1986: 12).

El realismo se fundamenta en la evidencia de los hechos que tienen que ver con las relaciones entre los individuos, los que generan leyes que se relacionan con la naturaleza humana, entre las que están las vinculadas con la seguridad que buscan

los individuos. En el caso del presente estudio el Estado ecuatoriano actúa como un ente regulador de la seguridad, bajo un marco legal que permite organizar la seguridad ciudadana y por tanto defender a la población de los delincuentes. Es decir el estado tiene como fin supremo la seguridad de los ciudadanos y sus propiedades, para lograrlo requiere la aplicación de leyes que son creadas de acuerdo con la voluntad general, velando siempre por el bien común y evitando que se afecten sus derechos. La ley suprema debe de ser aceptada por el pueblo a través de la aprobación de la Constitución. En el capítulo 3 se realizara el análisis de la legislación vigente sobre el control y seguridad sobre el mar territorial y litoral ecuatoriano enfocado a la lucha contra el narcotráfico y el marco legal que configura la seguridad ciudadana, considerando no solo la legislación Nacional, ya que las actividades narcodelictivas constituyen una amenaza global se requiere analizar las regulaciones internacionales que existen al respecto, tales como: La Convención del Mar de 1982 y la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas realizada en Viena en el año 1988.

Hay que considerar que el concepto de seguridad comprende, no solamente la protección del Estado frente a una agresión exterior, sino incluso frente a situaciones internas que puedan afectar la tranquilidad de la sociedad. Thomas Hobbes incluye la seguridad dentro de sus problemas filosóficos, así tenemos que «la misión del soberano (sea un monarca o una asamblea) consiste en el fin para el cual fue investido con el soberano poder, que no es otro sino el de procurar la seguridad del pueblo» (Hobbes, 2012: 136).

Cuando Hobbes habla de seguridad no se refiere únicamente a la garantía de la existencia física, sino que se extiende a la estabilidad social que permite a la ciudadanía tener una vida libre de amenazas, en la que el estado tiene la obligación de preservar la integridad de sus ciudadanos. Bajo estas premisas el Estado es responsable de garantizar la seguridad de los ciudadanos, la protección de la vida, los derechos humanos y las propiedades, lo que justifica el monopolio que ejerce el Estado sobre el uso legítimo de la fuerza, buscando siempre el interés general.

La idea de interés es, en efecto, la esencia de la política y resulta ajena a las circunstancias de tiempo y lugar. Recogiendo la experiencia de la antigua Grecia, Tucídides afirmó que “la identidad de intereses es el más sólido lazo que une a los estados y a los individuos” (Morgenthau, 1986: 19).

En la actualidad uno de los principales intereses de la ciudadanía son las repercusiones del narcotráfico en las actividades que se desarrollan normalmente, por lo que:

Enfrentar el tema de las drogas es una prioridad para el Gobierno de la Revolución Ciudadana, que emprendió acciones para la definición de una nueva política multisectorial para la problemática de las drogas, enmarcada en los parámetros de soberanía, responsabilidad compartida, enfoque equilibrado y transparencia (Ministerio del Interior, 2011: 44).

Cuando en la Agenda Nacional de Seguridad Ciudadana y Gobernabilidad se habla de política multisectorial hablamos de poder, teniendo en cuenta que poder no se ejerce únicamente mediante acciones de fuerza ya que:

El poder puede consistir en cualquier cosa que establezca y mantenga el control del hombre sobre el hombre. El poder cubre, pues, todas las relaciones sociales

que sirven a tal fin: desde la violencia física hasta los lazos psicológicos más sutiles por el que una mente humana controla a otras (Morgenthau, 1986: 20).

El interés del gobierno para enfrentar el narcotráfico debe de ir acompañado de poder, que se refleja en los recursos que dispone para combatir este flagelo de la sociedad. Es decir, no se debe de utilizar únicamente procesos caracterizados por el uso de la fuerza, sino priorizar las leyes de un estado de derecho, pues es esta alternativa, la que garantizará el mantenimiento de condiciones políticas y jurídicas estables, para promover espacios democráticos y de justicia. Constituyendo el narcotráfico una amenaza que afecta el bienestar de la ciudadanía debe generar por parte de las instituciones del estado una respuesta rápida, efectiva y eficiente.

1.6 Introducción a la problemática

En el análisis de los conflictos que aquejan a los pueblos, actualmente el narcotráfico y su incidencia en la población, alerta a los grupos responsables de mantener la seguridad ciudadana. Si Ecuador está sufriendo este mal, hay que buscar el origen tanto en sus aspectos geopolíticos y sociales, para poder determinar, porque el Ecuador pese a no ser cultivador de cocaína y marihuana se ha convertido en un país escogido por los narcotraficantes para ser utilizado como centro de acopio y tránsito hacia los principales países consumidores y además realizar un análisis de la bibliografía que existe sobre este fenómeno, porque a partir de los criterios de investigadores que han llevado años estudiando las actividades del narcotráfico y sus repercusiones en países como México y Colombia, se podría visualizar de mejor manera la afectación a la seguridad ciudadana de los pueblos costeros del Ecuador. En ese análisis encontramos que:

En Ecuador desde el siglo XVI prácticamente no se cultiva la hoja de coca, sin embargo, en los últimos años, y también a causa de las dificultades con que se encuentran los fabricantes colombianos, están proliferando los laboratorios clandestinos en el Ecuador. De ahí el incremento desmedido de la importación de componentes químicos imprescindibles para la elaboración de cocaína (acetona, éter, etc.). Cuando se comenta que el aumento de las exportaciones

bananeras y petrolíferas ha conseguido limar algo una deuda externa de 11.000 millones de dólares que pesaba como una losa, se suelen olvidar los 500 millones que dejan en el país la fabricación de droga y, sobre todo, el blanqueo de dinero del narcotráfico (Armas, 2010: 129).

El caso de Colombia es digno de ser considerado, para poder entender la problemática del Ecuador ya que siendo un país limítrofe que lleva años en la lucha contra este flagelo de la humanidad, los acontecimientos que lo han afectado normalmente se pueden repetir. «La experiencia colombiana revela cuán rápida y sencilla puede ser la inserción de un país en el narcotráfico, así como lo lento y complejo de desandar tal camino» (Rocha, 2011: 15).

Es así como los Estados Unidos y algunos países europeos han apoyado al gobierno colombiano con ayuda logística y financiera para implementar planes que permitan combatir el tráfico de drogas. El programa más notable ha sido el Plan Colombia, el cual también está destinado a combatir los grupos armados ilegales, entre ellos paramilitares y guerrillas. Como una estrategia para combatir el narcotráfico, el gobierno colombiano autorizó en el año 2009 la instalación de bases militares de los EEUU en su territorio.

En un primer momento, el negocio ilícito del narcotráfico fue controlado por los llamados *carteles* como el de Medellín, Cali y del Valle, para en un segundo momento, «convertirse en el mayor generador de los recursos para financiar a Grupos Armados Ilegales, organizaciones narcotraficantes, además del incremento de la criminalidad asociada a este delito» (Ameripol, 2013: 52).

El permitir que estos carteles crezcan ocasiona que se pierda el control de áreas territoriales en los que operan, generando violencia «miles de colombianos han sido víctimas de una guerra que no entienden y en la cual no participan» (Santos, 2006: 45).

Siendo el narcotráfico una actividad que involucra algunas variables, en el Plan Nacional de Desarrollo de Colombia 2010-2014 se dan los lineamientos para efectuar la lucha contra las drogas, realizando

[...] control a las sustancias químicas para el procesamiento de las drogas de origen natural y sintético; interdicción; control al lavado de activos; efectividad de la acción de extinción de dominio y control de la demanda, principalmente mediante el control del microtráfico y medidas de prevención y rehabilitación frente al consumo de sustancias psicoactivas; y responsabilidad común y compartida en la dinámica internacional (Departamento Nacional de Planeación de Colombia, 2011: 506).

Y ¿por qué mencionar el caso colombiano en la problemática ecuatoriana? Porque los procesos y períodos históricamente suelen llegar a tener características semejantes entre sí, aun cuando se modifiquen en detalles, según el modelo del filósofo Italiano, Giambattista Vico, la historia mantiene las leyes del *corsi* y *ricorsi*, en que «la historia no avanza de manera lineal empujada por el progreso, sino que lo realiza en forma de ciclos que se repiten, lo que implica permanentemente avances y retrocesos» (Vintila, 1989: 238). Es decir, las causas y efectos del narcotráfico desarrollados en otros países pueden ayudar a sacar conclusiones sin sucumbir frente a las generalizaciones laxas o abstractas.

Se requiere ver algo más del contexto porque uno se ve tentado a asumir los problemas sin el referente social y ahí se puede caer en errores conceptuales. Veamos el caso de México que tiene una real influencia en la problemática, en vista de que se constituye en una zona importante dentro del negocio ilegal de las drogas ya que «se ha convertido en el principal puente para el envío de drogas a Estados Unidos; se le consideraba uno de los mayores productores de marihuana, amapola y metanfetaminas y también la sede de las más poderosas organizaciones de la droga» (Santana, 2008: 181).

Durante la presidencia de José López Portillo¹, se inicia en México el combate a los sembríos de droga en lo que se denominó la operación Cóndor.

Ante la carencia de la droga y el aumento de su demanda en el mercado “gringo”, nacieron en México las primeras bandas internacionales o cárteles de la droga, quienes mantenían alianzas con la delincuencia organizada de países como Colombia, interviniendo en el servicio de envío a los Estados Unidos. (Cepeda, 2011: 177).

Es así como México empieza a tener un rol protagónico en el negocio ilícito de las drogas, especialmente como puente hacia los EEUU, uno de los principales países consumidores de cocaína en el mundo. En el artículo «Conflicto y drogas, el reto de los mexicanos», se da fidelidad a la pesadilla mexicana:

La violencia alcanzó un nuevo nivel cuando el cártel del golfo contrató a ex militares mexicanos de grupos de élite, entrenados por organismos internacionales, para combatir a los otros cárteles mexicanos, nace así el denominado grupo los “zetas”(Cepeda, 2011: 180).

Al no tomarse las medidas necesarias para combatir a estos grupos de narcotraficantes, empiezan a tener control de territorios dentro del país, igual como ocurrió en Colombia,

¹ Presidente de México de 1976-1982

lo cual nos da una idea de los alcances que pueden llegar a tener. Es así como al asumir la presidencia de México en el año 2012 Enrique Peña Nieto declara como una política de estado la lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico, entre las principales acciones que tomó están: «División del territorio Nacional en cinco regiones operativas. Reorganización de la Policía Federal. Creación de un Programa Nacional de Derechos Humanos» (BBC, 2012).

Cabe anotar que actualmente el territorio del Ecuador está dividido en distritos con la finalidad de realizar una optimización de los recursos tanto humanos como materiales.

México aporta por dos grandes razones:

- a) La amplitud y complejidad del narcotráfico, no solo como banda delictiva sino también como grupo de poder político-militar.
- b) La lucha emprendida por el estado Mexicano contra el narcotráfico.

Siempre va a ser importante saber lo que se ha hecho y lo que se ha dejado de hacer en los países que lideran el narcotráfico y cómo se relacionan con Ecuador.

Dentro del aspecto económico el negocio del narcotráfico requiere ocultar el origen ilícito de sus bienes y los flujos, a fin de integrarlos al sistema económico legal.

Conviene diferenciar la economía formal, cuyos flujos corren por circuitos legalmente establecidos, y la informal, que a veces va paralela a estos (economía sumergida). A la última, que aumenta exponencialmente, corresponden las actividades vinculadas al narcotráfico; El tráfico de drogas quizás constituya el ejemplo más terrible de la llamada *mundialización* económica, pero con unos impactos regionales específicos y unas connotaciones geopolíticas especiales en la América Andina (Armas, 2010: 1).

Esta economía sumergida, altera los circuitos económicos, legales, políticos y de seguridad interna de los países implicados.

1.6.1 Análisis situacional

«El Ecuador se constituyó en una ruta de tránsito de estupefacientes hacia los mercados ilícitos de EE.UU. y Europa, por su posición geográfica estratégica» (Rivera & Torres, 2011: 2). Es así como en el año 1999 el ex presidente Jamil Mahuad autoriza la instalación de una base de EEUU en Manta para la lucha contra el narcotráfico con una duración de 10 años. En 2009, no se renovó el convenio y sale del Ecuador el Puesto de Operaciones de Avanzada de los Estados Unidos, que operaba desde la Base Aérea Eloy Alfaro de Manta. Como se puede observar en la tabla No 1, en el 2009, último año de la permanencia de la Base de los Estados Unidos en Manta, existió un pico de incautación de drogas de 68 050,25 kilos.

Tabla No. 1
Droga incautada periodo 1999-2009 (unidad de medida en kilos)

Años	Tipos de drogas			Total	%
	Cocaína	Heroína	Marihuana		
1999	10 163,83	80,56	2 976,91	13 221,30	4,7
2000	3 308,42	108,72	18 263,36	21 680,50	7,7
2001	12 242,33	253,64	3 079,38	15 575,35	5,53
2002	11 215,91	352,18	1 896,90	13 464,99	4,78
2003	6 870,54	286,28	2 673,36	9 830,18	3,5
2004	4 778,81	288,23	624,08	5 691,12	2,0
2005	41 094,28	238,42	522,83	41 855,54	14,8
2006	34 249,10	233,42	1 030,30	35 512,81	12,6
2007	25 303,27	180,84	848,77	26 332,88	9,3
2008	28 232,81	144,07	1 968,42	30 345,30	10,7
2009	65 078,97	177,02	2 794,26	68 050,25	24,1
Total	242 538,27	2 343,38	36 678,57	281 560,22	
%	86,14	0,83	13,02		100

Fuente: Dirección Nacional Antinarcóticos, 2012

En la tabla 1 se puede observar que desde el año 1999 en que empieza su operación la base de EE.UU. en Manta existen 2 picos de incautaciones en el año

2005 con 41 855,54 kilos y el año 2009 con 68 050,25 kilos. Desde el año 2007 se observa tendencia en aumento de las incautaciones.

Tabla No. 2
Droga incautada periodo 2009- 2012 (unidad de medida en kilos)

Años	Tipos de drogas			Total	%
	Cocaína	Heroína	Marihuana		
2009	65 078,97	177,02	2 794,26	68 050,25	43,82
2010	15 463,08	258,56	2 468,50	18 190,14	11,71
2011	21 337,41	155,43	4 605,17	26 098	16,80
2012	31 980,22	188,60	10 767,53	42 936,35	27,65
Total	133 859,68	779,61	20 635,46	155 274,75	
%	86,20	0,50	13,28		100

Fuente: Dirección Nacional Antinarcóticos, 2012

En 2010, las incautaciones de droga bajaron a 18 190,14 kilos. Cabe anotar que, en este año, aparecen en el escenario marítimo ecuatoriano los primeros semisumergibles y lanchas rápidas para el transporte de la droga, de igual manera se detectan aeronaves que sobrevuelan el mar para aterrizar en aeropuertos clandestinos del litoral ecuatoriano para actividades de narcotráfico. Se requiere considerar que en el caso de los semisumergibles, venían operando en Colombia desde el año 1993 en que se detectó la primera nave de este tipo usada por el narcotráfico en la isla Providencia, pero su mayor utilización se presentó en el océano pacífico en 2008, cuando la Armada Nacional de Colombia incautó catorce semisumergibles.

[...]aunque el Caribe fue una ruta principal de tránsito de cocaína hasta mediados de los años 90, actualmente 80% de la cocaína destinada a los Estados Unidos pasa por Centroamérica y México. El flujo se realiza principalmente desde Colombia a través de las costas del Caribe y del Pacífico. En el Pacífico, la cocaína se dirige desde Colombia hacia el norte y se desembarca en

Centroamérica o en México. Otra ruta pasa por Ecuador y se dirige hacia el oeste de las islas Galápagos, de donde sigue rumbo al norte para encontrarse en alta mar con navíos que la transportan a las costas de México (Organización de Estados Americanos, 2013: 47).

Los narcotraficantes permanentemente están buscando nuevas rutas para llevar la droga a los países consumidores y evadir los controles de las autoridades. La seguridad del mar y del Litoral ecuatoriano adquirió un mayor protagonismo en cuanto se comenzó a tomar acciones para suplir el trabajo que venían realizando los norteamericanos en el control marítimo del narcotráfico y evitar el riesgo de que las poblaciones costeras caigan en las redes de estas mafias ya que:

El escenario en el tráfico de estupefacientes de mayor índice es el transporte marítimo, mediante el uso de lanchas rápidas, embarcaciones pesqueras y artesanales, existe un incremento en el uso de semisumergibles y sumergibles, dotados de alta tecnología con capacidad de transportar toneladas de drogas ilícitas, dificultando la captura de personas y embarcaciones (Ameripol, 2013: 83).

Jay Bergman, director de la Agencia Antidrogas Estadounidense (DEA por su sigla en inglés), declaró: «Con el aumento del control en Colombia, los narcotraficantes prefieren mover las drogas a través de sus fronteras terrestres a Ecuador y Venezuela y conectar por vía marítima con socios comerciales» (Reuter, 2011).

En este trabajo de investigación se analiza cómo estas actividades relacionadas al narcotráfico han alterado la paz y tranquilidad de la ciudadanía ya que:

[...] respecto a la seguridad de la ciudadanía expuesta diariamente a la violencia inherente a la actividad del narcotráfico, cabe destacar un importante crecimiento de la violencia interpersonal en los últimos 5

años. Entre 2006 y 2009 el asesinato creció 58,7%, manteniendo porcentajes de crecimiento constantes entre cada año. Hoy el asesinato es la principal causa de homicidio por encima del homicidio simple, lo que hace pensar que cada vez la violencia interpersonal es más predeterminada y alevosa (Rivera & Torres, 2011: 8).

Capítulo 2: El mar territorial y el perfil costanero ecuatoriano como zona propicia para el tráfico de drogas

2.1 Características de las provincias costeras del Ecuador

Los extensos espacios marítimos que circundan Ecuador, la extensión y lo irregular de sus costas facilitan la salida de la droga, para lo cual las organizaciones narcodelictivas emplean diferentes tipos de embarcaciones e incluso utilizan aviones ligeros de baja cota, con los que vulneran los sistemas de control aéreo, empleando campos de aterrizaje improvisados y poco controlados para el traslado de drogas.

A continuación, se realizará un análisis de las características de las provincias costeras del Ecuador, en dos aspectos: primero en lo social y luego las características físicas del perfil costanero en base a los cuales los narcotraficantes utilizan los diferentes medios de transporte para el envío de la droga.

Otro punto importante a considerar es que en el país, la mayor cantidad de operaciones de comercio exterior se las efectúa por los diferentes puertos estatales y privados ubicados en las provincias de: Guayaquil, Manta, Esmeraldas y El Oro, los que constituyen puntos de riesgo que pueden ser utilizados por organizaciones narcodelictivas, debido a la diversificación y complejidad de las actividades de comercio exterior por vía marítima, principalmente hacia América del Norte, Centro América, Europa, África, Australia y Asia. Por lo que se hace necesario implementar e intensificar medidas de seguridad para el control de tráfico ilegal de narcóticos, sustancias químicas sujetas a fiscalización, en los puntos de

embarque y desembarque, y así establecer políticas, estándares de seguridad y control por parte del personal policial que presta sus servicios en los puertos del país.

2.1.1 Provincia de Esmeraldas

Esmeraldas está localizada sobre la costa al noroeste del país, es una provincia septentrional del Ecuador que limita con Colombia, su capital es Esmeraldas, tiene una extensión territorial de 15 239 km² y una población de 520 711² habitantes: «gran parte de su economía depende de la exportación de camarón y banano. Además de éste, se produce cacao, tabaco y café. Son importantes la pesca, la industria petroquímica y el turismo» (Prefectura de Esmeraldas, 2012). En esta provincia se encuentra la principal refinería del país.

Las instalaciones de Autoridad Portuaria de Esmeraldas se encuentran ubicadas junto a la desembocadura del río Esmeraldas, cuyo movimiento portuario internacional es el siguiente:

Tabla No. 3

Naves de tráfico internacional arribadas al sistema portuario de Esmeraldas

Año	2009	2010	2011	2012
Naves arribadas	208	208	287	312
Numero de TEU³	44 341	62 017	66 764	86 687

Fuente: Ministerio del Transporte, 2013

A nivel del Ecuador es el puerto que menos naves de tráfico internacional recibe.

² Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

³ Unidad equivalente a un contenedor de 20 pies.

En cuanto al aspecto social de Esmeraldas en el cuadro a continuación se presentan varios indicadores que reflejan la realidad social de la provincia.

Tabla No. 4

	ESMERALDAS	PROMEDIO ZONA 1
POBREZA	50%	52%
INDIGENCIA	21%	24%
DESIGUALDAD	0.44%	0.44%
DESNUTRICION CRONICA *	21%	34%

* En niños menores de 5 años

Fuente: SENPLADES.

Elaboración: Observatorio de Comercio Exterior

Cabe anotar que las provincias que integran la zona de planificación 1 son: Esmeraldas, Carchi, Imbabura y Sucumbíos. Un dato a considerar es que:

La incidencia de la pobreza en Esmeraldas es de un 50 %, la tercera de mayor incidencia de toda la zona de planificación 1, que en promedio es de 52%, superando la media nacional en casi 15 puntos (26%). esto significa que el 50% de la población provincial está bajo la línea de pobreza tiene ingresos per cápita menores al costo mínimo de una canasta de bienes y servicios que permitiría la satisfacción de sus necesidades básicas (Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad, 2011: 26).

Como se puede observar esto vuelve más vulnerable a la población, por ejemplo.

En San Lorenzo el 84% de la población es vulnerable⁴ a conseguir fuentes de trabajo ilegales. En su mayoría los moradores viven de la pesca, de la recolección de concha y de los trabajos en las palmicultoras, donde se extrae el aceite vegetal. Una buena parte de los moradores tiene nexos con los negocios ilícitos, debido a que representan una buena entrada económica. “Son un secreto a voces” los vínculos con la guerrilla, los paras o los narcos para poder subsistir:

⁴ En este caso, *vulnerable* se refiere a que las condiciones socioeconómicas pueden afectar el estilo de vida de miembros de una comunidad, obligándolos a participar en actividades ilícitas para poder sobrevivir.

"es un buen negocio y lamentablemente no hay otras alternativas para vivir", dice un pescador de la zona (Moreano, 2010: 252).

Existe una gran cantidad de proyectos gubernamentales para reactivar la economía de la provincia y lograr un mayor desarrollo, el principal de los cuales es el Plan Ecuador, ya que de la pobreza y necesidades de la población se aprovechan los narcotraficantes para involucrarlos en sus actividades ilícitas. El Plan Ecuador fue creado mediante el decreto No 565 en el 2008, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los pobladores que habitan en la frontera norte, mediante la planificación, elaboración y ejecución de planes y proyectos.

En cuanto al perfil costanero, si se observa la carta IOA⁵ 100, que corresponde a Cabo Manglares-Bahía Ancón de Sardinias-Punta Gorda, en su parte norte, el primer accidente geográfico que se tiene es la desembocadura del río Mataje, que forma un gran delta que avanza hasta la boca del río Santiago. «El depósito sedimentario de los ríos de la zona ha contribuido a la formación de canales, esteros, islas e islotes, dando lugar a la formación de un estuario pantanoso especialmente cuando baja la marea» (Instituto Oceanográfico de la Armada, 2012: 34).

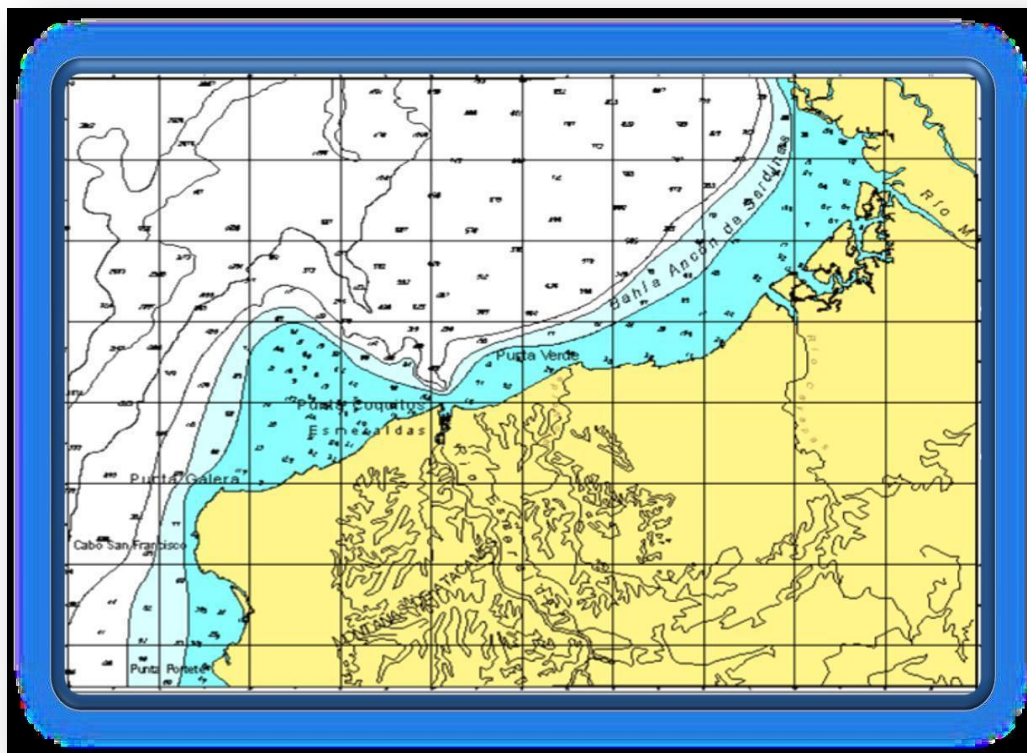
En la Bahía de Ancón de Sardinias, los canales de Bolívar y Limones presentan gran cantidad de bajos a las que se las descubre cuando la marea está baja como se observa en la Foto No.1. Además, se presentan curvas que dificultan la navegación por estos canales. Hay que tomar en cuenta que la navegación por las

⁵Instituto Oceanográfico de la Armada.

aguas interiores se debe realizar en pleamar⁶ para no vararse. Esta zona presenta una exuberante vegetación y predomina el manglar.

Foto No. 1

Bahía de Ancón de Sardinas



Fuente: Instituto Oceanográfico de la Armada, 2012, pág.26

Una zona de gran interés es el puerto de Limones que se encuentra ubicado, aproximadamente, a diez millas náuticas al suroeste del puerto de San Lorenzo, en una zona de canales con abundante manglares y rodeada de una vegetación selvática como se puede observar en la Foto No.2.

Sus costas alledañas están sujetas a cambios periódicos por efectos de las marejadas, lo que hace que las ayudas flotantes alteren constantemente su posición. Esta zona tiene protección de los vientos cuya dirección es suroeste

⁶ Pleamar: Marea alta.

debido a la vegetación alta existente en el área, las aguas son someras sin representar peligro para el navegante (Instituto Oceanográfico de la Armada, 2012: 34).

Foto No. 2

Puerto de Limones



Fuente: Instituto Oceanográfico de la Armada, 2012: 34

Como podemos apreciar, esta provincia presenta una gran extensión de zonas de manglares, lo que facilita la construcción de semisumergibles ya que no solo se pueden ocultar en estas por la vegetación existente, sino que, además, pueden recibir apoyo de la población debido a la pobreza en el sector. Esto facilita a los grupos delictivos interactuar con las comunas. A más de esto, la presencia de numerosos canales facilita su botadura una vez que esté finalizada su construcción.

2.1.2 Provincia de Manabí

Tiene una extensión territorial de 18 894 Km² y una población de 1 369.780⁷ habitantes, siendo la tercera provincia más poblada del Ecuador. Su capital es Portoviejo sin embargo el puerto de Manta es quien ofrece el mayor movimiento comercial, en ella se asientan grandes industrias entre las que se pueden anotar las de «aceites y grasas vegetales, de jabones, harina de pescado, de aceites y grasas vegetales, de jabones, procesadores de pescado, fideos, harina de pescado, mecánica, ladrillos, baldosas, manufacturas de sombreros, de paja toquilla, objetos decorativos, muebles y una ensambladora de autos» (Instituto Oceanográfico de la Armada, 2012: 71).

Los productos marinos con procesadoras que se dedican a la exportación de pescado refrigerado constituyen medios que pueden ser utilizados por los narcotraficantes para enviar la droga al exterior.

El Puerto Marítimo de Manta, es el primer puerto pesquero del Ecuador y uno de los principales puertos ubicados frente al océano Pacífico en la costa noroccidental de la América del Sur, una de sus ventajas es que no se requiere canales de acceso sino que es un puerto abierto al mar.

Actualmente, Manta cuenta con un puerto multipropósito que da servicio a todo tipo de embarcaciones: « con modernos equipos para embarque y desembarque de mercaderías, ofrece el servicio Roll-on Roll-off⁸ y dispone de las instalaciones necesarias para el tráfico comercial» (Autoridad Portuaria de Manta, 2011).

⁷Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos.

⁸ Rampas para subir o bajar la mercadería de los barcos.

Cuando se va recalando al puerto de Manta, se observa el faro del rompeolas, con un alcance de veinticinco millas, por lo que se constituye en un puerto de fácil acceso. El privilegio de este puerto es el de encontrarse en un punto focal que mira a toda la cuenca del Pacífico, donde se desarrolla el tráfico mercante para los grandes centros comerciales de los países asiáticos, australianos, norteamericanos, centro y sudamericanos, el movimiento portuario internacional es el siguiente:

Tabla No. 5

Naves de tráfico internacional arribadas al sistema portuario de Manabí

Año	2009	2010	2011	2012
Naves arribadas	393	354	359	378
Numero de TEU	3.924	3.808	913	864

Fuente: Ministerio del Transporte, 2013

El puerto de Manta es el que moviliza el menor número de TEU en el sistema portuario nacional sin embargo es el que recibe el mayor número de barcos de turismo en el país, con 83 barcos arribados entre los años 2009 al 2012 y 77 007 pasajeros, generando una gran actividad económica, sin embargo el fuerte del puerto es la flota atunera que hace base en esta ciudad.

En cuanto al aspecto social de Manabí en el cuadro a continuación se presentan varios indicadores que reflejan la realidad social de la provincia.

Tabla No. 6

	MANABI	PROMEDIO REGION 4
POBREZA	74,8%	72,2%
INDIGENCIA	47,4%	39,2%
DESIGUALDAD	0.4%	0.4%
DESNUTRICION CRONICA *	39,6%	39,3%

*** En niños menores de 5 años**

Fuente: SENPLADES.

Elaboración: Observatorio de Comercio Exterior

Cabe anotar que las provincias que integran la zona de planificación 4 son: Manabí, Santo Domingo de los Tsáchilas y Galápagos. Un dato a considerar es que:

La incidencia de la pobreza en Manabí es de 74,8%, la de mayor incidencia de toda la Región 4 que en promedio es de 72,2%. Esto significa la población que está bajo la línea de pobreza, tiene ingresos per-cápita menores al costo mínimo de una canasta de bienes y servicios que permitiría la satisfacción de sus necesidades básicas (Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad, 2011: 29).

En cuanto a la actividad económica «el 37,4% de la PEA⁹ de la provincia de Manabí se dedica a la agricultura, silvicultura, caza y pesca, siendo ésta la actividad de mayor importancia para la provincia» (Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad, 2011: 20). En la provincia, la pesca se ha constituido en el eje de la actividad productiva debido a la presencia de grandes

⁹ Población económicamente activa

buques atuneros y lanchas artesanales, que requieren un buen soporte logístico para operar, lo que dinamiza la economía.

El perfil costanero de la provincia de Manabí, a nivel de la costa, está comprendida entre el cabo San Francisco y el cabo San Lorenzo lo que corresponde a la parte central del Litoral ecuatoriano.

El océano Pacífico baña 350 kilómetros de costa manabita. Los accidentes geográficos de mayor importancia son de norte a sur: la península de Cojimíes; los cabos Pasado, San Mateo y San Lorenzo, las puntas Cojimíes, Surrone, Brava, Charapotó, Jaramijó, Cayo y Ayampe; las bahías: de Cojimíes, de Caráquez y de Manta; las ensenadas: Jama, Crucita, Cayo o Machalilla (Gobernación de Manabí, 2011).

Recorriendo la costa manabita hacia el suroeste, se encuentran los balnearios de San Clemente, San Jacinto y Crucita, los que poseen una enorme extensión de playa con gradiente de baja cota que pueden ser utilizadas como fondeadero de embarcaciones. En estos balnearios resaltan construcciones que, por su tamaño, sirven de referencia para las entradas y salidas de embarcaciones, estas facilidades pueden ser utilizadas especialmente por lanchas de alta velocidad para el transporte de la droga hacia Centroamérica.

2.1.3 Provincia de Santa Elena

Esta provincia posee una extensión de 3 763 km² una población de 301 168 habitantes, constituye un sector de gran potencial turístico no solo para nacionales sino también para extranjeros, principalmente por sus playas, en la que destaca Salinas que es considerada el principal balneario internacional del país Entre las principales poblaciones que encontramos en esta provincia están: Montañita,

Valdivia, Palmar, Monteverde, La Libertad. En cuanto al aspecto social de Santa Elena en el cuadro a continuación se presentan varios indicadores que reflejan la realidad social de la provincia.

Tabla No. 7

	SANTA ELENA	PROMEDIO ZONA 5
POBREZA	59 %	50 %
INDIGENCIA	23 %	19 %
DESIGUALDAD	0.36 %	39%
DESNUTRICION CRONICA *	62 %	39 %

*** En niños menores de 5 años**

Fuente: SENPLADES.

Elaboración: Observatorio de Comercio Exterior

Cabe anotar que las provincias que integran la zona de planificación 5 son: Santa Elena, Guayas, Los Ríos y Bolívar. Un dato a considerar es que:

El 59% de la población provincial está bajo la línea de pobreza, tiene ingresos per-cápita menores al costo mínimo de una canasta de bienes y servicios que permitiría la satisfacción de sus necesidades básica (Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad, 2011: 30).

Otro punto importante a considerar es que:

La mayoría de la población está concentrada en las zonas rurales de Santa Elena, lo que determina que una alta proporción de la PEA se desenvuelva también en las zonas rurales, por lo que su principal actividad es la producción agropecuaria y pesquera que capta el 24% de la PEA. En segundo lugar está el comercio que capta el 18% de la PEA, y le sigue la manufactura que emplea al 10% de la fuerza laboral de Santa Elena (Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad, 2011: 19).

La pesca es realizada en gran parte por embarcaciones artesanales que utilizan principalmente los puertos de Santa Rosa y Anconcito.

En cuanto al perfil costanero encontramos que « Ayangue se encuentra situado en la ensenada del mismo nombre, entre la punta del Teco al norte y la punta Ayangue al sur, a unos diez kilómetros de El Palmar y a cinco millas del islote el Pelado al Noroeste» (Instituto Oceanográfico de la Armada, 2012: 93). La playa presenta un bajo gradiente, el área está protegida de vientos y olas lo que facilita el arribo y zarpe de embarcaciones menores. Hay que destacar que en este sitio existen determinadas construcciones, que se pueden utilizar como referencia en los arribos y zarpes de las embarcaciones.

En esta provincia no se observan mayores elevaciones destacando el cerro de la puntilla con 95 metros de altura, lo que facilita el desplazamiento de avionetas para volar a baja altura y dificultar su detección.

2.1.4 Provincia del Guayas

Esta provincia tiene una extensión de 16 803 km² y una población de 3 573.003 habitantes, su capital es Guayaquil. Al sur de la ciudad se encuentra el Puerto Marítimo de Guayaquil, que constituye el principal factor de la economía de la ciudad y del país debido al gran volumen de importaciones y exportaciones que por él circulan. Desde este puerto pueden operar grandes buques mercantes con un calado de hasta diecinueve pies en cualquier marea y con un máximo de veintitrés pies en pleamar. El canal de acceso al Puerto Marítimo de Guayaquil tiene una longitud aproximada de 50 millas desde la boya de mar. «La Provincia del Guayas aglomera al 25% de la población nacional; el 57% de la carga de

importación y el 72% de las exportaciones se concentran por la ciudad de Guayaquil» (Brito, 2013: 4).

La ciudad mantiene un alto potencial económico en el manejo de recursos, principalmente por el movimiento de los puertos privados que posee. Entre los principales puertos tenemos: Fertisa, Lubriaza, Timsa, Vatadur, Trinipuerto, Ecuagran, Andipuerto.

Estos puertos tienen gran movimiento y se encuentran en etapa de crecimiento, es así como unidad de servicios de infraestructura de la División de Recursos Naturales e Infraestructura de la CEPAL que todos los años publica el ranking de movimiento portuario contenedorizado de América Latina y el Caribe, ubico en el 2012 el puerto de Guayaquil en el puesto 8 entre los 80 principales puertos de contenedores de la región. Además, es uno de los puertos de mayor crecimiento en movilización de carga en los últimos años. De 2009 (884 100 TEU) a 2012 (1 448.687 TEU) el puerto de Guayaquil aumentó en 63,9% la movilización de carga contenedorizada (Cámara de Comercio de Guayaquil, 2013).

Contecon, muelle concesionado por el Estado, es el que registra el mayor movimiento a nivel nacional, diariamente ingresan un promedio de 400 contenedores de exportación que vienen desde las distintas empresas o plantas del país. Como se puede observar en la tabla a continuación el puerto de Guayaquil es el que recibe el mayor número de naves de tráfico internacional en el país.

Tabla No. 8

Naves de tráfico internacional arribadas al sistema portuario del Guayas

Año	2009	2010	2011	2012
Naves arribadas	2 173	2 102	2 165	1 703
Numero de TEU	884 100	1 123 098	1 405 763	1 448 841

Fuente: Ministerio del Transporte, 2013

Los puertos constituyen una de las áreas más sensibles y difíciles de controlar por el volumen que tienen. En entrevista realizada al Sr. General Barragán Juan Carlos, director de la Policía Nacional Antinarcóticos en el periodo 2012- 2014 indicó lo siguiente:

La lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas se ha intensificado en los puertos marítimos del país, considerando que estos constituyen uno de los puntos de mayor riesgo, de ahí que ha sido necesario implementar e intensificar medidas de seguridad para el control de tráfico ilegal de narcóticos, sustancias químicas sujetas a fiscalización, armas y explosivos en los puntos de embarque y desembarque, estableciendo políticas, estándares de seguridad y control por parte del personal policial antidrogas en los puertos del país. No obstante, para garantizar la seguridad de nuestros puertos, en cuanto a tráfico de drogas, y considerando el aumento importante de las exportaciones, gran volumen de contenedores que ingresan y salen se requiere mejores herramientas, sobre todo tecnológicas (escáneres para el chequeo de los contenedores), con el fin de mejorar la infraestructura tecnológica en los puertos (Barragán, 2013).

En cuanto al aspecto social de la provincia del Guayas en el cuadro a continuación se presentan varios indicadores que reflejan la realidad social de la provincia.

TABLA 9

	GUAYAS	PROMEDIO ZONA 5
POBREZA	32 %	50 %
INDIGENCIA	8 %	19 %
DESIGUALDAD	0.39 %	39%
DESNUTRICION CRONICA *	19 %	39 %

*** En niños menores de 5 años**

Fuente: SENPLADES.

Elaboración: Observatorio de Comercio Exterior

Un dato a considerar es que:

La incidencia de la pobreza en Guayas es de un 32%, inferior al promedio de la Región 5 que es de 50% y a la media nacional de 36%. Esto significa que el 32 % de la población provincial está bajo la línea de pobreza, tiene ingresos per-cápita menores al costo mínimo de una canasta de bienes y servicios que permitiría la satisfacción de sus necesidades básicas (Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad, 2011: 31).

De acuerdo al censo realizado en el 2010 la provincia del Guayas constituye la provincia más poblada del Ecuador en la que « el 82% de las personas vive en zonas urbanas, especialmente concentradas en la capital de la provincia que es Guayaquil y el 18% vive en zonas rurales» (Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad, 2011: 18).

Esto determina que un alto porcentaje de la población económicamente activa se dedica al comercio y en menor proporción a la agricultura y manufactura.

En cuanto al perfil costanero de esta provincia se puede resaltar que:

Desde punta Ancón hasta punta del Morro, prevalece una escasa vegetación en su mayoría casi desértica excepto en el invierno, entre los principales accidentes geográficos se puede anotar el cerro Chanduy, ubicado aproximadamente a 8 Km de la línea de costa y una altitud de 332 metros sobre el nivel del mar (Instituto Oceanográfico de la Armada, 2012: 109).

Siguiendo hacia el sur, encontramos la isla Puna cuyos habitantes viven principalmente de la pesca, posee vegetación de arbustos bajos y sus orillas presentan una gran cantidad de esteros con playas lodosas y manglares que se internan en la isla como se puede observar en la foto a continuación.

Foto No. 3

Isla Puná



Fuente: Instituto Oceanográfico de la Armada, 2012: 24

2.1.5 Provincia de El Oro

Es una provincia ubicada al suroeste del Ecuador, con una extensión territorial de 5 766,68 km² y 600 659 habitantes¹⁰, que limita al norte con las provincias del Guayas y Azuay, al noroeste con el Golfo de Guayaquil, al sur y al este con la provincia de Loja, y al oeste con la región de Tumbes (Perú). La capital de la

¹⁰ Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010.

provincia de El Oro es la ciudad de Machala, denominada la *capital bananera del mundo*.

Puerto Bolívar constituye la puerta de salida de los productos de exportación de la región de influencia como son, Azuay y Cañar. El 92% de las actividades del puerto son exportación de banano y el 8% restante se dedica a productos como piña, maracuyá, mango, cacao y brócoli. «Antes este puerto era considerado netamente de exportación bananera, pero con las obras de infraestructura aumentó la variedad de carga» (Andes, 2013).

Tabla No. 10

Naves de tráfico internacional arribadas al sistema portuario del Oro

Año	2009	2010	2011	2012
Naves arribadas	500	536	479	381
Numero de TEU	68 530	61940	53943	54 814

Fuente: Ministerio del Transporte, 2013

En cuanto al aspecto social de la provincia del Oro en el cuadro a continuación se presentan varios indicadores que reflejan la realidad social de la provincia.

Tabla No. 11

	EL ORO	PROMEDIO ZONA 7
POBREZA	28 %	46 %
INDIGENCIA	5 %	20 %
DESIGUALDAD	0.39 %	0,44%
DESNUTRICION CRONICA *	18 %	32 %

* En niños menores de 5 años

Fuente: SENPLADES.

Elaboración: Observatorio de Comercio Exterior

Cabe anotar que las provincias que integran la zona de planificación 5 son: El Oro, Loja, Zamora Chinchipe. Un dato a considerar es:

La indigencia o incidencia de pobreza extrema en El Oro es del 5%, de igual forma es el menor porcentaje la Región 7, que en promedio representa al 20%, y además es menor que el promedio nacional de 13%, lo que significa que el 5% de la población de la provincia está afectada por la pobreza extrema, es decir que tiene ingresos per-cápita menores al costo mínimo de una canasta básica alimenticia que permitiría la satisfacción de sus necesidades de alimentación vitales (Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad, 2011: 30).

En esta provincia se encuentra «el archipiélago de Jambelí que se extiende desde la boca del estero Santa Rosa hasta boca Capones, tiene muchas islas separadas por esteros angostos, su terreno es bajo, existiendo gran cantidad de manglares en sus orillas» (Instituto Oceanográfico de la Armada, 2012: 112).

Como se puede apreciar, las provincias de Esmeraldas, Guayas y El Oro presentan áreas que se caracterizan por tener extensas zonas de manglares y canales que facilitan la construcción de los semisumergibles para el tráfico ilícito de estupefacientes, los que son ocultados en medio de la vegetación del área, mientras se realiza su construcción. Estos, una vez terminados, aprovechando la marea alta que facilita su desvarada, pueden ser enviados al mar. La provincia de Manabí se caracteriza por sus costas de bajo gradiente en las que pueden operar lanchas de alta velocidad para realizar el tráfico ilícito de drogas.

Los puertos de Guayas y el Oro presentan el mayor movimiento de naves de tráfico internacional en la que los buques portacontenedores constituyen un medio idóneo para el envío ilegal de la droga hacia los principales países consumidores.

2.2 La Base de Manta y el Puesto de Control de Avanzada (FOL).

El jueves 25 de noviembre de 1999, siendo presidente de la República Jamil Mahuad, en el Registro Oficial No. 326, se publicó el decreto ejecutivo No 1505 sobre el acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de los Estados Unidos de América, concerniente al acceso y uso de las instalaciones en la Base de la Fuerza Aérea Ecuatoriana en Manta, para actividades aéreas antinarcóticos. De esta base despegaban aviones de última tecnología como los AWACS¹¹ para intensificar la cooperación internacional para la detección, monitoreo, rastreo y control aéreo de la actividad ilegal del tráfico de narcóticos, que tiene que ver con diversos instrumentos políticos y legales internacionales, tales como: la Convención de las Naciones Unidas de 1988 contra el Tráfico Ilícito de Drogas Narcóticas y Sustancias Psicotrópicas; el Plan de Acción de la Cumbre de las Américas de 1998. Cabe anotar que este acuerdo no contemplaba la interdicción marítima. El artículo XXIV del acuerdo se refiere a la terminación en el que se indica textualmente lo siguiente: “Luego del período inicial de diez (10) años, cualquier de las Partes podrá denunciar este Acuerdo mediante notificación escrita a la otra Parte. La denuncia surtirá efecto un año después de la fecha de notificación”. Ecuador no renovó el convenio y es así como el viernes 18 de septiembre del 2009, tras diez años de permanencia en suelo ecuatoriano, el Puesto Militar de Avanzada que Estados Unidos instaló en la Base

¹¹*Airborne Warning and Control System* (avión de control y vigilancia aérea que transporta un radar a gran altura).

Aérea de Manta entregó las instalaciones a la Fuerza Aérea Ecuatoriana tal como lo había ofrecido el presidente Rafael Correa Delgado, en tiempos de campaña.

Con la salida de los estadounidenses de la Base en Manta, el Gobierno tomó medidas alternativas para que:

Las Fuerzas Armadas puedan no solo controlar sus aguas territoriales sino también salvaguardar la vida humana en el mar, defender interna y externamente al país, preservar el medio ambiente y principalmente, neutralizar actividades ilícitas como el contrabando de combustibles, la migración ilegal, el tráfico de armas y el tráfico de drogas. Para ello se cuenta con el equipamiento necesario. De hecho, la estación aeronaval que opera en la Base de Manta cuenta ya con seis aviones no tripulados con tecnología de punta que servirán para monitorear el mar territorial ecuatoriano. Esto significó una inversión de cerca de \$23 millones, las aeronaves pueden operar en largas distancias y con un consumo mínimo de combustible lo que significa un importante ahorro económico para el Estado (El Ciudadano, 2009).

A estos aviones no tripulados se sumaron dieciocho aviones Súper Tucanos fabricados en Brasil que son utilizados para el monitoreo y control del espacio aéreo ecuatoriano.

Estas aeronaves tienen un sistema de navegación por sensores electro-ópticos e infrarrojos, lo que les permite volar en la noche. Fueron diseñadas como un avión de alas rectas, de buen performance de vuelo a media y baja altitud, con un motor turbohélice, con larga autonomía de vuelo, ya que puede transportar tres tanques de combustible externos, uno bajo el fuselaje central y dos bajo las alas. Pueden operar en todo tipo de clima, y son capaces de aterrizar en pistas de aterrizaje cortas, que no dispongan de mayor infraestructura (Fuerza Aérea Ecuatoriana, 2013).

Además, se han adquirido ocho lanchas guardacostas y están en proceso de adquisición radares para el control del territorio nacional ya que luego del ataque de Angostura en marzo del 2008 se realizó la adquisición a China de radares para

la defensa aérea pero lamentablemente hubo problemas en el funcionamiento y el gobierno aplicó las garantías para que el país no sea afectado económicamente. Es necesario considerar que «para que exista una adecuada cobertura territorial, se requieren, además de tropas entrenadas, equipos militares de transporte con la calidad las características técnicas y las cantidades adecuadas» (Ministerio de Defensa Nacional Colombia, 2009: 18).

Sin embargo, de las medidas que se tomaron tras la salida del Puesto de Control de Avanzada de los EEUU en Manta, tras diez años de operaciones contra el narcotráfico, hay ciudadanos desafectos al gobierno, como el director del censurado documental Padre de la Patria, Santiago Villa, que critican esta decisión, pues consideran que favoreció a los cárteles de la droga y que el «océano Pacífico quedó desguarnecido para que el crimen organizado entrara en acción» (El Mercurio, 2013).

2.3 La Armada en el control del narcotráfico

Mediante el Decreto Ejecutivo No. 1111, publicado en el Registro Oficial 358, el 12 de junio de 2008, se creó la Dirección Nacional de los Espacios Acuáticos (DIRNEA), con sede en la ciudad de Guayaquil como una entidad dependiente de la Comandancia General de Marina, la misma que, como Autoridad Marítima Nacional, tiene las tareas de mantener la soberanía nacional, ejecutar y controlar el cumplimiento de las políticas y resoluciones inherentes a su rol, los convenios e instrumentos internacionales y demás normas legales y reglamentarias vigentes.

Se crearon las Direcciones Regionales a las que se les dio las competencias, atribuciones y funciones para realizar el control, orientación y mantenimiento de

las Capitanías de Puerto, apoyadas por el Cuerpo de Guardacostas, para controlar las actividades marítimas en el mar territorial, aguas interiores y sistemas fluviales; precautelar la vida humana en el mar; combatir las actividades ilícitas; y contribuir a la preservación del ambiente marino costero. Mediante Decreto Ejecutivo No. 1087 del 7 de marzo del 2012, el presidente de la República dispuso que varias de las atribuciones pertenecientes a la Autoridad Marítima Nacional, hasta aquella fecha, fueran entregadas a la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial, dejando al Ministerio de Defensa Nacional para que, a través de la Armada del Ecuador, en su calidad de Autoridad de Policía Marítima tenga atribuciones, funciones, delegaciones y competencias, entre otras, las relacionadas con la prevención y combate de las actividades ilícitas en los espacios acuáticos.

La Dirección Nacional de los Espacios Acuáticos, para cumplir esta disposición presidencial y ejecutar las actividades relacionadas con la seguridad de los espacios acuáticos, implemento el fortalecimiento del programa de desarrollo marítimo. Una de sus principales acciones fue descentralizar al Comando de Guardacostas, al destacar unidades tipo PGO (oceánicas) y PGM (costeras) a las Direcciones Regionales en las cuales se requiere contar con unidades oceánicas.

El concepto operacional de *empleo de unidades de cuerpo de guardacostas* en el área marítima tiene como propósito contribuir de manera efectiva y eficiente al interés nacional de neutralizar las actividades ilícitas por vía marítima, y de incrementar la capacidad de la autoridad marítima para detectar, identificar, controlar, enfrentar y detener a las embarcaciones que cometan actos ilícitos, optimizar la capacidad de respuesta y minimizar los tiempos de reacción.

El concepto se basa en explotar la capacidad de permanencia de las unidades PGO (oceánicas) y el de las unidades de la Comandancia de la Escuadra Naval, para mantener enlace de comunicaciones permanentemente, explotar la sorpresa y rapidez, y realizar un trabajo coordinado y sincronizado con las demás unidades que operen en los espacios acuáticos. Para lograr un mejor control de las actividades que se desarrollan en el mar territorial y zona económica exclusiva se ha desarrollado un Sistema de Control de Tráfico Marítimo compuesta por: Sistema Integral de Gestión Marítimo y Portuario; unidades aéreas tripuladas y no tripuladas, con capacidad de proporcionar información detallada de objetivos sospechosos, tanto de día como de noche; unidades de superficie de alta velocidad que puedan concurrir al área objetivo en el menor tiempo posible; unidades oceánicas, marítimas, costeras, fluviales y ribereñas con capacidad de realizar operaciones en las diferentes áreas de operación, aprovechando la inteligencia, con personal infiltrado que opera en puntos clave de la costa.

Las unidades Guardacostas, sumadas a las lanchas con motor fuera de borda forman parte de los medios móviles marítimos que posee la Autoridad Marítima para ejercer control del mar territorial y zona económica exclusiva, sin embargo dada su extensión y los numerosos esteros existentes en la costa estos medios no son suficientes.

En entrevista realizada al Sr. CPNV EMC Rivera Carlos comandante del Comando de Guardacostas en el año 2013 indicó que:

Existe un proyecto de vigilancia electrónica con radares desplegados a lo largo del litoral, esto minimizaría la salida o entrada de embarcaciones de manera

ilícita, de igual manera la adquisición de unidades guardacostas con capacidades de interdicción a alta velocidad, ya que los narcotraficantes emplean lanchas de alta velocidad, las mismas reforzarán y renovarán la flota existente, dando una mayor garantía y proyección a las tareas y funciones encomendadas al Comando de Guardacostas. Además el apoyo de helicópteros es fundamental en las fases finales de seguimiento y apresamiento y casi la única reacción contra embarcaciones muy rápidas (Rivera, 2013).

2.3.1 Aviación naval

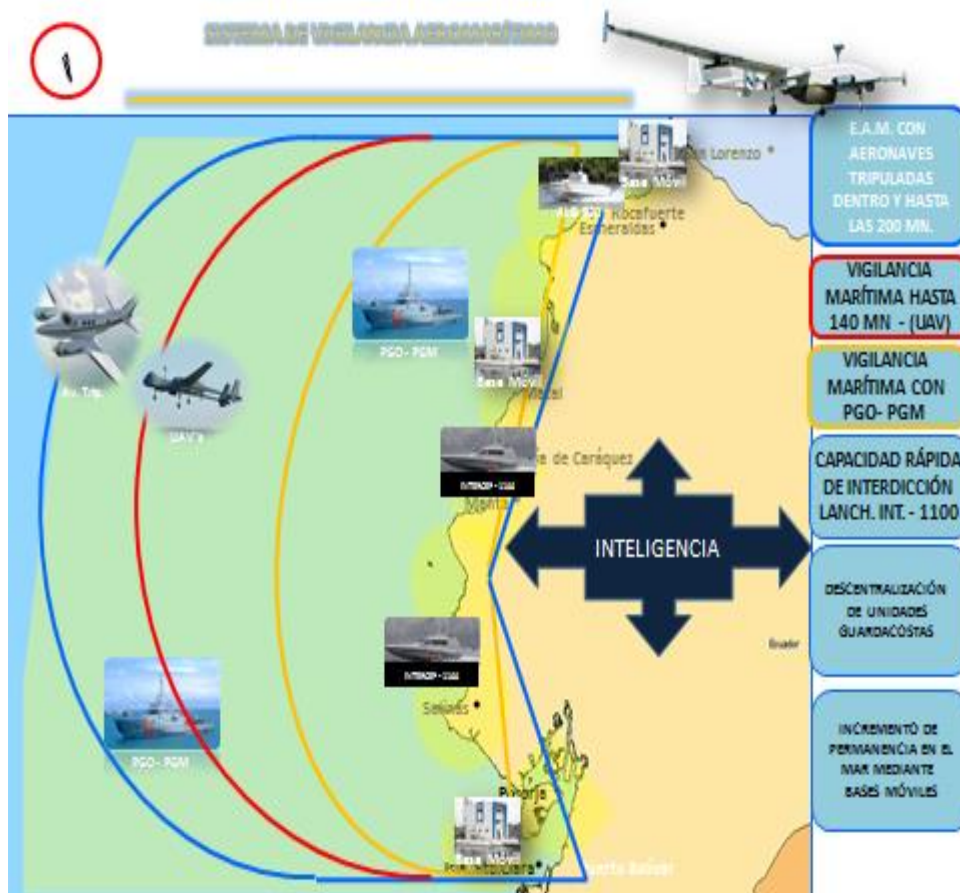
En el caso de la lucha contra el tráfico de drogas hay tres capacidades aéreas que juegan un papel relevante: los aviones de Vigilancia Marítima, los helicópteros y las capacidades militares de detección de radar a baja cota. La Aviación Naval, es un órgano de suma importancia en las operaciones de búsqueda, salvamento marítimo y apoyo a las unidades Guardacostas en el combate contra la delincuencia, actualmente cuenta con aeronaves de ala fija y ala rotatoria. Las aeronaves de ala fija son las más utilizadas para las operaciones de exploración, búsqueda y rescate, las de ala rotatoria son más empleadas en el sector operativo, con las unidades de superficie ya que complementan sus tareas.

En 2010, los aviones no tripulados comenzaron a realizar sobrevuelos en Manta y el perfil costanero hasta 150 millas náuticas. Estas aeronaves son de dos tipos HERON y la tipo SEARCHER. Cuentan con características muy particulares, los más grandes (HERON) cuentan con sistemas FLIR¹² de alta tecnología a más de un radar 3D de última generación, que le permite mantener y actualizar contactos

¹²*Forward Looking Infrared* (Infrarrojo de barrido frontal). Localizan las emisiones de energía infrarroja emitida por todos los objetos que tengan una temperatura superior a cero grados.

a más de 100 millas náuticas. En la foto a continuación se puede observar cómo se distribuyen las unidades aeronavales y de superficie para ejercer un mejor control.

Foto No 4
Áreas de control



Fuente: Aviación naval, 2012

El personal que opera y mantiene estas aeronaves se encuentra en un proceso constante de entrenamiento y actualización para ejercer un mejor empleo y uso de los mismos.

2.4 La Policía en el control del narcotráfico

La Policía Nacional es una Institución de carácter civil, armada, jerarquizada, disciplinada, y altamente especializada, cuya misión prevista en el artículo 163 de la Constitución de la República del año 2008 indica textualmente “atender la seguridad ciudadana y el orden público, proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional” (Asamblea Nacional, 2008).

Para ejercer de mejor manera su misión la Policía Nacional se divide en varias direcciones, en el presente estudio es de especial interés el accionar de la Dirección Nacional Antinarcóticos que dentro de su estructura cuenta con el Grupo Especial Móvil Antinarcóticos (GEMA) quien es la encargada de “planificar y ejecutar operaciones tácticas de alto riesgo en la lucha contra el narcotráfico en todas sus formas y demás delitos conexos en el territorio nacional, en estricto apego a los derechos humanos” (Policía Nacional del Ecuador, 2012).

Sin embargo constituyendo el narcotráfico una amenaza a la ciudadanía es indispensable contar con el apoyo de la sociedad para combatirla eficientemente para lo cual las Brigadas Barriales de Seguridad Ciudadana se organizan y forman en el año 1996 como entidad de apoyo a la Policía Nacional para proporcionar seguridad en las zonas urbanas y rurales de las parroquias, cantones y provincias del Ecuador, luego de 15 años de su creación se elaboró el Reglamento General Interno de las Brigadas Barriales de Seguridad Ciudadana que se publicó en el Registro Oficial No 383 el 11 de febrero del 2011, en el artículo No 4 indica que : “Las Brigadas Barriales de Seguridad Ciudadana deben

de constituirse en organizaciones cívicas, apolíticas que tengan como objetivo fundamental, organizar a la comunidad civil en sus respectivos territorios, fomentando la protección de las personas y de sus bienes, y coadyuvando para alcanzar la seguridad ciudadana y el orden público, bajo la dirección y control de la respectiva gobernación y el viceministerio de seguridad interna”. En la actualidad esta organización tiene gran acogida especialmente en las zonas consideradas como rojas o de alta peligrosidad ya que al implementarse se genera una integración entre la comunidad y la policía convirtiéndose en un aporte al buen vivir y a la paz ciudadana. Al integrarse los ciudadanos en su barrio crece el espíritu de cuerpo, que les permite estar unidos monolíticamente de manera de poder apreciar y cuidar de mejor manera su barrio y su ciudad.

La Policía Nacional rompe esquemas que limitaban su accionar ante la comunidad, desarrollando amplios espacios de trabajo y participación para la eliminación de causas que generan problemas de inseguridad, implementando además el Programa de Policía Comunitaria, esta modalidad de servicio de vigilancia se fundamenta en la integración del conglomerado social al cual lidera, con lo que el personal de la policía pasa a ser parte integral del desarrollo de la comunidad a través de su gestión en la solución de problemas de seguridad y de convivencia, motivándolo permanentemente a mejorar, actualizar sus conocimientos y activar sus iniciativas.

[...] uno de los aspectos más trascendentes en cuanto a cambios o modificaciones institucionales de la Policía Nacional, ha sido sin lugar a dudas la implantación del Programa de Policía Comunitaria (POLCO) en el año 2003. Si bien debemos entender que la implementación de este programa obedece a una estrategia nacida desde el interior de la Policía para generar un

acercamiento a la comunidad con el fin de mejorar su eficacia frente a la criminalidad; y por otro lado, optimizar su deteriorada credibilidad ante la ciudadanía (Pontón, 2008: 61).

Es decir que la presencia de las Unidades de Policía Comunitaria además de traer seguridad al barrio, permite la organización de los vecinos, ya que periódicamente se reúnen para discutir los problemas de la comunidad en la que no solo se consideran los temas de seguridad sino también los que afectan el buen vivir de los ciudadanos. La policía cuando da seguridad a la comunidad permite el ejercicio de los deberes y derechos ciudadanos sin que las personas se consideren amenazadas, por lo que a la seguridad ciudadana se la debe entender como un estado de bienestar común en el que no exista temor a la agresión, pudiendo estar en capacidad de circular libre de peligro por las calles y en una convivencia armónica que permita alcanzar el Buen Vivir.

2.5 La inteligencia

La inteligencia en el Ecuador está bajo la responsabilidad de la Secretaria Nacional de Inteligencia, conformado por los subsistemas de inteligencia militar y policial y otras instituciones relacionadas, la que tiene entre sus funciones: «Coordinar, articular e integrar las actividades y el funcionamiento de los organismos de inteligencia y las relaciones con extranjeros» (Ministerio Coordinador de Seguridad, 2008: 19).

La inteligencia juega un rol importante en la guerra contra el narcotráfico ya que en la preparación y el alistamiento de medios para llevar a cabo acciones de apresamiento de alijos, se requiere una detección discreta, luego la confirmación y

seguimiento de los presuntos traficantes con una alerta tan temprana como sea posible.

El Subsistema de Inteligencia Militar, como parte del Sistema Nacional de Inteligencia, orienta su esfuerzo de búsqueda de información y producción de inteligencia contra el crimen organizado en dos aspectos fundamentales cuyos ámbitos están permitidos por las leyes vigentes de nuestro país, estos son: El tráfico de armas y el narcotráfico. Al interior del país, las operaciones de Inteligencia Militar están orientadas estrechamente al apoyo, planificación y ejecución de las operaciones militares de las unidades operativas (Comando Operacionales) de las Fuerzas Armadas en todo el territorio nacional. En cuanto al apoyo interinstitucional, la labor de Inteligencia Militar contribuye y recibe el aporte de determinadas unidades especializadas de la Policía Nacional como: ULCO¹³, Policía Judicial, Antinarcóticos, y la Unidad de Análisis Financiero. En lo que tiene que ver al ámbito internacional, esta relación se materializa mediante el intercambio de información que se realiza durante el desarrollo de las reuniones que se han creado para el efecto, en diferentes niveles y ámbitos de trabajo, entre ellas tenemos:

- Comisión Binacional Fronteriza (COMBIFRON), con Perú y Colombia, conformada por los directores de Inteligencia a nivel Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y Fuerzas Militares.
- Mandos Fronterizos, conformada por los comandantes del Comando de Operaciones en sus jurisdicciones, de ésta pueden derivarse reuniones

¹³Unidad Lucha Crimen Organizado.

extraordinarios para tratar temas de carácter específico o por incidentes puntuales.

Desaprovechar la Inteligencia disponible sobre drogas por falta de medios tácticos para llevar a cabo acciones contundentes debilitaría una estrategia de acciones sucesivas persistente y eficaz.

En cuanto al subsistema de inteligencia policial es quien « dirige sistemáticamente la planificación, búsqueda, procesamiento y difusión de la información relacionada con los riesgos y amenazas al mantenimiento del orden público, seguridad del Estado, seguridad pública y ciudadana; la institucionalidad del Estado; la delincuencia común y organizada, nacional y transnacional» (Dirección General de Inteligencia de la Policía Nacional, 2012).

La cooperación entre los Servicios de Inteligencia y las Fuerzas de Seguridad del Estado de los países de origen, tránsito o destino de la droga son la clave para la lucha permanente contra el narcotráfico. Es así como se creó la Escuela Regional de la Comunidad Americana de Inteligencia Antidrogas (ERCAIAD):

Anteriormente conocida como Escuela Regional Andina de Inteligencia Antidrogas, es un centro especializado para el entrenamiento académico y operacional en el campo de la inteligencia anti-drogas. Fundada en 1999, los participantes provienen principalmente de la policía, servicios de inteligencia y otras instituciones involucradas en la lucha contra el tráfico de drogas en los países del Grupo de Inteligencia Andina (Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela). La participación se ha expandido al resto de los países de América Latina y el Caribe. En este sentido, la escuela responde en la

actualidad a las necesidades de los países de habla hispana miembros de la CICAD¹⁴ (Organización de Estados Americanos, 2012).

Se eligió a Colombia como sede de la Escuela Regional de la Comunidad Americana de Inteligencia Antidrogas de 2012 a 2016, bajo la conducción de la Dirección Antinarcóticos (DIRAN) de la Policía Nacional de Colombia, se espera que desde Bogotá, la escuela expanda su alcance a los países de Latinoamérica y el Caribe.

Rafael Parada, director de proyectos de la Comisión Interamericana para el Control de Abuso de Drogas (CICAD) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), indicó que el proyecto de escuela de narcóticos es único en el hemisferio, «nos da la oportunidad de crear una red de analistas de inteligencia en toda la región que pueden comunicar, coordinar y compartir experiencias o información sobre el tema» (Revista militar digital, 2012).

2.6 Las rutas del narcotráfico

Entre los principales puntos a considerar del porqué Ecuador no es un país de cultivo en masa del arbusto de coca están:

Primero desde el punto de vista histórico «los cultivos para uso ritual y tradicional fueron erradicados en el siglo XVI durante la Real Audiencia de Quito por cuestiones estructurales de la economía colonial» (Núñez, citado por Rivera & Torres, 2011: 2). Es decir desde la época colonial, las autoridades realizaron campañas erradicadoras de los cultivos de coca.

¹⁴Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas.

Segundo debido a que la superficie del país es apenas de 272 045 km² es decir, un país pequeño, lo que facilita el control de los cultivos. En el informe de las Naciones Unidas sobre el Monitoreo de Cultivos Ilícitos del año 2012 consta que el Ecuador no registra mayor presencia de cultivos ilícitos, esto no ocurre con Colombia y Perú que poseen, además, grandes zonas selváticas.

Cabe resaltar que el número de hectáreas cultivadas de coca en los países andinos tiene tendencia a la baja, especialmente en países como Colombia y Bolivia, como se observa en el cuadro a continuación.

Tabla No 12
Hectáreas cultivadas de cocaína

	2009	2010	2011	2012
Colombia	68 000	62 000	64 000	48 000
Perú	59 900	61 200	62 500	62 500
Bolivia	30 900	31 000	27 200	25 300
Total	158 800	154 200	153 700	135 800

Fuente: Organización de las Naciones Unidas, 2013

Sin embargo la disminución de las hectáreas de cultivo de coca, es menos impactante de lo que pudiera parecer, debido principalmente a la mejora en el rendimiento por cada hectárea cultivada y por las innovaciones en el procesamiento; actualmente se obtiene más pasta de cocaína con menos hoja de coca, con lo que la fabricación de cocaína en el mundo se mantiene más o menos estable, ya que pese a que la producción en Colombia disminuyó, durante ese

mismo período, el cultivo del arbusto de coca y la producción de coca aumentaba en Perú, que aparece como productor cada vez más importante.

Ecuador no es un productor de coca, u otras drogas ilegales en cantidades que puedan ser consideradas para la exportación: «Por ello, la mayoría de investigadores del narcotráfico y los efectos de las políticas aplicadas para su combate consideran que Ecuador es un país de tránsito de estupefacientes» (Rivera & Torres, 2011: 6).

Ecuador se ha convertido en un nuevo teatro de operaciones del narcotráfico, donde su salida al Pacífico les resulta muy provechosa.

Foto No. 5

Rutas del narcotráfico internacional



Fuente: Comando de Guardacostas, 2012

Una de las rutas del narcotráfico «pasa por Ecuador y se dirige hacia el oeste de las islas Galápagos, de donde sigue rumbo al norte para encontrarse en alta mar

con navíos que la transportan a las costas de México o Centroamérica, utilizando incluso semisumergibles y submarinos cargados de cocaína» (Informe Organización de Estados Americanos, 2013: 47).

En entrevista realizada al Sr CPNV EM Marcos José Director de los Espacios Acuáticos de Manabí en el periodo 2012-2014 indicaba que:

Los narcotraficantes para sus actividades ilícitas “ utilizan lanchas de pesca de fibra de vidrio, con dos motores 75 hp, llevando cargas que promedian los 500 kg de droga, siendo abastecidos por barcos pesqueros que les proveen de gasolina, víveres, y comunicaciones portátiles, en ciertos puntos en el mar previamente establecidos. En los barcos es común encontrar personal de pescadores ecuatorianos y gente de otras nacionalidades (Marcos, 2013).

Ecuador tiene un papel importante en la dinámica delincriminal principalmente por:

- Estar rodeado por los dos principales productores de cocaína del mundo, Colombia y Perú.
- Se trata de un país con una economía dolarizada, lo que facilita el lavado de activos.
- La política migratoria del Ecuador ha facilitado la llegada de extranjeros, principalmente colombianos y mexicanos, para actividades del narcotráfico.

La dispersión del crimen organizado, o efecto cucaracha¹⁵ tiene su efecto como resultado de la guerra a las drogas. Cuando se interviene en ciertos sectores, el narcotráfico y el crimen organizado se desplazan a otros puntos vistos como vulnerables. Por ejemplo, si las fuerzas militares colombianas ejercen presión

¹⁵ Se genera cuando las autoridades ejercen presión sobre grupos delictivos y estos cambian las áreas de operación.

sobre los carteles de las drogas, estos buscan desplazarse hacia donde puedan continuar ejerciendo su actividad ilegal, «debido a que el gobierno de Colombia ha logrado un mayor control de su territorio, los traficantes recurren cada vez más a los países de tránsito en la región, incluida la República Bolivariana de Venezuela y el Ecuador» (Organización de las Naciones Unidas, 2010: 16).

El diario *El Comercio* publicaba el 27 de junio del 2012 “Lo que sale por Ecuador es la cocaína colombiana. Compran los cargamentos ilegales a los grupos colombianos que negocian en el país, a las Águilas Negras, y a Los Rastrojos”.

En la frontera norte, no solo se tiene una presencia coercitiva, sino que el gobierno ha dispuesto acciones sociales a través del Plan Ecuador, tratando de llevar mejores condiciones de vida a las comunidades. Sin embargo «por el sur tampoco es alentadora la cuestión, informes de inteligencia revelan que grandes cantidades de droga pasan desde distintos puntos de Perú, por las provincias de el Oro, Loja y Zamora Chinchipe» (Barriga, 2000: 102).

Este ingreso de droga tanto por la frontera norte y sur constituye una violación de la soberanía del Ecuador.

Las organizaciones del narcotráfico realizan una reingeniería permanente de sus procesos de producción, comercialización e introducción en los mercados legales, por lo que en la guerra contra las drogas solo se consiguen victorias parciales pues el mercado no desaparece, sino que cambian los sitios de producción y consumo.

Capítulo 3: La legislación vigente sobre las competencias para ejercer el control y seguridad sobre el mar territorial y litoral ecuatoriano, enfocado en la lucha contra el narcotráfico y el marco legal que configura la seguridad ciudadana.

3.1 Legislación internacional

La legislación internacional sobre el uso y disfrute del océano se desarrolla como una necesidad, principalmente por la gran importancia que representa dentro de las economías de los Estados y dar seguridad a las actividades que en él se realizan, es así como:

La importancia que tiene la soberanía marina y submarina para un Estado es crucial para su proyección dentro de la sociedad internacional. Desde que, en 1890, Alfred Thayer Mahan publicó el libro, *La Influencia del Poder Naval en la Historia*, se ha valorado la protección de las flotas mercantes como un elemento fundamental de poder en la historia mundial. Esta afirmación mantiene vigencia en la actualidad: el 75% de la población mundial vive en una zona próxima a los océanos (Cadena & Devia, 2012: 25).

Con este comentario, la visión que debe tener un Estado marítimo es la importancia que tiene el mar en el progreso y desarrollo de sus habitantes, en el caso del presente estudio al considerar al narcotráfico un flagelo de la humanidad, casi todos los países del mundo han actualizado sus leyes para amortiguar el impacto del narcotráfico en la sociedad. Para ello, la legislación marítima determina qué es lo que puede hacer un Estado dentro de sus límites marítimos y en alta mar¹⁶.

¹⁶Partes del mar no incluidas en la zona económica exclusiva, en el mar territorial o en las aguas interiores de un Estado.

La legislación marítima tiene que ver con los intereses marítimos de los estados, relacionados principalmente con su flota mercante, las rutas oceánicas y dar seguridad a las actividades que en él se desarrollan: «Una vez que los países han decidido ratificar o adherirse a los instrumentos internacionales estos pasan a formar parte integral de su legislación nacional; por lo tanto, las disposiciones de los convenios, protocolos y otros instrumentos adquieren el carácter de obligatorio» (Dirección General de Intereses Marítimos, 2004: 115).

En el caso del Ecuador el 22 de mayo de 2012, la Asamblea Nacional aprobó la adhesión del país a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, con lo que Ecuador se incorpora a un sistema jurídico universal para el uso pacífico del océano. Algunos artículos de la Convención del Mar que se deben considerar para el presente estudio son:

En cuanto se refiere a la línea base para medir la anchura del mar territorial el artículo 5 indica que “es la línea de bajamar¹⁷ a lo largo de la costa, tal como aparece marcada mediante el signo apropiado en cartas de gran escala reconocidas oficialmente por el Estado ribereño”. En el caso del Ecuador a partir de esta línea base mide 12 millas para ejercer el control sobre su mar territorial.

En el artículo 19 aclara que: El paso es inocente¹⁸ mientras no sea perjudicial para la paz, el buen orden o la seguridad del Estado ribereño. Ese paso se efectuará con arreglo a esta convención y otras normas de derecho internacional.

¹⁷ Más baja marea

¹⁸ El paso inocente para navegar por el mar territorial, se los define en el artículo 18:
1. Se entiende por paso el hecho de navegar por el mar territorial con el fin de:

Este artículo tiene mucha importancia en cuanto a que la inocencia del paso es calificada de acuerdo con el comportamiento que desarrolle el buque y no del tipo de buque, lo que quiere decir que actualmente no es posible evitar por ejemplo, el paso de una nave que lleve sustancias peligrosas.

Se requiere ejercer control sobre las actividades que se desarrollan sobre nuestro mar territorial y zona económica exclusiva¹⁹, ya que «la soberanía no se ejerce sobre las cosas, se ejerce ante todo sobre un territorio, y por consiguiente, sobre los sujetos que lo habitan» (Foucault, 2006: 121).

El territorio representa el fundamento mismo de la soberanía, reflejada en la capacidad del estado de ejercer control en el mismo. Mientras que el gobierno, se refiere a los hombres y las cosas, en que las políticas y el marco legal, van a ser dirigidas al bienestar del individuo en particular como así también a la sociedad en general.

Específicamente en lo que concierne a este trabajo de investigación y tomando en consideración que el tráfico ilícito de drogas es considerado como un flagelo de la humanidad, la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982 dedica a este ilícito el artículo 27 numeral 1. Literal d) que se refiere al delito del tráfico ilícito de estupefacientes o de sustancias sicotrópicas, como uno de los casos en que el Estado ribereño puede ejercer jurisdicción penal sobre un buque

a) Atravesar dicho mar sin penetrar en las aguas interiores ni hacer escala en una rada o una instalación portuaria fuera de las aguas interiores.

b) Dirigirse hacia las aguas interiores o salir de ellas o hacer escala en una de esas radas o instalaciones portuarias o salir de ella.

¹⁹ La zona económica exclusiva, es una franja marítima que se extiende desde el límite exterior del mar territorial hasta una distancia de 200 millas marinas contadas a partir de la línea de base.

extranjero que pase por su mar territorial, estando en capacidad de detener a las personas responsables o de ser el caso realizar las investigaciones precisas, en relación con a la infracción cometida a bordo de dicho buque durante su paso.

En la parte VII dedicada a Alta Mar en su artículo 108 la dedica al Tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas (Anexo B).

En el numeral 1 del artículo 108 está clara la obligación de cooperación de los Estados adherentes en la represión del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, mientras que en el numeral 2 se refiere a la facultad que tienen los Estados de solicitar a los demás una cooperación específica para poner fin a dicho tráfico ilícito, que presuntamente realiza determinado buque que enarbole su pabellón.

En lo que tiene relación con el delito de narcotráfico, las regulaciones contenidas en la Convención de 1982 resultan insuficientes debido a que no se reconoce el derecho de los Estados para prevenir, perseguir y reprimir en alta mar o en las zonas económicas exclusivas a los buques que se dediquen al tráfico ilícito de drogas. En su artículo 110, no autoriza el derecho de visita e inspección respecto del buque sospechoso que está siendo utilizado para el tráfico ilícito de estupefacientes, salvo que, además, estuviera inmerso en alguno de los supuestos delitos que el citado artículo determina, tales como: piratería, trata de esclavos, transmisiones no autorizadas, o buque sin nacionalidad. Es decir, si un buque camufla bien su actividad de narcotráfico, el buque guardacostas que se encuentra de patrulla no lo puede abordar.

Este vacío legal y todas las deficiencias que se observan en el Convenio de 1982 han tenido que ser sustituidas por convenios posteriores. Así por ejemplo, tenemos que el 20 de diciembre de 1988, en Viena, se realizó la Convención de las Naciones Unidas, contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas.

En este expresa la preocupación por la tendencia creciente de la producción y la demanda del tráfico ilícitos de estupefacientes y sustancias sicotrópicas las que constituyen una amenaza para la salud de los seres humanos y la penetración del tráfico ilícito de estupefacientes en los grupos sociales, reconoce «los vínculos que existen entre el tráfico ilícito y otras actividades delictivas organizadas relacionadas con él, que socavan las economías licitas y amenazan la estabilidad, la seguridad y la soberanía de los estados» (Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, 1998: 9).

De igual manera hace hincapié que el tráfico ilícito trae considerables rendimientos financieros que permiten a las organizaciones delictivas transnacionales invadir y corromper las estructuras de la administración pública, las actividades comerciales y financieras lícitas por lo que los países partes se comprometen a eliminar el tráfico ilícito por mar. Un punto importante a considerar es que la corrupción es el eje que usan las organizaciones criminales para afianzarse, afectando la estructura del Estado. Si bien en el Ecuador todavía no se presentan mayores evidencias de corrupción de parte de las autoridades en lo relacionado al narcotráfico, Colombia es un ejemplo de lo que podría pasar sino se logra controlar las actividades narcodelictivas, así tenemos que:

Nadie podría afirmar con certeza y mucho menos con objetividad que existe alguna rama del poder público colombiano que no haya sido permeado, de una u otra manera, por el narcotráfico. Los aparatos legislativo, ejecutivo y judicial, a través de sus diferentes instituciones, nos ofrecen, con una frecuencia nada deseada, noticias relacionadas con la corrupción en la que los narcotraficantes son actores de primera línea (Bula, 2011: 390).

Otro ejemplo de esto es lo que ocurre en México, donde muchos estamentos están contaminados por el dinero del narcotráfico²⁰.

Las atribuciones soberanas de los Estados son fundamentales para el ejercicio del control y desarrollo de una política de intolerancia a los diferentes tentáculos de una de las organizaciones de mayor poder de planificación en el delito como es el narcotráfico.

La Convención de 1988 empieza enunciando de manera clara los delitos relacionados con el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, que van desde su producción, extracción, hasta su uso y manejo. Aquí se crean atribuciones ampliatorias sobre la competencia de los Estados signatarios para juzgar dichos delitos. También se considera la colaboración, asistencia jurídica entre ellos y la incautación de los efectos del delito. Dedicó el artículo diecisiete al tráfico ilícito por mar, en el que indica lo siguiente:

- Toda Parte que tenga motivos razonables para sospechar que una nave que esté haciendo uso de la libertad de navegación con arreglo al derecho internacional y que enarbole el pabellón o lleve matrícula de otra Parte, está siendo utilizada

²⁰ «La revelación de que el general de división, Jesús Gutiérrez Rebollo, comisionado del Instituto Nacional para el Combate a las Drogas (INCD), protegía al principal narcotraficante mexicano Amado Carrillo Fuentes, apodado El Señor de los Cielos y jefe del Cártel de Juárez, causó gran conmoción en México y enrareció las relaciones con Estados Unidos» (Fazio ,1997).

para el tráfico ilícito, podrá notificarlo al Estado del pabellón²¹ y pedir que confirme la matrícula; si la confirma, podrá solicitarle autorización para adoptar las medidas adecuadas con respecto a esa nave.

- De conformidad con el párrafo anterior, el Estado del pabellón podrá autorizar al Estado requirente, entre otras cosas:
 - a) abordar la nave;
 - b) inspeccionar la nave;
 - c) si se descubren pruebas de implicación en el tráfico ilícito, adoptar medidas adecuadas con respecto a la nave, a las personas y a la carga que se encuentren a bordo.

Entre los principales puntos que establecen las diferencias entre la convención del año 1988 y las del Convenio de Jamaica de 1982, podemos destacar:

- Dispone la obligación de los Estados firmantes de prestar la asistencia, con los medios disponibles cuando lo solicita otro Estado signatario para poner término a la utilización en el tráfico ilícito de una nave de su pabellón o que no enarbole ninguno.
- La cooperación que van a realizar los Estados para combatir el tráfico ilícito de estupefacientes por mar no se limita a su mar territorial, ya que permite a los buques guardacostas o aeronaves militares de un Estado signatario o puede ser también a otros buques o aeronaves que estén facultados para tal fin, que cuando tengan motivos para dudar que una nave que enarbole el pabellón de un país que está en uso de la libertad de navegación, es utilizada para el tráfico ilícito de estupefacientes, pidan

²¹Estado de pabellón: Según el Convenio Internacional de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, hecho en Montego Bay (Jamaica) , los buques poseerán la nacionalidad del Estado cuyo pabellón estén autorizados a enarbolar.

autorización al país del pabellón para proceder a inspeccionarla y si se revelan pruebas del ilícito adoptar medidas adecuadas con respecto a la nave, a las personas y a la carga que se encuentren a bordo.

– Dichas medidas podrán ser adoptadas bajo las condiciones que autorice el Estado del pabellón, teniendo en cuenta la prioridad de no poner en peligro la seguridad de la vida humana en la mar. Entre algunas de las acciones que se pueden tomar están: La detención, inspección y la toma de control del buque y de las personas que se encuentren a bordo, obligar al buque y a las personas que se encuentren a bordo a dirigirse a algún puerto de un Estado Parte, debiendo informar al país del pabellón de las medidas adoptadas.

Por lo descrito anteriormente se puede observar claramente que en la Convención de Viena de 1988 se dan algunos pasos más que en la Convención de Jamaica, para poder realizar de mejor manera la lucha contra el flagelo de la humanidad que constituye el narcotráfico.

Es necesario resaltar las medidas que puede adoptar el Estado que interviene con autorización del Estado del pabellón sobre un buque sospechoso del tráfico ilícito de estupefacientes, las personas que se encuentren a bordo, la carga y las precauciones que se deben adoptar. Por ejemplo, se puede citar que el uso de la fuerza debe realizarse al mínimo imprescindible para garantizar el cumplimiento de las disposiciones del Estado del pabellón , estableciendo el principio de las competencias preferentes a favor del Estado del pabellón, si bien este puede renunciar expresa o tácitamente a favor del interviniente, y la posibilidad de que el

Estado del pabellón y el interviniente se pongan de acuerdo con un tercer Estado signatario para que se lleve el buque apresado a algún puerto de su país.

Un ejemplo de la coordinación de los Estados lo informa diario *La Verdad* de Esmeraldas el 26 de septiembre de 2010, cuando publicó “detenido el buque pesquero Divino Niño con una tonelada de droga a 257 millas de San Cristóbal, Galápagos, por una guardacostas de EE.UU, previo coordinación con las autoridades del Ecuador”. Al recibir la información de la incautación y detención de los pescadores, el Comando de Guardacostas del Ecuador envió la lancha oceánica Isla Española a donde se encontraba la nave.

El marco legal internacional es de gran importancia para las autoridades ecuatorianas en cuanto permite realizar coordinaciones con otros países, tal como el intercambio de información para combatir de mejor manera el crimen transnacional en este caso específico relacionado al narcotráfico.

3.2 Legislación nacional

La normativa busca lograr una sociedad equilibrada en la que sobre todo se viva en armonía. La ley debe buscar no agravar la realidad que se quiere normar, dentro de esa filosofía, los assembleístas deben velar por la vida y seguridad de los ciudadanos.

Se debe dar efectiva seguridad al territorio nacional y a las rutas oceánicas, debido a la amenaza de actos ilícitos que lesionen la jurisdicción y soberanía del Estado, dictando las políticas correspondientes para neutralizarlas.

En este sentido, se entiende por *política* al conjunto de definiciones y lineamientos formulados por el gobierno de una nación, para definir y precisar el campo de acción del sector público en determinadas materias de su competencia, y para enmarcar del sector privado en las mismas, por lo que «Gobierno no se refiere únicamente a las estructuras políticas o a la gestión de los estados; más bien designaba el modo de dirigir la conducta de individuos o grupos» (Foucault, 1988: 15).

El Estado está en la obligación de proteger y velar por la seguridad de sus habitantes, en el caso del presente estudio se requiere conocer el marco legal que ampara la seguridad de la ciudadanía y las leyes que permiten combatir el tráfico ilegal de drogas. En el Ecuador la Constitución de la República, la Ley de Seguridad Pública constituyen las bases legales del sistema de seguridad del país, de manera de salvaguardar la paz y tranquilidad ciudadana, mientras que la Ley de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas tiene que ver con el combate a las drogas ilegales.

3.2.1 Constitución de la República

La Constitución del Ecuador, fue publicada en el Registro Oficial No. 449, del 20 de octubre de 2008. En ella queda claro que el Ecuador es un Estado de derecho, que reconoce el imperio de la Constitución sobre cualquier otra norma cuando expresa en el artículo 424:

La Constitución es la norma suprema y prevalece sobre cualquier otra del ordenamiento jurídico. Las normas y los actos del poder público deberán

mantener conformidad con las disposiciones constitucionales; en caso contrario carecerán de eficacia jurídica. En caso de conflicto entre normas de distinta jerarquía, la Corte Constitucional, las juezas y jueces, autoridades administrativas y servidoras y servidores públicos, lo resolverán mediante la aplicación de la norma jerárquica superior (Asamblea Nacional, 2008).

En su artículo 158 indica que las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional son instituciones de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos. Las Fuerzas Armadas tienen como misión fundamental la defensa de la soberanía y la integridad territorial. La protección interna y el mantenimiento del orden público son funciones privativas del Estado y responsabilidad de la Policía Nacional.

Entre otros capítulos importantes a considerar relacionados con el presente trabajo tenemos:

Art. 3.- Son deberes primordiales del Estado:

8. Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción.

En el artículo 364 indica que las adicciones son un problema de salud pública y que en ningún caso se permitirá su criminalización ni se vulnerarán sus derechos constitucionales.

Conforme al artículo 393 de la Constitución de la República, el Estado debe garantizar la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para

asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos, en base a lo cual la nueva Política de Seguridad Pública y del Estado, busca introducir un concepto amplio de seguridad integral, que tenga como sustento los valores de la democracia, de manera de ser un instrumento más que coadyuve al desarrollo de la sociedad ecuatoriana.

Como se puede ver la Constitución de la República contiene una serie de normas que buscan proteger a la sociedad.

3.2.2 Ley de Seguridad Pública y del Estado

Esta ley abarca tres ámbitos principales: la defensa externa, la seguridad interna y las catástrofes o situaciones de convulsión doméstica. Fue publicada en el Registro Oficial No 35 el 28 de septiembre del 2009, en su artículo primero, que trata sobre el objeto de la ley, indica textualmente:

La presente ley tiene por objeto regular la seguridad integral del estado democrático de derechos y justicia y todos los habitantes del Ecuador, garantizando el orden público, la convivencia, la paz y el buen vivir, en el marco de sus derechos y deberes como personas naturales y jurídicas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, asegurando la defensa nacional, previniendo los riesgos y amenazas de todo orden, a través del sistema de Seguridad Pública y del Estado (Asamblea Nacional, 2009).

En lo que se refiere a la seguridad integral del estado tiene que ver con las varias amenazas que deben ser enfrentadas, en el caso del presente estudio, el narcotráfico sus delitos conexos y su afectación a la seguridad ciudadana.

Mediante esta ley se quiere lograr una sociedad que logre su bienestar, desarrollo integral, mediante un marco de seguridad garantizada por el estado. En cuanto a los ámbitos de la ley, en el artículo 2, indica:

Al amparo de esta ley se establecerán e implementaran políticas, planes, estrategias y acciones oportunas para garantizar la soberanía e integridad territorial, la seguridad de las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, e instituciones, la convivencia ciudadana de una manera integral, multidimensional, permanente, la complementariedad entre lo público y lo privado, la iniciativa y aporte ciudadanos, y se establecerán estrategias de prevención para tiempos de crisis o grave conmoción social (Asamblea Nacional, 2009).

En esta ley se designa como responsable de la elaboración de las políticas públicas al Ministerio Coordinador de Seguridad, así como de la realización del seguimiento y evaluación de las acciones aprobadas en materia de seguridad.

En el artículo 23 que trata de la seguridad ciudadana indica:

La seguridad ciudadana es una política de estado, destinada a fortalecer y modernizar los mecanismos necesarios para garantizar los derechos humanos, en especial el derecho a una vida libre de violencia y criminalidad, la disminución de los niveles de delincuencia, la protección de víctimas y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes del Ecuador (Asamblea Nacional, 2009).

El declarar la seguridad ciudadana como política de estado, demuestra la importancia que ha dado el actual gobierno al hecho de que las personas desarrollen sus actividades en un ambiente de paz y tranquilidad, principalmente libre de violencia.

En cuanto a los órganos ejecutores la ley indica que en lo relativo a la defensa serán los Ministerios de Defensa, Relaciones Exteriores y las Fuerzas Armadas. En cuanto al orden público será el Ministerio de Gobierno Policía y Cultos²².

En base a este marco legal se requiere construir una sociedad en la cual todos los seres humanos puedan vivir sin temor, ejerciendo sus derechos individuales y colectivos, manteniendo su integridad física, psicológica y patrimonial, en un ambiente de convivencia ciudadana armónica, que les va a permitir desarrollar sus actividades en las mejores condiciones.

3.2.3 Reglamento de la Ley de Seguridad Pública y del Estado

El reglamento fue publicado en el registro oficial 290 del 30 de septiembre del 2010 con el objeto de facilitar el desarrollo de la Ley de Seguridad Pública y del Estado, de manera de mantener el orden público y el bienestar de la colectividad, proporcionando un ambiente de paz, armonía, libertad, seguridad personal y de protección a los bienes y derechos ciudadanos.

En el artículo 52 que trata sobre el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana expresa que:

El Ministerio del Interior elaborará el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, que deberá estar articulado con el Plan Nacional de Seguridad Integral y ser elaborado conforme al Plan Nacional de Desarrollo. En este instrumento se establecerán los ejes, estrategias y mecanismos destinados a lograr las condiciones necesarias para la prevención y control de la delincuencia, del crimen organizado, del secuestro, de la trata de personas, del contrabando, del coyoterismo, del narcotráfico, del tráfico de armas, tráfico de órganos, de la

²² Con fecha 30 de junio del 2010 se cambió la denominación de Ministerio de Gobierno Policía y cultos por el de Ministerio del Interior.

violencia contra la mujer, los niños, niñas y adolescencia y de cualquier otro tipo de delito, de la violencia social y violación de los derechos humanos (Asamblea Nacional, 2010).

Es decir el Ministerio del Interior trabajara de forma coordinada con todas las instancias del Estado pertinentes, dentro de los tres ejes fundamentales bajo los que se sustenta la estrategia de seguridad como son: Previsión, prevención y respuesta; entendiendo previsión como la capacidad de poder articular las diferentes políticas del Estado en sectores como: Educación, Salud, inclusión social, encaminadas hacia la consecución del Buen Vivir; la prevención tiene que ver con la socialización e implementación de las políticas públicas para reducir las consecuencias en la ciudadanía del delito y la violencia social; el eje de respuesta lo proporcionan las instituciones competentes como Policía, Fiscalía y Juzgados para enfrentar y sancionar el cometimiento del delito.

3.2.4 Ley de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas

Conocida como la Ley 108 fue publicada en el registro oficial No 523, el 17 de septiembre de 1990, a diferencia de la anterior legislación de drogas de Ecuador, esta criminaliza el consumo de drogas ya que considera el consumo o la dependencia a las drogas en la misma categoría que la producción o tráfico de estas sustancias. En el capítulo 2 se declara de interés nacional el combatir y erradicar la producción, oferta, uso indebido y tráfico ilícito de sustancias estupefacientes y psicotrópicas.

Reformas a esta ley fueron publicadas en el registro oficial No 490, el 27 de diciembre del 2004. En su artículo 1 indica que “Esta ley tiene como objetivo

combatir y erradicar la producción, oferta, uso indebido y tráfico ilícito de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, para proteger a la comunidad de los peligros que emanan de estas actividades”.

En el artículo 8 se crea con sede en Quito, el Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas (CONSEP), como persona jurídica autónoma de derecho público, que tiene como finalidad el cumplimiento de esta ley. El Consejo Directivo es el organismo rector de la aplicación de esta Ley, quienes lo conforman están definidos en el artículo 12 y son:

El Procurador General del Estado o el Subprocurador, quien lo presidirá

El Ministro de Gobierno o su delegado

El Ministro de Educación y Cultura o su delegado

El Ministro de Salud Pública o su delegado

El Ministro de Bienestar Social o su delegado

El Ministro de Defensa Nacional o su delegado

El Ministro de Relaciones Exteriores o su delegado

En el título quinto que trata de las infracciones y las penas, esta ley contempla sanciones que van de 12 a 16 años por el tráfico ilícito, posesión o transporte de drogas, con acumulación de hasta 25 años de reclusión, contempladas en el artículo 87, que indica:

En caso de concurrencia de varias infracciones contempladas en esta ley, se acumularán las penas determinadas para cada una de tal manera que la pena acumulada aplicable sea el resultado de la suma de las penas correspondientes a cada infracción, hasta un máximo de veinte y cinco años.

Es decir sentencias desproporcionadas a los delitos cometidos ya que una persona que porta diez gramos de cocaína puede acabar cumpliendo una sentencia igual que una persona acusada de transportar diez toneladas de cocaína, sin embargo en el Código Penal la pena máxima por homicidio es de 16 años.

Esto va en contra del numeral 6 del artículo 76 de la Constitución de la Republica en cuanto a que “la ley establecerá la debida proporcionalidad entre las infracciones y las sanciones penales, administrativas o de otra naturaleza” de igual manera se opone a el artículo 364 de la Constitución del 2008, que establece que las adicciones son un problema de salud pública y que en ningún caso se permitirá su criminalización ni se vulneraran sus derechos constitucionales, dejándose de criminalizar la tenencia y consumo de droga

Se requiere considerar que pese al hallazgo de cuatro semisumergibles en el país, el Ecuador aún carece de una legislación que penalice este tipo de transporte, por lo que se requiere contemplar la penalización de este tipo de actividades ilegales, por ejemplo en el Código Penal de Colombia el artículo 377 A modificado en el año 2009 indica:

El que sin permiso de la autoridad competente financie, construya, almacene, comercialice, transporte, adquiera o utilice semisumergible o sumergible, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años y multa de mil (1.000) a cincuenta mil (50.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

La propuesta para la modificación del Código Penal de Colombia, surgió debido a que las organizaciones delincuenciales, comenzaron a utilizar sumergibles y semisumergibles para el transporte de grandes cantidades de estupefacientes y no

estaba contemplada la judicialización de este delito, con este artículo se da las herramientas al funcionario judicial para poder sancionar esta infracción, teniendo en cuenta que la financiación, construcción y en general la utilización de estas naves, por su naturaleza y características no tiene otra finalidad que la de evadir el control de las autoridades.

Una modalidad de asesinato de reciente aparición en el país es el sicariato, sin embargo no existe esta figura en el Código Penal.

Por lo anteriormente indicado se requiere actualizar la legislación nacional de manera de ser coherentes con los artículos de la Constitución de la República y dar el marco legal adecuado ante nuevas formas de delitos que se presentan en el país.

Capítulo 4: Hechos delictivos en el mar territorial y provincias costeras del Ecuador relacionados con el narcotráfico

Las provincias de la Costa son las preferidas por los narcotraficantes para cumplir sus acciones ilícitas en Ecuador. Al menos en los últimos años, Esmeraldas, Manabí, Guayas, Santa Elena y El Oro han sido el escenario donde la Policía y las Fuerzas Armadas han detectado elementos que lo confirman.

Foto No. 6

Rutas del narcotráfico en la Costa



Fuente: AMERIPOL, 2013: 77

Tradicionalmente, los traficantes ilegales de estupefacientes han ocultado grandes cantidades de drogas en la carga de buques mercantes y en embarcaciones de pesca, cuando las autoridades encargadas de la ejecución de la ley obligaron a los traficantes a descartar esos métodos, ellos simplemente cambiaron a métodos más ingeniosos y sofisticados para el transporte de la droga, normalmente los narcotraficantes:

utilizan camiones dedicados al transporte de mercancías procedentes del sur de Colombia y el norte de Perú, para introducir ocultas grandes cantidades de drogas que posteriormente son transportadas hacia los centros de acopio clandestinos detectados en las provincias de Esmeraldas, Manabí, Los Ríos, Guayas y El Oro, cercanas a los puertos marítimos. Las playas del perfil costero son utilizadas para ocultar el estupefaciente, el cual es distribuido en tanques plásticos o sacos de yute y enterrado en la arena, utilizando a empresas o fincas que se encuentran a orillas de las playas, para posteriormente ser enviada generalmente por vía marítima a los países consumidores (AMERIPOL, 2013: 89).

A continuación veremos los hechos delictivos relacionados con el tráfico de drogas y los medios utilizados para su envío hacia los principales países consumidores, que han trascendido a la opinión pública y son un claro indicio como las organizaciones narcodelictivas utilizan al Ecuador como país de tránsito, por lo cual:

El estado ecuatoriano realiza grandes esfuerzos para el control del tráfico ilícito de drogas, mediante el incremento y mantenimiento de dispositivos permanentes de la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas para el control y vigilancia del territorio nacional (Ministerio del interior, 2011: 44).

4.1 Puertos marítimos

El *Informe mundial 2013 de las Naciones Unidas contra el delito y el crimen* ubicó a Ecuador en el cuarto país a nivel mundial en la incautación de drogas en los puertos marítimos, detrás de países como Marruecos, Holanda y Colombia. De las 42 toneladas de alcaloides incautadas en el país en el 2012, el 60% corresponde a operativos efectuados en los puertos. Normalmente la droga es llevada por medio de buques mercantes containeros, en el que básicamente utilizan dos métodos:

El primero es conocido como método del *gancho ciego*, el cual consiste en introducir pequeñas cantidades de drogas en sacos o cajas en un contenedor luego de que este ha sido despachado, sin que tenga conocimiento tanto del remitente como el destinatario, «es decir, rompiendo el precinto e introduciendo la droga durante alguna de las numerosas operaciones de manipulación del contenedor, normalmente personal que trabaja en los puertos es cómplice en este tipo de maniobras» (Berges, 2011: 14).

El segundo método para introducir la droga en los contenedores se realiza en el puerto de origen con pleno conocimiento de las empresas implicadas en el transporte, utilizando diferentes maneras para camuflar la droga, tales como: dobles fondos en la estructura de los contenedores ya que la cocaína es una sustancia fácilmente moldeable, se la puede insertar en tablonos de madera y darle una apariencia de aglomerado para la construcción de muebles, «también se la puede introducir en moldes para que tome la apariencia de una fruta u otro objeto para no ser detectada por los escáneres» (Berges, 2011: 15).

Se puede modificar las propiedades químicas de la cocaína con productos químicos, y eliminar el olor lo que le da una apariencia totalmente distinta a la original, para de esta manera, evadir el control que realiza la policía antinarcoóticos con ayuda de perros entrenados para el efecto. Otra forma que se utiliza para camuflar la droga es disolverla en líquido y recuperarla posteriormente con procesos químicos.

Foto 7

Modos de ocultación de la droga

	<ul style="list-style-type: none">• SISTEMA DE REFRIGERACIÓN CONTENEDORES;
	<ul style="list-style-type: none">• INTERIOR DE PIÑAS Y YUCAS DE EXPORTACIÓN;
	<ul style="list-style-type: none">• CAJAS DE PESCADO, BANANO Y CAMARON;
	<ul style="list-style-type: none">• BAULES DE MADERA (ARTESANIA);
	<ul style="list-style-type: none">• SISTEMA GANCHO CIEGO (MALETAS, TULAS);
	<ul style="list-style-type: none">• PULPA DE FRUTAS;
	<ul style="list-style-type: none">• INTERIOR DE CAMAROTES EN LOS BUQUES

Fuente: Dirección Nacional Antinarcoóticos, 2012

Casos de transporte de droga en contenedores que fueron detectados en operativos realizados por la Policía en coordinación con la Armada y Policía de otros países fueron.

Tabla 13
Capturas de drogas en puertos

Fecha	Puerto de origen(País)	Puerto de arribo (País)	Cocaína decomisada	Comentario
28/05/2010	Ecuador	San Petersburgo (Rusia)	120 Kilos	Contenedores de banano
13/09/2010	Puerto Bolívar (Ecuador)	New york(EEUU) Amberes	22 kilos	Operativo Armada-Policía
14/09/2010	Guayaquil (Ecuador)	Bélgica	77 Kilos	En tres maletas dentro de un contenedor refrigerado.
11/06/2011	Manta (Ecuador)	España	82 kilos	Dentro de lonjas de atún
04/07/2011	Manta (Ecuador)	EEUU	500 Kilos	Operativo perla blanca
12/ 04/2012	Guayaquil (Ecuador)	Amberes (Bélgica)	575 Kilos	Caso Soltin coordinaciones Entre Policía del Ecuador y Holanda.
28/04/2012	Guayaquil (Ecuador)	EEUU o Europa.	780 Kilos	Área de cuarentena en Guayaquil
27/ 06/2012	Guayaquil (Ecuador)	Le Havre (Francia)	113 kilos	Caso Francia coordinaciones entre la Policía de Ecuador y Francia.
03/07/2012	Guayaquil (Ecuador)	Amberes (Bélgica)	50 Kilos	En medio de cajas de banano en contenedor refrigerado.
17/08/2012	Guayaquil (Ecuador)	Amberes (Bélgica)	2 353 kilos	Operativo Jaque Mate Coordinación de la Policía de Ecuador y Alemania
13/09/2012	Guayaquil (Ecuador)	Rotterdam(Holanda)	200 Kilos	Operativo Armada-Policía.

Fuente: Dirección Nacional Antinarcoóticos, 2012

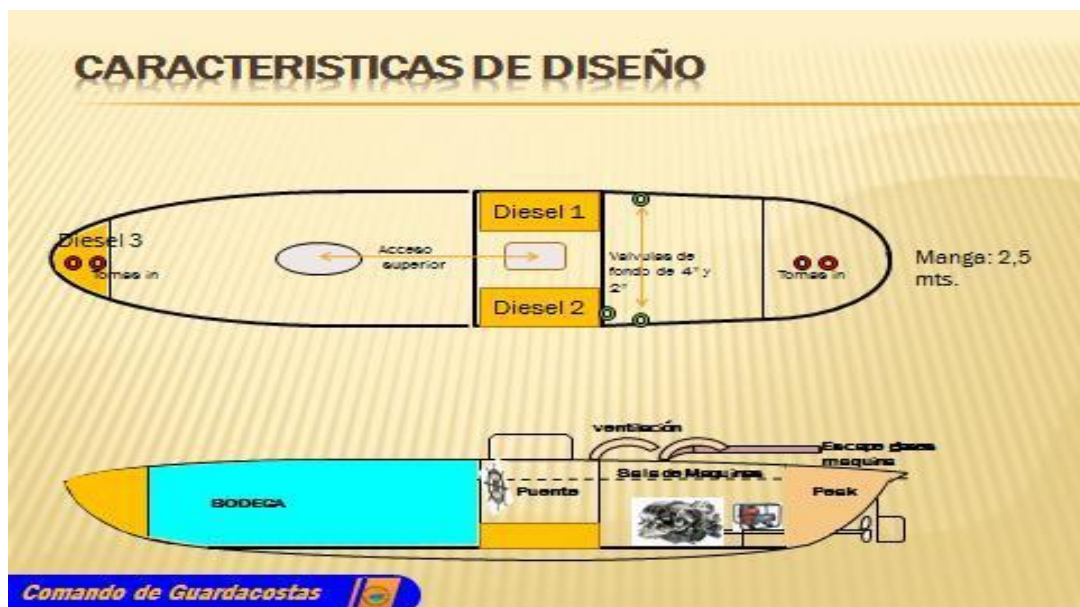
4.2 Semisumergibles

Los narcotraficantes buscan nuevas estrategias para hacer más rápido y eficiente su ilícito negocio, en el que la tecnología se pone a disposición del narcotráfico, debido principalmente a las grandes cantidades de dinero que manejan. Uno de los métodos más importantes para el transporte de la droga son los semisumergibles que originalmente fueron utilizados por los narcotraficantes colombianos para enviar la droga especialmente a los Estados Unidos.

Un semisumergible normalmente es difícil de detectar, ya que, cuando se desplazan debajo de la superficie del océano, la estela que dejan es mínima, se mueven lentamente en el agua y es casi imposible detectarlos visualmente por medio de los aviones de exploración o por radar.

Foto No. 8

Características de un semisumergible



Fuente: Comando de Guardacostas, 2012

Dentro de las principales características de los semisumergibles tenemos que su eslora es de aproximadamente veinte metros y su manga de cinco metros, y se deslizan justo debajo de la superficie del agua, máximo a la distancia del Snorkel²³, lo que lo diferencia de un submarino, ya que estos se pueden sumergir varios metros. Para realizar su recorrido a los puntos de entrega de la droga, van a una velocidad aproximada de diez nudos de velocidad, pudiendo transportar normalmente hasta diez toneladas de cocaína.

Como se observa en la fotografía, el semisumergible tiene la parte de la proa diseñada en forma de punta para no dejar rastro, lo que le permite romper el oleaje y no provocar fuerte movimiento en el agua; así evita cualquier sonido y hace difícil su detección.

Los narcotraficantes aprovechan la marea alta para trasladar este tipo de embarcaciones al centro de islotes cubiertos de manglar, para que no sean visualizados por guardacostas y pescadores del sector. Es así como «en cifras cada vez mayores, estas embarcaciones furtivas y parecidas a una cápsula zarpan desde astilleros anidados en lo profundo de las junglas y ríos densos de la región de los Andes de América Latina» (Stavridis, 2008: 1).

En vista del desarrollo de esta nueva tecnología de amenaza, se requiere crear maneras más eficaces para contrarrestarla. Así como los narcotraficantes están aumentando los límites de su creatividad, las autoridades de control tienen que esforzarse por modernizar la tecnología e invertir en sistemas que estén

²³ Tubo con que se alimenta de aire al motor diésel de propulsión.

específicamente diseñados para contrarrestar los semisumergibles. Se vuelve indispensable invertir recursos para poderlos detectar y realizar la interdicción, como la adquisición de helicópteros con sensores de gran performance, capaces de detectar los semisumergibles y facilitar realizar el abordaje. Además se deben tomar acciones como:

- Mejorar los sistemas de inteligencia. Todo ello con el afán de obtener información de los sitios en que se están fabricando.
- Concienciación en el ámbito marítimo, para que la gente de mar y poblaciones costeras que observen este tipo de embarcaciones comuniquen de inmediato a las autoridades.
- Buscar la cooperación internacional para combatir con éxito esta amenaza transnacional.

Estas naves han puesto en alerta a las autoridades ecuatorianas, por el peligro que representan al ser utilizadas por la delincuencia organizada.

4.2.1 Semisumergibles encontrados en Ecuador

Desde el 2010 hasta la presente fecha, se han encontrado semisumergibles de fabricación artesanal en las provincias de Esmeraldas, Guayas y el Oro, para ser utilizados en el tráfico ilícito de estupefacientes. Según información proporcionada por el Comando de Guardacostas del Ecuador, los semisumergibles se han encontrado en las siguientes fechas.

En mayo de 2010, en un operativo conjunto entre miembros del Grupo de Intervención y Rescate y la Dirección Nacional Antinarcóticos de El Oro, se

descubrió un submarino artesanal, utilizado para transportar droga (Foto No 7). El artefacto estaba camuflado entre la maleza en una camaronera, en la parroquia Tendales de la provincia de El Oro. El semisumergible medía entre 10 a 15 metros de largo y de 2,5 a 3 metros de ancho, estaba construido con fibra de vidrio y con técnica artesanal. Este caso fue el primero que se descubrió en Ecuador.

Foto No. 9

Semisumergible descubierto en la provincia de El Oro



Fuente: Comando de Guardacostas, 2010

El 5 de julio 2010, fue descubierto un semisumergible por la Policía y la Armada en el sector La Molina de San Lorenzo, Esmeraldas, en un sitio de difícil acceso e inhóspito, el artefacto tenía 30 metros de longitud y una capacidad para seis tripulantes, se deduce que el semisumergible fue construido en ese lugar, pues se encontraron cerca herramientas para soldar y otros materiales. Además, se descubrió un campamento ilegal, tipo barraca, con capacidad para 50 personas.

Foto No. 10

Semisumergible descubierto en San Lorenzo



Fuente: Comando de Guardacostas, 2010

El lunes 9 de enero del 2012, en una operación entre el Comando de Guardacostas y la Aviación Naval, un helicóptero de esta última entidad divisó a 60 millas de la isla Puna un sumergible junto a dos embarcaciones, las que, al percatarse de la presencia de la Fuerza Naval, huyeron del sitio y abandonaron al semisumergible que a los pocos minutos fue hundido por sus tripulantes, antes de que llegaran las lanchas de la Armada. El aparato no pudo ser recuperado, debido principalmente a que el helicóptero no tenía las capacidades para realizar el abordaje. Sin embargo, se pudo detener a un ecuatoriano y tres colombianos, quienes fueron puestos a órdenes de las autoridades pertinentes por el delito de tráfico de estupefacientes.

El 27 de junio del 2012, por datos de inteligencia, se montó un operativo con la intervención del Comando de Guardacostas, Capitanía del Puerto y la Infantería de la Armada del Ecuador para buscar una embarcación que estaba siendo modificada para convertirla en semisumergible. A esta se la localizó en la isla Puna, en medio de un islote ubicado entre las islas Verde y Escalante, en el golfo

de Guayaquil, oculto en un sector de manglares, entre una densa vegetación y embadurnado con lodo para evadir su ubicación. La nave estaba en la etapa terminal de construcción, con un 70% de avance, ubicada en un lugar estratégico del Golfo para que, una vez finalizado, le permitiera salir fácilmente a mar abierto sin ser detectado, tenía aproximadamente quince metros de largo y cuatro de ancho, con cuatro compartimentos: uno en la proa diseñado para el lastre, una bodega intermedia de grandes dimensiones, un compartimento para las máquinas, y uno para el combustible. En las bodegas se calcula que se podría almacenar aproximadamente diez toneladas de droga. La embarcación aún no tenía instalado el sistema eléctrico, como equipos de monitoreo y radares GPS.

El contralmirante Fernando Noboa Rodas, excomandante del Cuerpo de Guardacostas, declaró al diario *El Universo* el 26 de junio de 2012: «Este artefacto guarda relación con el semisumergible divisado por la Fuerza Naval en enero en el sector del golfo, el cual fue fondeado por su tripulación para evitar su captura».

4.3 Lanchas rápidas

Otro medio muy utilizado por parte de los narcotraficantes para transportar la cocaína son las lanchas rápidas, con lo que trasladan la droga desde Colombia, Ecuador y Perú hasta México. Normalmente en su recorrido son abastecidas de gasolina por una posta de barcos pesqueros que zarpan desde diversos puertos. Casi siempre están equipadas con motores fuera de borda de 200 o 250 caballos de fuerza, poseen desde un mínimo de dos motores hasta ocho, lo que representa

una impresionante potencia y velocidad. Esto les permite moverse en ríos y en el mar, de forma muy veloz. Su fabricación es relativamente sencilla, los materiales que se emplean para la fabricación de las lanchas por lo general son fibra de vidrio y resinas.

Las tripulaciones de estas embarcaciones, al verse descubiertas, arrojan el cargamento al mar, lo que convierte a las provincias costeras en escenarios de disputas, enriquecimiento ilícito, y muertes, ya que muchas veces esta droga flota y son recogidas involuntariamente por las redes de los pescadores cuando realizan sus faenas diarias. Esto los involucra en situaciones riesgosas no solo para su seguridad sino también de la comuna.

Para solucionar este inconveniente los narcotraficantes están utilizando radioboyas provistas de tecnología satelital para que, en caso de que tengan que abandonar la droga en el mar, otra embarcación pueda localizar las coordenadas donde quedó el cargamento, lo recoja y lo lleve hasta su destino final.

Foto No 11
Lancha rápida con droga



Fuente: Comando de Guardacostas, 2012

El 2 de junio de 2010, se informaba sobre un operativo antidrogas realizados en el sector de Camarones en Manabí, en él se detectó que la droga era enterrada en caletas ubicadas cerca de la playa, totalmente acondicionadas y listas para ser sacadas en lanchas rápidas hacia grandes embarcaciones pesqueras y llevadas al mercado internacional (Diario Extra, 2011).

El 27 de noviembre de 2011, se informaba sobre el operativo policial que se denominó Altamar efectuado en las poblaciones de Canoa, San Vicente y Bahía de Caráquez, encontrándose alcaloide en el doble fondo de lanchas rápidas y encaletadas en una guardarraya cercana al estuario del río Chone, desde donde se presume salían hacia el mar las embarcaciones (Diario El Universo, 2011).

El 26 de junio de 2012, se informaba que en un patrullaje en San Clemente, una de las playas más hermosas de Manabí, la Policía Nacional detectó que un individuo mantenía una actitud sospechosa frente a varias hieleras mientras que en el mar se observaban varias lanchas que permanecían en espera. Al notar la presencia de las autoridades el cuidador escapó, lo mismo que las lanchas en el mar. En catorce hieleras y seis sacos, se pudo observar que estaban marcadas con el número cinco, delfines y torres Eiffel que identifican al propietario de la droga, se deduce que la droga estaba lista para ser transportada hasta una embarcación marítima para ser llevada a Centroamérica o México y luego pasarla a los Estados Unidos. En el operativo Hielera, no se logró detener a ninguna persona, ni se pudo confirmar si los habitantes de San Clemente, dedicados principalmente al turismo y a la pesca artesanal, estaban involucrados en el hecho. Los habitantes de esta comuna temen repercusiones graves, porque el lugar puede ser utilizado como

ruta para enviar sustancias estupefacientes. Esto altera su tranquilidad, y provoca una permanente zozobra en la población (Diario El Universo, 2012).

El 6 de julio de 2012, en el balneario Canoa del cantón San Vicente en la provincia de Manabí, el personal de la Capitanía en Bahía de Caráquez detuvo una lancha rápida de doce metros de largo por tres de ancho con 67 canecas de combustible (2 000 galones de gasolina) y tres mexicanos a bordo. Es necesario considerar que la lancha superaba el tamaño de las que normalmente navegan por costas manabitas, y tenía a bordo sistemas de comunicación con alcance satelital. Los motores fuera de borda eran de 350 caballos de fuerza lo que les permite desarrollar velocidades de aproximadamente 50 millas por hora.

4.4 Otros medios para el envío de la droga

De entre las muchas maneras que tienen los narcotraficantes para realizar sus actividades ilícitas se pueden tomar en consideración las siguientes:

4.4.1 Avionetas

Se han detectado varios vuelos ilegales en las provincias costeras del Ecuador y que estarían relacionados con actividades de narcotráfico.

El 15 de mayo de 2012 a unos 600 metros de la carretera entre Pedernales y Coaque, se accidentó una avioneta tipo Cessna en los cerros del sector. Se encontró a sus dos ocupantes muertos, con una carga de \$ 1,5 millones en efectivo, lo que causó gran conmoción en los 12 mil habitantes del cantón Pedernales, al norte de Manabí. La avioneta tenía registro mexicano y no contaba con permisos ni plan de vuelo expedido por la Dirección General de Aviación

Civil. Para evadir los controles, la tripulación realizaba el vuelo sin luces y a muy baja altura, esto provocó que chocara contra uno de los tantos cerros con vegetación exuberante. De las evidencias que se encontraron en el sitio del accidente, se presume que se trataría de una maniobra ilícita, que tendría conexiones con carteles de la droga por la gran cantidad de dinero que llevaban y las condiciones en las que realizaban el vuelo (Diario Hoy, 2012).

El 1 de junio de 2012 ingresó en horas de la noche una avioneta que no fue detectada por los radares de la Defensa Aérea, llegó a un hangar privado en el balneario de San Pablo a 25 km de Salinas, la avioneta tenía matrícula ecuatoriana HC-CMN, pero con una bandera mexicana pegada en la parte lateral izquierda. El ministro José Serrano declaró que la pista tenía los permisos legales de operación. Es necesario considerar que los ocupantes de la avioneta aprovecharon la distracción por el juego de fútbol entre Ecuador y Argentina para realizar su vuelo clandestino (Ministerio del Interior, 2012).

El 20 de noviembre de 2012 una avioneta ecuatoriana de matrícula HC-BQF aterrizó aproximadamente a las 16:00 horas por el kilómetro 62, en la vía Santa Elena-Guayaquil, cerca de la comunidad de Villingota, cuando llegó la policía, la tripulación había escapado. De acuerdo con las investigaciones oficiales del operativo Danubio Azul realizado el 19 de noviembre en las comunas Sube y Baja y El Azúcar, en la parroquia Julio Moreno, de Santa Elena, en la que se decomisaron 576 kilos de cocaína, fue el lugar de origen de la avioneta que aterrizó en la carretera. En el operativo se incautó un carro cargado con 499

paquetes de clorhidrato de cocaína repartidos en once sacos de yute, los cuales serían embarcados en la avioneta (El Telégrafo, 2012).

Las autoridades aeronáuticas deberían realizar un mejor control de las pistas clandestinas y establecer un sistema de monitoreo de aeronaves con el uso de radares que cubran áreas que vigilen el sobrevuelo de avionetas de baja cota. Este tipo de aeronaves realizan operaciones ilícitas porque violan normas, salen sin permiso y sin un control previo de las diferentes autoridades aeronáuticas, realizan su vuelo fuera de control de todos los sistemas de vigilancia de los espacios aéreos de los países que cruzan; es decir, durante su trayecto violan el espacio aéreo de los países por los que transitan. Por lo que se requiere realizar coordinaciones a nivel internacional en las que se debería efectuar un levantamiento estadístico de pistas que están fuera de uso, sistemas de abastecimientos y combustible.

4.4.2 Varios

Se realizó un estudio hemerográfico de los principales medios de información del país de varios casos detectados en cuanto al transporte de droga, así como información proporcionada por la Unidad de Investigación de la Dirección Nacional Antinarcóticos.

El 18 de enero del 2010 varios operativos antidrogas por parte de las autoridades antinarcóticos del Guayas realizados en el aeropuerto internacional José Joaquín de Olmedo y en las agencias de correos, permitieron que en la primera semana de enero se decomisaran 44 kg de droga. Las autoridades indicaron que la mercadería iba a ser exportada a Estados Unidos, España y Holanda (Diario Hoy, 2010).

Tabla 14
Incautaciones de cocaína

Fecha	Provincia	Droga incautada	Observación
20/03/2012	Guayas	215 kilos	Engabao
22/06/2012	Manabí		1 040 paquetes en forma de ladrillo
06/09/2012	Manabí		100 paquetes en forma de ladrillo
08/09/2012	Manabí		186 paquetes en forma de ladrillo
11/09/2012	Manabí	361 kilos	Punta Blanca
12/09/2012	Manabí	210 kilos	Operativo Armada-Policía.

Fuente: Dirección Antinarcóticos. 2012

4.5 Laboratorios

En los últimos años se han descubierto varios laboratorios clandestinos de procesamiento de cocaína, ubicados en sitios estratégicos a los que se puede llegar por medio de caminos de segundo orden. Es necesario considerar que el tratamiento químico de la droga es altamente perjudicial para el medio ambiente. Se realizó un estudio hemerográfico de los principales medios de información del país en cuanto a laboratorios detectados.

Tabla 15
Laboratorios detectados

Fecha	Provincia	Observación	Fuente
15/07/2009	El Oro	Sector de la Chilca	El Universo
07/12/2009	Manabí	Localidad El Maíz	Diario Manabita
15/12/2009	Guayas	Bloque 2 de Bastión Popular	El Universo
22/12/2009	Guayas	Lomas de Sargentillo	El Universo
31/03/2010	Azuay	La organización tenía ramificaciones en Guayaquil	El Tiempo
26/01/2011	Guayas	Playas	El Tiempo
25/11/2011	Guayas	Pedro Carbo	El Comercio

El informe 2011 de las drogas de la ONU señala que: «Ecuador no es productor pese a estar rodeado de los mayores países productores. En el mundo se descubrieron 18 829 laboratorios de los cuales 18 785 están en América latina es decir el 99,7%, en el país se encontraron trece laboratorios de procesamiento de droga, lo que equivale al 0,07% de Latinoamérica y el 0,05% del mundo» (Organización de las Naciones Unidas, 2011).

En agosto de 2012, un operativo conjunto entre autoridades policiales y fiscales del Ecuador y Colombia permitió el desmantelamiento de siete laboratorios de droga. Uno de los laboratorios fue encontrado en la localidad fronteriza de San Lorenzo, mientras que, en la parte de Colombia, en el municipio de Tumaco, departamento (provincia) de Nariño, se localizaron seis laboratorios e igual número de plantaciones de coca, los cuales fueron inmediatamente destruidos por las fuerzas de seguridad. Según declaraciones del ministro del interior José Serrano, «gracias a este operativo desarrollado en ambos países, se logró desmantelar una red de procesamiento de estupefacientes que obtenía insumos químicos en Ecuador» (Andes, 2012).

Según las investigaciones de la Fiscalía ecuatoriana, bajo la fachada de una empresa maderera, operaba un sistema de comercialización y acopio de precursores químicos no sujetos a fiscalización en el país, los que posteriormente eran trasladados a territorio colombiano, para ser utilizados en la elaboración de sustancias estupefacientes. Bajo esa modalidad se comercializaron 320 000 kilos de productos químicos de libre venta en Ecuador, pero restringidos en Colombia por sus usos en la refinación de la droga.

El 18 de mayo de 2012 la Policía Antinarcoéticos descubrió un laboratorio para procesar cocaína en Salto de Biguá, a unos diez kilómetros de la vía San Isidro-Jama cerca al lugar donde se accidentó una avioneta con la muerte de dos presuntos integrante del cartel mexicano de Sinaloa. Ubicado en una zona inhóspita que hace difícil divisarlo desde el aire, presentando dificultades para llegar a la construcción ya que una parte es potrero, pero la otra es selva con profundos abismos. La edificación fue hecha sobre una quebrada, lo cual les garantizaba suficiente agua a quienes procesaban la droga. La inversión se aproxima a los 150 mil dólares, tenía capacidad para alojar veinte personas y una capacidad para producir media tonelada del alcaloide a la semana. A los investigadores les llamo la atención que los narcotraficantes estén utilizando nuevas maneras de evadir los controles. Esto porque el generador eléctrico estaba en una especie de búnker para evitar que el ruido se escuchara en otros lugares, además se le había adaptado un silenciador. Ramiro Mantilla, jefe de la Zona 4 para Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas indicó que, los agentes lograron hallar el laboratorio tras un seguimiento de inteligencia. En una caleta cerca del laboratorio, se encontraron estratégicamente camuflados 189 paquetes en diferentes formas geométricas que contenían un peso de 304 403 gramos de cocaína (Diario Manabita, 2012).

4.6 Lavado de activos

El dinero que genera la actividad del narcotráfico es muy significativo, por lo que quienes ejercen este ilícito, tratan de hacerlo aparecer como que fueran el producto de una actividad lícita.

Las bandas delincuenciales organizadas para encubrir sus actividades ilícitas utilizan pseudo empresas, sean estas de servicios y/o productos tales como: salud; turismo; asesoría profesional; dotación de equipos y maquinaria; vivienda; autos, entre otros. Por lo que se requiere detectar a las personas naturales y jurídicas que realizan la captación ilegal de recursos, no pertenecientes al sistema financiero, sino que provienen de actividades ilícitas.

Algunos indicios de estas actividades ilícitas son:

- Carencia de la respectiva autorización de la Superintendencia de Bancos.
- Oferta de negocios fáciles de alta rentabilidad.
- Transferencias enviadas al exterior por montos altos.

Ejemplos de estas actividades son las empresas que se dedican en Ecuador a la captación masiva de dinero y la piramidación de capitales, en la que ofrecen a sus clientes negocios considerados fáciles por su alta rentabilidad a corto plazo. «En un fenómeno muy atractivo se ha convertido el sistema piramidal de captación de dinero tanto en Colombia como en Ecuador, a pesar de que varias compañías ilegales que captaban dinero y pagaban intereses desde el 50% hasta el 120% quebraron y se llevaron cerca de \$ 8 millones de los clientes» (Diario Hoy, 2008).

Incluso han aparecido grupos de delincuentes dedicados al llamado *chulco*, el cual se lo realiza con dinero proveniente del narcotráfico. «La usura es una actividad

que toma fuerza en Portoviejo y en otros cantones de Manabí, así lo confirman quienes reciben y han recibido préstamos» (Diario Manabita, 2010).

Los lavadores de dinero aprovechan que Ecuador es un país dolarizado. En el caso de los colombianos no requieren cambiar los dólares por pesos. El lavado de activos tiene como delitos subyacentes aquellos considerados graves y como tal están tipificados en el Código Penal. Estos ilícitos pueden ser, a más del narcotráfico, el tráfico de armas, la corrupción, la defraudación fiscal y los fraudes financieros.

[...] si vemos algunos indicadores como el caso del lavado, el Grupo de Acción Financiera Internacional sobre el blanqueo de capitales (GAFI) ya nos señaló que el lavado en el Ecuador es de alrededor de 1100 millones de dólares, si nosotros comparamos con el presupuesto del Municipio de Quito que son ochocientos millones de dólares, ahí podemos tener en cuenta el peso que esto tiene. A eso se suman la usura, que es una forma de lavado, que logra manejar alrededor de 450 millones de dólares; el contrabando, que maneja más o menos 500 millones de dólares, entonces, esto nos muestra que hay una economía ilegal que está en franco crecimiento y que probablemente ya está permeando la economía legal, y que puede, de algún modo, empezar a tener un peso significativo en el PIB del país y en la propia economía nacional (Carrión, 2011).

Capítulo 5: El tráfico de drogas en el mar territorial y perfil costanero ecuatoriano y su incidencia en la seguridad ciudadana de las provincias costeras del Ecuador

En este capítulo se realiza el análisis del impacto que tiene en la seguridad ciudadana de la población de las provincias costeras del Ecuador; Esmeraldas, Manabí, Guayas, Santa Elena y El Oro, las incautaciones de drogas que se han realizado en el mar territorial y litoral del Ecuador. Se han utilizado estadísticas de la Policía Judicial en lo que tiene que ver a denuncias de:

- Delitos contra la propiedad relacionadas principalmente con robos a domicilio, locales comerciales, asaltos a personas, asaltos en carreteras.
- Delitos contra las personas relacionados a homicidios, asesinatos, tentativas de asesinatos, heridas, desapariciones.
- Delitos contra la seguridad pública relacionados a intimidación, amenaza, tráfico ilegal de armas, asociaciones ilícitas.
- Delitos contra la administración pública relacionados a cohechos y atentados.

Si bien las actividades del narcotráfico se han intensificado en las provincias costeras del Ecuador, las estadísticas de la Dirección Nacional Antinarcóticos demuestran que principalmente se desarrollan en la provincia del Guayas, en la que se han descubierto grandes cargamentos de drogas incluso laboratorios para refinamiento.

Tabla 16

Droga total incautada por provincias costeras del Ecuador (unidad de medida en gramos)

	2009	2010	2011	2012
Esmeraldas	10 541 703,70	678 072,00	4 092 906,70	3 866 732,47
Manabí	339 720,21	4 745 237,51	2 736 028,61	4 011 336,28
Santa Elena	27 707,90	22 223,90	8 354,10	592 076,15
Guayas	42 076 606,00	7 283 620,50	12 116 100,50	14 654 658,00
El Oro	131 457,00	1 085 382,70	450 317,00	1 143 158,10

Fuente: Dirección Nacional Antinarcóticos, 2012

Existe una gran preocupación entre los pobladores de las provincias costeras en las que se han incautado sustancias estupefacientes, por la afectación que existe en el normal desenvolvimiento de sus actividades cotidianas.

Cabe anotar que «el 79% de los eventos delincuenciales a nivel nacional se concentran en 6 provincias» (Ministerio de Gobierno Policía y cultos, 2010: 6).

De las cuales cinco corresponden a provincias de la costa: Guayas, Manabí, Los Ríos, El Oro, Esmeraldas²⁴. En el Control de mando integral de la Policía se considera como eventos delincuenciales a:

- Homicidios/ Asesinatos.
- Robo/Asalto a personas.
- Robo/Asalto a domicilios.
- Robo/ Asalto a locales comerciales.
- Robo/ Asalto de/a vehículos.
- Robo/ Asalto de/a motos.
- Asaltos en carreteras.

²⁴ Las provincias con mayor concentración de delitos son: Guayas con el 35%; Manabí 6%; Los Ríos 5%; El Oro 4%; y Esmeraldas con el 3%. El 47% corresponden al resto de provincias del Ecuador.

5.1 Seguridad Ciudadana y Narcotráfico

La Organización de Estados Americanos (OEA), en la Declaración de Montrouis indica que, «los problemas en materia de *seguridad ciudadana*, principalmente en las grandes ciudades, afectan la calidad de vida de sus habitantes» (Organización de Estados Americanos, 1995:4). Considera que la seguridad ciudadana involucra elementos esenciales para el desarrollo de la sociedad, y que la criminalidad, la impunidad y la deficiencia de los sistemas judiciales y policiales afectan el normal desenvolvimiento de la sociedad. Además « la producción, el consumo y el tráfico ilícito de drogas, al igual que los delitos conexos como el lavado de dinero, el tráfico de armas y de precursores químicos, representan una amenaza para las instituciones democráticas, así como a la salud y bienestar de los ciudadanos» (Organización de Estados Americanos, 1995:4).

La seguridad ciudadana representa, en su conjunto, una serie de situaciones que es necesario conservar y proteger para garantizar la capacidad de responder frente a fuerzas de cambio conforme a las necesidades de la sociedad. Es claro que actualmente «en los regímenes democráticos el concepto de seguridad frente a la amenaza de situaciones delictivas o violentas, se asocia a la seguridad ciudadana y se utiliza en referencia a la seguridad primordial de las personas y los grupos sociales» (Organización de Estados Americanos, 2009: 8).

En los últimos años se ha observado cómo los ciudadanos de las provincias costeras del Ecuador viven en un ambiente de intranquilidad, como consecuencia de las actividades narcodelictivos y los permanentes operativos de las autoridades para desbaratarlos. Un punto importante a considerar es que «la percepción de

inseguridad es quizás una de las dimensiones más complejas en el emergente campo de estudio de la seguridad ciudadana» (Córdova, en Pontón y Santillán, 2008: 145). La que tiene que ver con la sensación de temor producto de una construcción social generada por la violencia, esto ocasiona que la población viva en un ambiente de incertidumbre, de miedo, de angustia ante la falta de seguridad lo que afecta a las personas, a los bienes y al trabajo, debido a que:

[...] los efectos de las drogas ilícitas, la delincuencia y la violencia son sumamente perjudiciales para las comunidades locales a nivel social, ya que los miembros de esas comunidades tienen que vivir en medio de mercados de drogas ilícitas donde siempre están presentes la delincuencia y la violencia (Organización de las Naciones Unidas, 2003: 1).

El narcotráfico tiene una íntima relación con la delincuencia organizada, la que ha cobrado gran relevancia, generando condiciones adversas para el normal desenvolvimiento de la ciudadanía, conformando escenarios de riesgo para la población y las instituciones como consecuencia del alto grado de violencia asociado con los carteles de narcotraficantes y los grandes recursos económicos que manejan. «La experiencia demuestra que cualquier cambio drástico en el tráfico ilícito puede tener un efecto desestabilizador que desemboca en la violencia» (Organización de Naciones Unidas, 2010: 27).

A la seguridad ciudadana se la debe entender como un estado de bienestar común en el que no exista temor a la agresión, pudiendo estar en capacidad de circular libre de peligro por las calles y en una convivencia armónica que permita alcanzar el Buen Vivir. El pueblo, al ser un conjunto de personas, necesita ser protegido

por los gobiernos de turno, con la finalidad de alcanzar la justicia, la libertad y la paz, para lo cual debe de existir compromiso entre el Estado y la sociedad.

La seguridad ciudadana es compartida entre el gobierno y la ciudadanía, con la propuesta de una política preventiva y no punitiva, que responda a las problemáticas actuales en materia de seguridad, en el Art. 54 literal n) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), establece como una de las funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD):

Crear y coordinar los Consejos de Seguridad Ciudadana Municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana (Asamblea Nacional, 2010: 19).

En cuanto al Gobierno Nacional, para combatir a quienes tratan de desestabilizar las instituciones tanto públicas como privadas, tiene el deber de usar la fuerza del Estado y la ley, ya que «El Estado moderno es una asociación de dominación de carácter institucional, que ha intentado, con éxito, monopolizar la violencia física legítima dentro de un territorio como medio de dominación y que, para este fin, ha reunido todos los medios materiales de funcionamiento en manos de sus dirigentes»(Weber, 2007: 94).

Además, se deben de aplicar políticas, estrategias y acciones integrales para el combate al narcotráfico y la delincuencia organizada, considerando que «el diseño implementación y evaluación de la política pública sobre seguridad ciudadana

involucra la interacción de varios derechos cuyo goce debe de ser garantizado por el estado» (Organización de Estados Americanos, 2009: 95).

Es imprescindible retomar los espacios ciudadanos que se ven amenazados por la presencia creciente de la criminalidad. Se vuelve necesario fortalecer la estructura policial en todos sus niveles a fin de desarticular las redes operacionales, logísticas y comerciales de las bandas criminales. Para esto, se han realizado convenios internacionales de capacitación técnica de la policía, por ejemplo, el firmado con los carabineros de Chile el 31 de marzo de 2011, que contemplaba un plan de seguridad ciudadana y las áreas de investigación y prevención; además, programas de reforzamiento de la institucionalidad y modernización de la policía.

Así mismo, existen convenios con la Policía del Perú que busca estrategias que permitan enfrentar al crimen transnacional organizado, más aun cuando las autoridades peruanas han reconocido que en su país existen tentáculos del cartel de Sinaloa los que estarían extendiéndose hacia Ecuador, prueba de ello son las avionetas mexicanas que fueron detectadas con dinero y drogas en el 2012.

Cada vez son más frecuentes las capturas de miembros del crimen organizado, tales como narcotraficantes, que se han asentado en el país, abusando de las facilidades que se ha otorgado con la política de libre movilidad vigente desde el año 2008.

Ante la escalada de violencia, especialmente en lo que tiene que ver con los crímenes bajo la modalidad de sicariato, el Gobierno ha reconocido la existencia del crimen organizado en Ecuador y ha puesto en marcha algunas medidas como

el patrullaje militar. Así por ejemplo el 30 de septiembre del 2009 se emite el decreto de estado de excepción No 82, en el que indica entre los justificativos que “los actos delictivos registrados en las últimas semanas en las ciudades de Guayaquil, Quito y Manta, están causando grave conmoción en el país por el incremento de la inseguridad ciudadana”. Además el Ministerio del Interior viene impulsando desde el 15 de julio del 2011 el programa pago de recompensas de los más buscados, lo cual viene desarrollándose con muy buenos resultados.

« Debido al éxito alcanzado, a partir de los 10 más buscados a nivel nacional, en octubre de 2011, se extendió a las principales provincias con los mismos lineamientos del plan inicial. Los antisociales que contempla este programa lideran bandas peligrosas o son reincidentes en el cometimiento de delitos violento» (Ministerio Coordinador de seguridad, 2013).

En las organizaciones narcodelictivas se forman estructuras complejas que reclutan gente al interior del país para poder expandir sus negocios ilícitos, por lo tanto, quienes forman la organización no son todos extranjeros. Los narcos buscan afianzarse reclutando ciudadanos de las provincias, un ejemplo de esto ocurrió en Manabí con la detención en el 2012, durante el operativo Jaque Mate, de César Fernández quien fuera gobernador de la provincia, persona conocida dentro de la sociedad manabita como empresario. Este ciudadano se ha visto involucrado por varias ocasiones con las actividades ilícitas del narcotráfico, « las investigaciones relacionadas con el operativo Jaque Mate determinaron, además, su vinculación con la operación BUMERAN (21 de noviembre del 2011), en la cual se ubicó y desmanteló un laboratorio de conversión de drogas» (Ministerio del Interior,

2012). En la entrevista al general Barragán Juan Carlos director de la Policía Nacional Antinarcóticos indicaba que:

Las organizaciones de Tráfico Ilícito de Drogas no dependen de un determinado segmento de la población para sus actividades ilícitas, más bien ofrece varias opciones permitiendo de acuerdo a sus necesidades, definir el segmento de la población que quieren utilizar, ciudadanos nacionales y extranjeros son reclutados por estas mafias criminales para ser parte de estas agrupaciones, bajo presiones socioeconómicas (Barragán, 2013).

La ubicación del Ecuador entre lo que se conoce como el *triángulo de los productores de hoja de coca*: Colombia, Perú y Bolivia ha incidido en que el país se vea afectado por los delitos conexos y la violencia generada por los grupos narcotraficantes. Sobre esto último, hay varias evidencias en los operativos policiales desarrollados durante los últimos cuatro años: los submarinos encontrados para transportar droga, los laboratorios destruidos, el aumento de las denuncias realizadas en la Policía Judicial sobre delitos y el aumento del microtráfico.

5.1.1 El microtráfico

Sin entrar en un análisis profundo sobre el microtráfico²⁵ es necesario considerarlo por ser parte del sistema del narcotráfico y las repercusiones que tiene en cuanto a la seguridad ciudadana.

²⁵«Los objetivos estratégicos de la organización microtraficante están enfocados en la maximización de ganancias, por medio del mantenimiento y ampliación del mercado, la promoción de la venta y el consumo de drogas» (Ministerio de Justicia de Colombia, 2013: 6).

No habiendo encontrado un documento oficial del Ecuador en cuanto a la estructura del narcotráfico he procedido a tomar la información del Ministerio de Justicia de Colombia.

Foto 12



Fuente: Ministerio de Justicia de Colombia, 2013: 6

Es fácil reconocer el aumento del mercado del microtráfico en las principales ciudades costeras del Ecuador. El interrogante que salta a la vista es a qué se debe este fenómeno, y la respuesta se la puede encontrar en las declaraciones que realizó en mayo de 2012 el entonces Director de la Unidad de Análisis Financiero, Gustavo Iturralde, quien afirmó que: «los grandes grupos delictivos pagan a sus colaboradores no solo con dinero, sino con droga» (El Comercio, 2012). Precisamente son estos narcóticos²⁶ los que se distribuyen en las calles, en las

²⁶ Entre las principales causas o factores de riesgo para el consumo de sustancias psicoactivas (SPA) se mencionan: aspectos culturales, desintegración familiar, la migración, falta de control y comunicación en la familia, falta de educación integral en los niveles educativo, comunitario-familiar y laboral, deficiencia del sistema educativo, presión de grupo e inadecuada utilización del tiempo libre» (Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, 2010: 12).

inmediaciones de los colegios y centros de diversión, de las ciudades del Litoral generando violencia.

Entre las tareas de la Policía Antinarcoóticos no solo está la lucha contra las grandes organizaciones del narcotráfico, sino también el combate a los microtraficantes, cuyas acciones se enmarcan como una estrategia más para controlar la inseguridad en Ecuador. Tanto el consumo como la venta de droga ocasionan violencia en las calles por lo que se realizan constantes operativos en zonas calificadas como peligrosas en ciudades como Guayaquil, Esmeraldas, Manta y Machala, además se realizan los controles antidrogas en los exteriores de los centros educativos, ya que la droga afecta de forma directa e indirecta a la seguridad de un país. La policía ha puesto al servicio de la comunidad el 1800 Drogas para realizar las denuncias contra esta actividad ilícita. Cabe anotar que:

En el 2010, de las dieciocho toneladas de droga incautadas a nivel nacional, al menos 3,1 toneladas fueron decomisadas en las calles de ciudades del Ecuador, los estupefacientes fueron retirados a micro expendedores que pretendían ejercer control de determinados sectores para su ilegal negocio (El Universo, 2011).

Se requiere realizar un plan estratégico para prevenir el consumo de drogas, elaborando un plan integral que enfoque el microtráfico e impida que la droga se inserte en nuestra sociedad²⁷, particularmente entre los jóvenes y adolescentes, quienes corren el mayor riesgo de caer en la narcodependencia. Se requiere combatir el microtráfico sin descuidar al narcotráfico.

²⁷Por ejemplo en Venezuela la violencia se asocia con el consumo de droga. «En los últimos quince años hubo en el país un acelerado incremento de los delitos violentos. Se constató en el presente estudio, que entre las variables que se mencionan como asociadas al incremento de los delitos violentos, se encuentra el delito de tenencia de estupefacientes» (Crespo, 2008: 103).

Dentro del negocio ilícito del microtráfico la forma de venta conocido como *a domicilio* minimiza los riesgos para el consumidor, ya que este no tiene que exponerse para comprar y al vendedor le resulta más fácil, ya que este se acerca al domicilio a dejar el producto, para lo se requiere previamente haber acordado el precio, la calidad y la cantidad. El contacto se convierte en la clave para el éxito de esta modalidad, la que se realiza por medio de alguien que previamente efectuó una compra o de un recomendado quien es el que de alguna manera, garantiza la transacción. Esta modalidad de realizar el microtráfico también se ejecuta en pastelerías, tiendas e incluso licorerías para evitar los controles de las jefaturas antinarcóticos. Por ejemplo, en países como Colombia, se coloca la droga en pasteles, papas fritas, en chifas, lo que dificulta el control de la policía; en cuanto al Ecuador «El excomandante de la Policía Bolívar Cisneros señaló que esta modalidad también se ejecuta en pequeñas pastelerías, bazares, tiendas e incluso licorerías para evitar los controles de las jefaturas antinarcóticos» (La Hora. 2012).

En el Plan de Prevención Integral de Drogas 2011-2013 del Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas (CONSEP) también identifica a Internet como una de las vías para conseguir droga.

5.2 Seguridad ciudadana en Esmeraldas

Refiriéndose a la provincia de Esmeraldas, el diario *Hoy* del 5 de abril de 2008 publicaba: “Ante la inseguridad y la violencia, los negocios cierran sus puertas

antes de las 19:00 y los hoteles parecen fortalezas, con puertas de hierro y candados, y nadie puede hospedarse o quedarse en la calle pasadas las 21:00”.

En los últimos años, en la provincia de Esmeraldas, se vienen realizando crímenes y secuestros que son atribuidos a sicarios. Muchas veces los crímenes que se realizan son por ajustes de cuentas, deserciones en el narcotráfico, o delincuentes comunes. Estos violentos hechos atemorizan a los pobladores.

La población viene realizando protestas contra la inseguridad y la violencia, así, por ejemplo, en el 2009 se realizó la *Marcha blanca por la paz* en San Lorenzo, en rechazo a varios crímenes en serie ocurridos en la localidad.

Una pregunta que salta a la vista es: ¿Por qué existen personas que se ven tentados a prestar apoyo a los narcotraficantes? Tal vez el descuido a las poblaciones de frontera facilita el contacto de la población con los narcotraficantes, principalmente para el apoyo logístico que requieren para esta ilegal actividad ya que: «La cobertura de servicios básicos en la región es de mala calidad y casi inexistente en algunas zonas; por otro lado, los programas de apoyo a la comunidad son descoordinados, lo que genera que las poblaciones de la zona de frontera vivan en una situación de exclusión y marginalidad» (Carrión, Pontón & Armijos, 2009: 178).

La ciudadanía esmeraldeña demanda del Estado ecuatoriano mayor atención y seguridad para las poblaciones fronterizas y eficiencia en la justicia penal. El diario *Hoy* publicaba el 5 de abril de 2008: «Las riñas son frecuentes entre jóvenes, quienes demuestran tener más dinero porque trabajan como recolectores

de hoja de coca en el lado colombiano y lo gastan en fiestas o bailes, los fines de semana». El narcotráfico tiene numerosas repercusiones al estar relacionada con el cometimiento de varios delitos como son los de atentar contra las personas, la propiedad privada y otros.

El Gobierno en base a las necesidades del pueblo trata de facilitarle sus actividades habituales y evitar que se dediquen al narcotráfico. Sin embargo se requiere tener presente que «En las zonas fronterizas el riesgo aumenta, ya que existe inseguridad, por el conflicto armado del país vecino, desplazamientos, así como se convierten en lugares de paso de precursores; esto asociado a la violencia, inseguridad y prostitución» (Consejo Nacional de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, 2010: 13).

En el cuadro a continuación se puede observar que en el 2009 existe un pico de incautaciones de 10 439 369,00 gramos de clorhidrato de cocaína, mientras que las incautaciones de marihuana han ido aumentando de 83 520,80 gramos en el 2009 a 3 784 884,90 gramos en el 2012.

Tabla No 17
Incautaciones de droga en Esmeraldas (Unidad de medida en gramos)

Esmeraldas	2008	2009	2010	2011	2012
Clor. cocaína	3 787 346,00	10 439 369,00	130 857,00	2 694 790,00	50 474,50
Pasta básica	67 261,00	18 813,90	18 059,00	14 048,40	31 373,07
Heroína	575,00	0,00	3 220,00	0,00	0,00
Marihuana	106 629,00	83 520,80	525 936,00	1 384 068,30	3 784 884,90
Total	3 961 811,00	10 541 703,70	678 072,00	4 092 906,70	3 866 732,47

Fuente: Dirección Nacional Antinarcóticos, 2012

En la tabla a continuación se observa cómo las denuncias de los delitos contra la propiedad han aumentado desde las 1 704 denuncias en el 2009 hasta 2 938 en el 2012; es decir, un aumento de 72,4 % en cuatro años. En cuanto a los delitos contra las personas de 914 denuncias en el 2009 aumentaron a 946 en el 2012; es decir, un aumento de 3,5 % en cuatro años. Los delitos contra la seguridad pública que tiene que ver con la asociación ilícita han aumentado de 494 en el 2009 a 825 en el 2012; es decir un aumento de 67 %.

Tabla No 18

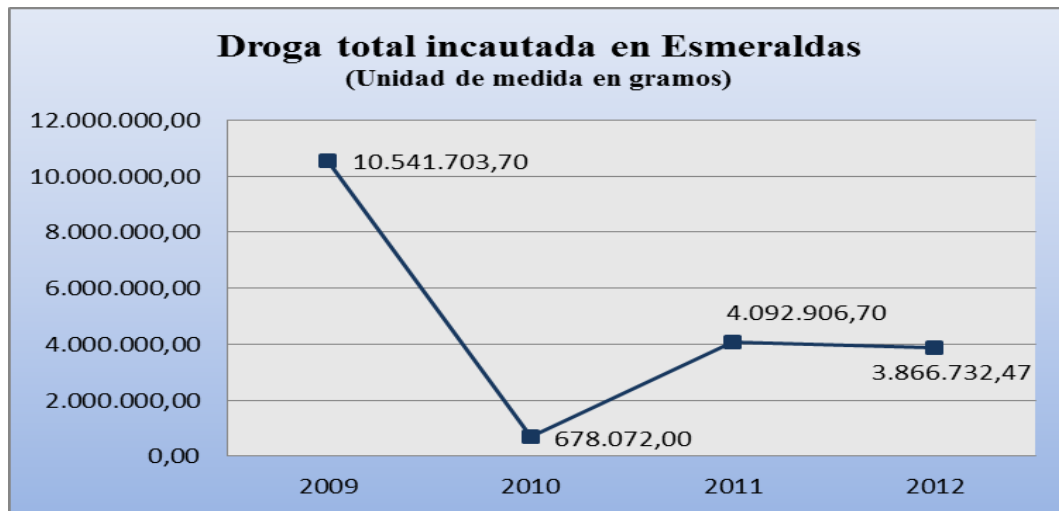
Denuncias de delitos en la provincia de Esmeraldas, años 2009- 2012

	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012
Delitos				
C. Propiedad	1 704	1 425	2 270	2 938
C. Personas	914	774	883	946
C. S. Pública	494	448	773	825
C. Fe. Pública	21	19	56	147
C. administración p.	10	3	42	91
Otros	349	130	272	148
Total	3 492	2 799	4 296	5 095

Fuente: Policía Judicial, 2012

En el gráfico a continuación se puede observar la tendencia en el total de las incautaciones de droga realizadas, en el 2009 existe un pico de 10 541 703,70 gramos de droga incautada, en el 2010 existe una baja y en el 2011 aumentan las incautaciones a 4 092 906,70 gramos.

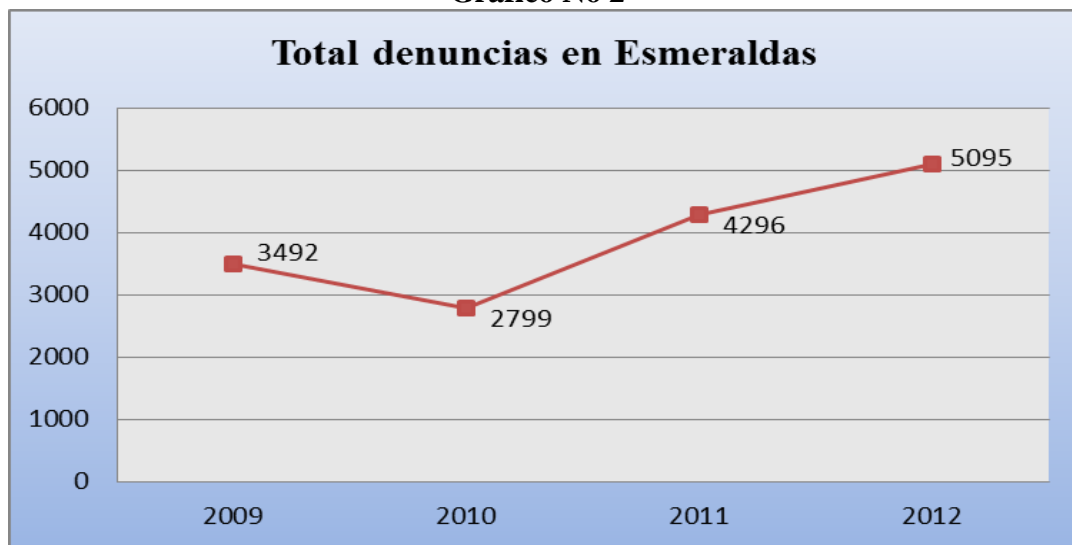
Gráfico No 1



Elaborado por: Francisco Ricaurte

Fuente: Dirección Nacional Antinarcoóticos, 2012

Gráfico No 2



Elaborado por: Francisco Ricaurte

Fuente: Policía Judicial, 2012

En el gráfico No 2 se puede observar que la gran baja en las incautaciones de drogas en el 2010 en 9 863 631,7 gramos menos que en el 2009 coincide en una baja de las denuncias de los delitos en la provincia, para luego ir en aumento.

5.3 Seguridad ciudadana en Manabí

En los últimos años la provincia de Manabí se ha visto envuelta en varios hechos de violencia. Diario El Universo publica el 3 de julio de 2011.

“Es la realidad de Manta, cantón de 221 mil habitantes que para efectos de vigilancia policial está agrupado con Montecristi (51.000 hab.) y Jaramijó (13.000 hab.). Si se toman en cuenta la población y el número de asesinatos, los índices ubican a Manta como una de las más violentas del país”.

Los asesinatos con la modalidad de sicariato tienen alarmados a los ciudadanos manabitas, uno de los hechos que más conmocionó a la ciudadanía manabita fue el asesinato, bajo la modalidad de sicariato, del Presidente de la Junta Cívica de Manta Víctor Chiriboga Delgado el 11 de julio del 2012, lo cual provocó una multitudinaria marcha blanca en pro de la seguridad.

Manabí se ha convertido en la segunda provincia con las tasas más altas de homicidios y asesinatos del país, luego de Guayas. «Pero también se ha convertido en un lugar estratégico para el narcotráfico: allí se puede encontrar laboratorios de procesamiento, algunas rutas, lugares de exportación, el lavado en distintos sectores de la economía y el sicariato» (Carrión, 2012).

Diario el Telégrafo publicaba el 6 de agosto del 2012 “La incursión de grupos élite de las FF.AA. es una de las últimas medidas adoptadas por el Gobierno con el fin de disminuir los delitos en varias poblaciones manabitas. El asesinato, el asalto y robo a personas, de vehículos y en domicilios figuran como las de mayor incidencia”.

Una de las bandas más conocidas en la provincia de Manabí es la de “Los Choneros” que tiene una trayectoria delictiva que supera la década de existencia. En un primer momento empiezan su carrera delictiva ligada al microtráfico para luego aliarse con organizaciones internacionales del narcotráfico, operando principalmente en el puerto de Manta. Además del narcotráfico, estas actuarían en el sicariato, en venta de drogas al menudeo, robos a locales comerciales y domicilios.

Como respuesta a los actos de violencia, se creó el Consejo de Seguridad Ciudadana en Manta, en la que se dispone que el Consejo de Seguridad sea la responsable de dictaminar las políticas relacionadas con la seguridad para el cantón, la que estará conformado por municipio (alcalde y dos concejales), el jefe de la Policía, entidades de socorro, brigadistas y federaciones, con un total de diecisiete miembros.

Antes ya se habían elaborado planes de seguridad ciudadana en coordinación con la jefatura de la Policía, pero, como normalmente los directores eran cambiados de acuerdo con las necesidades institucionales, esto incidía en que las coordinaciones realizadas se diluyeran. De igual manera se creó la Policía Municipal. Hay que tener claro que la Policía Municipal no quita bajo ningún concepto la competencia de la Policía Nacional, sino más bien constituye un soporte logístico para ellos.

En la tabla, a continuación, se puede observar un pico de las incautaciones de clorhidrato de cocaína en el 2010 con 4 684 263,00 gramos. Manabí es la segunda provincia con mayor incautación de drogas de las provincias costeras después de Guayas.

Tabla No 19**Incautaciones de droga en Manabí (Unidad de medida en gramos)**

Manabí	2008	2009	2010	2011	2012
Clor. cocaína	288,60	102 563,00	4 684 263,00	2 567 989,70	3 340 531,90
Pasta básica	17 675,60	187 738,51	27 194,54	50 232,41	33 757,87
Heroína	2 235,60	599,30	10 805,01	0,60	980,50
Marihuana	19 759,93	48 819,40	22 974,96	117 805,90	636 066,01
Total	39 959,73	339 720,21	4 745 237,51	2 736 028,61	4 011 336,28

Fuente: Dirección Nacional Antinarcoóticos, 2012

En la tabla a continuación, se observa cómo las denuncias de los delitos contra la propiedad, desde el 2009 al 2012 han aumentado en un 142% en cuatro años, los delitos que han tenido mayor incidencia son robos a personas, robos a bancos y a domicilios. En cuanto a los delitos contra las personas, desde el 2009 al 2012 han aumentado en 59% en cuatro años, siendo los delitos de mayor incidencia las heridas, asesinatos y homicidios.

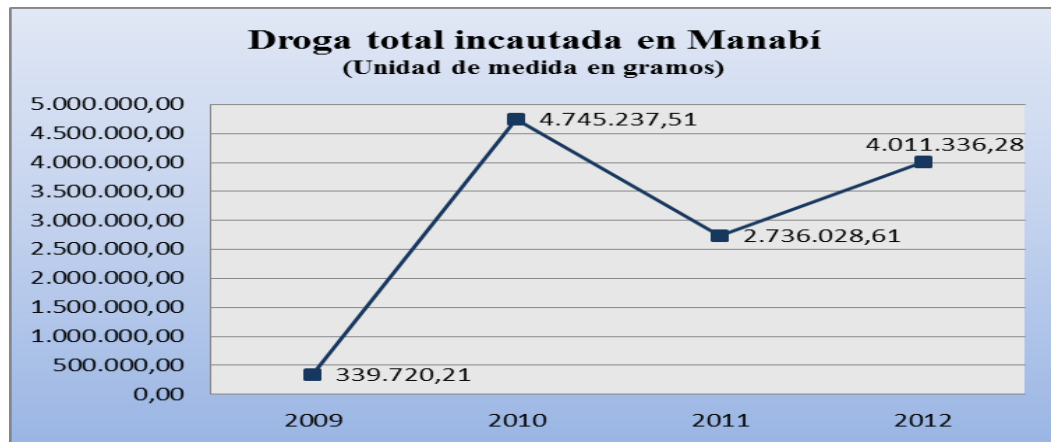
Tabla No 20**Denuncias de delitos en la provincia de Manabí, años 2009- 2012**

	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012
Delitos				
C. Propiedad	3 162	3 051	5 063	7 669
C. Personas	812	835	1110	1 293
Sexuales	236	169	173	230
C. S. Pública	458	491	1176	1 861
C. Fe. Pública	35	39	71	349
C. administración p.	7	0	53	133
Otros	158	43	179	252
Total	4 632	4 459	7 652	11 557

Fuente: Policía Judicial, 2012

Como se observa en la tabla, en Manabí las denuncias de delitos tienen tendencia al aumento en todas las tipologías.

Gráfico No 3

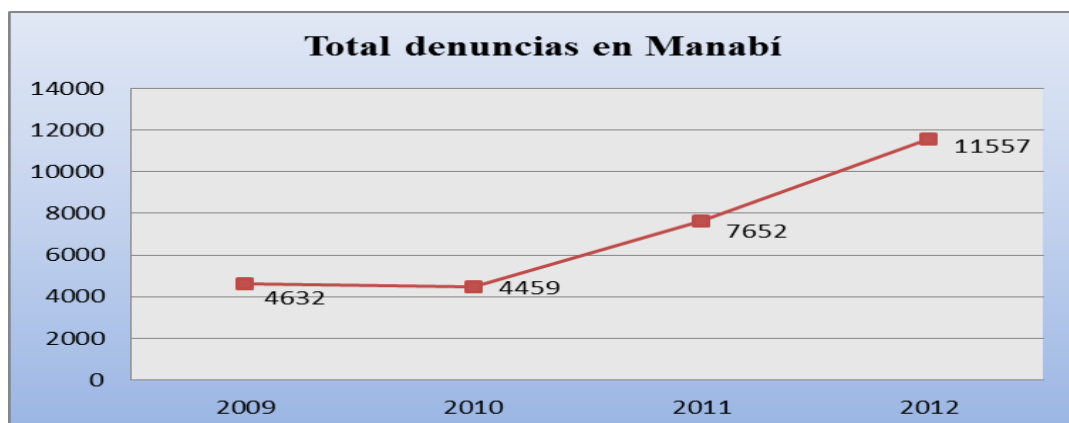


Elaborado por: Francisco Ricaurte

Fuente: Dirección Nacional Antinarcoóticos, 2012

En el gráfico No 3 se puede observar que en la provincia la tendencia en las incautaciones de droga desde el 2009 están en aumento, con un pico en el 2010 de 4 745 237,51 gramos. En el 2012 existió un repunte en las incautaciones de drogas comparada con el año 2011 en 1 275 307,67 gramos.

Gráfico No 4



Elaborado por: Francisco Ricaurte

Fuente: Policía Judicial, 2012

Como se puede observar en el gráfico No 4 las denuncias contra los delitos desde el año 2011 al 2012 han tenido un aumento significativo en 3 962 denuncias es decir en un 50,6 %.

5.4 Seguridad Ciudadana en Santa Elena

El 20 de noviembre del 2012 José Serrano, Ministro del Interior informaba que: «los 577 kilos de cocaína encontrados ayer en la parroquia Julio Romero, provincia de Santa Elena, tenían como destino Honduras» (El Expreso, 2012). Esto como una prueba más de que las organizaciones narcodelictivas se encuentra operando en esta provincia.

Santa Elena presenta el mayor aumento porcentual de denuncias de los delitos contra la propiedad, lo que la convierte en la provincia donde se debe poner mayor atención para evitar que las redes del narcotráfico tomen por sorpresa a sus ciudadanos y los hagan servidores de ellos. Es necesario tener presente que esta provincia es uno de los principales destinos turísticos del país, es por ello la preocupación permanente de las autoridades de dar un ambiente de seguridad a las personas que la visitan, por lo cual se realizan permanentemente operativos coordinados entre la Policía y la Armada tratando de desarticular las bandas que operan en la península. Además el Gobierno nacional ha realizado fuertes inversiones en la provincia para combatir la delincuencia, entre las acciones tomadas están: La construcción de unidades de policía comunitaria, mejoras de infraestructura, adquisición de equipos, patrulleros y motocicletas que demanda el nuevo modelo desconcentrado de gestión policial, para combatir la delincuencia que se está ejecutado en todo el país. De igual manera se colocaron botones de

pánico, en sitios de hospedaje y restaurantes, complementado con personal policial, equipos de comunicación y vehículos. El dispositivo electrónico se activa al pulsar un botón, que envía una señal vía satélite para alertar al personal que monitorea el sistema.

En el cuadro a continuación se puede observar un pico de las incautaciones de clorhidrato de cocaína en el 2012 con 576 650,00 gramos mientras que en el 2011 apenas se incautaron 113 gramos.

Existe un pico en las incautaciones de marihuana en el año 2012 con 11 668,70 gramos.

Tabla No 21

Incautaciones de droga en Santa Elena (Unidad de medida en gramos)

Santa Elena	2009	2010	2011	2012
Clor. cocaína	16 049,50	2 274,60	113,00	576 650,00
Pasta básica	5 315,90	8 651,20	4 381,60	3 757,45
Heroína	0,00	16,50	0,00	0,00
Marihuana	6 342,50	11 281,60	3 859,50	11 668,70
Total	27 707,90	22 223,90	8 354,10	592 076,15

Fuente: Dirección Nacional Antinarcóticos, 2012

En la tabla a continuación se puede observar cómo las denuncias de los delitos contra la propiedad han aumentado desde las 872 denuncias en el 2009 hasta 2 514 en el 2012; es decir un aumento de 188% en cuatro años. En cuanto a los delitos contra las personas, de 285 denuncias en el 2009 aumentaron a 310 denuncias en el 2012; es decir un aumento del 9 % en cuatro años.

Tabla No 22

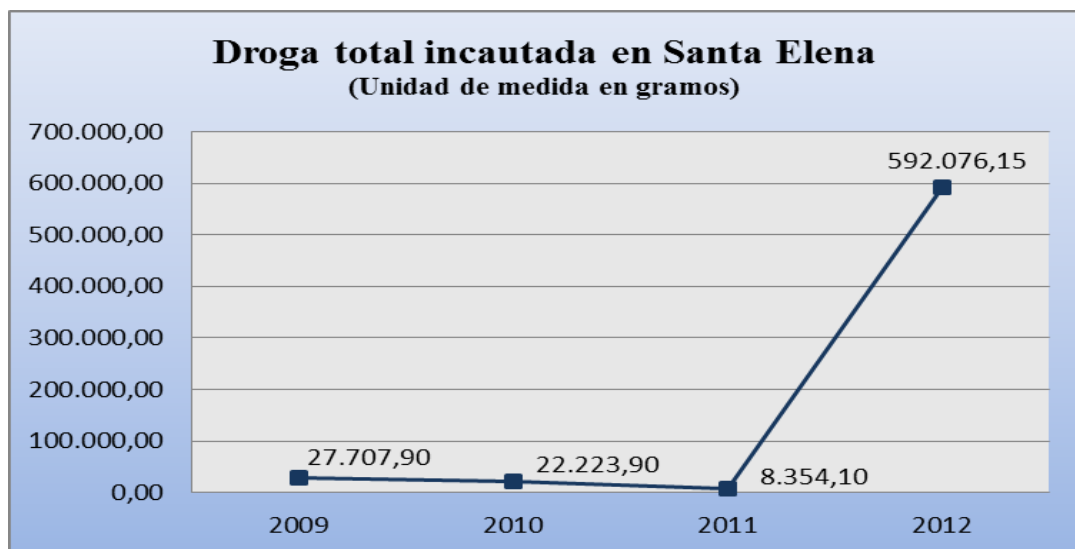
Denuncias en la provincia de Santa Elena, años 2009- 2012

Delitos	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012
C. propiedad	872	1 407	1 560	2 514
C. personas	285	236	239	310
C. S. pública	181	241	336	418
C. Fe. pública	24	16	31	421
C. administración pública.	5	4	9	16
Otros	142	125	131	104
Total	1 509	2 029	2 306	3 783

Fuente: Policía Judicial, 2012

De las provincias costeras Santa Elena es la que presenta menor cantidad en incautaciones de droga. Como se puede observar en el grafico No 5 en el 2012 existió un pico de droga incautada de 592 076,15 gramos, realizando la comparación con el 2011 existió un aumento significativo 583 722,05 de gramos de droga incautada.

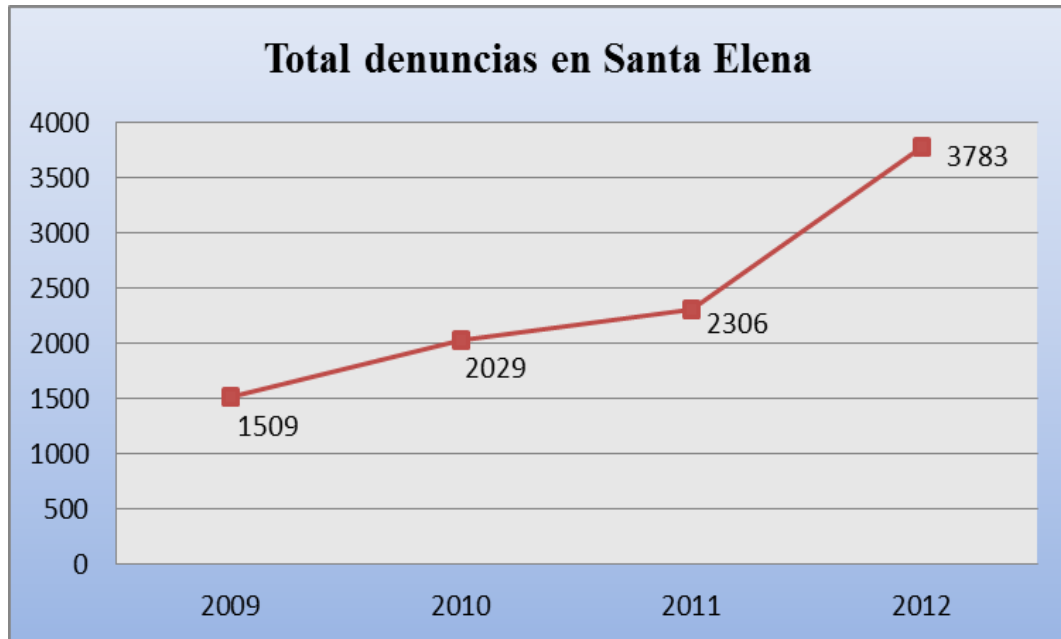
Gráfico No 5



Elaborado por: Francisco Ricaurte

Fuente: Dirección Nacional Antinarcóticos, 2012

Gráfico No 6



Elaborado por: Francisco Ricaurte

Fuente: Policía Judicial, 2012

En el gráfico No 6 se puede observar que el total de denuncias de los delitos del 2009 al 2012 van en aumento. Las denuncias presentadas en el 2012 con relación al 2011 aumentaron significativamente en 1571 es decir un 65,5 %.

5.5 Seguridad Ciudadana en Guayas

En Ecuador la provincia del Guayas es la más afectada por el narcotráfico internacional, esto tiene su explicación en cuanto a que las organizaciones narcodelictivas buscan utilizar las vías marítimas para enviar las drogas hacia los países consumidores, utilizando principalmente los terminales portuarios. El puerto de Guayaquil es el de mayor movimiento en el país, por lo que cabe resaltar que la provincia Guayas es la que tiene el mayor porcentaje de incautaciones de droga en el país, realizados principalmente en los puertos y aeropuertos de la provincia.

En la tabla a continuación se puede observar que en el año 2009 existió un pico de incautaciones de clorhidrato de cocaína con 40 797 725,00 gramos. En cuanto a la heroína existió un pico de las incautaciones en el 2010 con 199 745,00.

Tabla No. 23

Incautaciones de droga en el Guayas (unidad de medida en gramos)

Guayas	2008	2009	2010	2011	2012
Clor. cocaína	20 820 254,50	40 797 725,00	6 614 341,00	11 267 415,00	13 382 551,00
Pasta básica	62 361,30	101 445,00	72 427,50	389 757,00	71 237,00
Heroína	104 396,00	133 870,00	199 745,00	108 360,50	120 667,00
Marihuana	67 672,60	1 043 566,00	397 107,00	350 568,00	1 080 203,00
Total	21 054 684,40	42 076 606,00	7 283 620,50	12 116 100,50	14 654 658,00

Fuente: Dirección Antinarcóticos del Guayas, 2012

En la tabla a continuación se puede observar como las denuncias de los delitos contra la propiedad desde el 2009 al 2012 han aumentado en un 75,5 % en cuatro años. Entre los delitos contra la propiedad más frecuentes tenemos: robo a personas (en la vía pública en transportes); estruchos (a departamentos, locales comerciales).

En cuanto a los delitos contra las personas desde el 2009 al 2012 han disminuido en un 13%. Los delitos contra las personas han disminuido gracias a medidas que se han tomado tales como: En el año 2012 se implementó el sistema Ecu 911 con lo que se realiza un monitoreo permanente de ciertas zonas de la ciudad que se

consideran conflictivas, en estas intervienen varias entidades tales como: Policía, Fuerzas Armadas, Cuerpo de Bomberos. La división de la ciudad en 8 distritos cada uno de los cuales debe de dar seguridad aproximadamente 250.000 personas, a la vez los distritos se dividen en circuitos para dar seguridad aproximadamente a 50.000 habitantes, a la vez los circuitos se dividen en unidades de policía comunitaria para dar seguridad a 1500 personas.

Tabla No. 24
Denuncias en la provincia del Guayas años 2009-2012

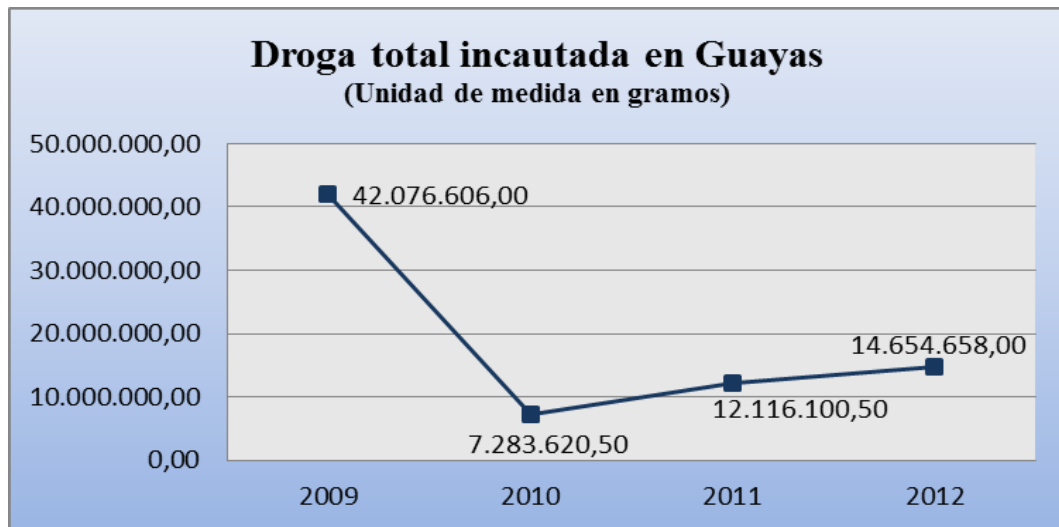
Delitos	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012
C. propiedad	19 577	20 035	32 107	34 362
C. personas	6 281	6 268	5 810	5 554
C. S. Pública	4 689	4 626	5 512	6 590
C. Fe. Pública	1 132	964	1 148	8 805
C. administración P.	822	406	569	787
Otros	2 191	1 471	1 545	1 528
Total	34 692	33 770	46 691	57 626

Fuente: Policía Judicial, 2012

Los delitos contra la seguridad pública han aumentado de 4 689 en el 2009 a 6 590 en el 2012 es decir en un 40,5%. Entre los delitos contra la seguridad pública más frecuentes tenemos: la tenencia ilegal de armas y la asociación ilícita.

Como se puede observar en el gráfico No 7 salvo el pico de 42 076 606,00 gramos de droga incautada en el año 2009, las incautaciones de droga van en aumento durante los años 2011 y 2012.

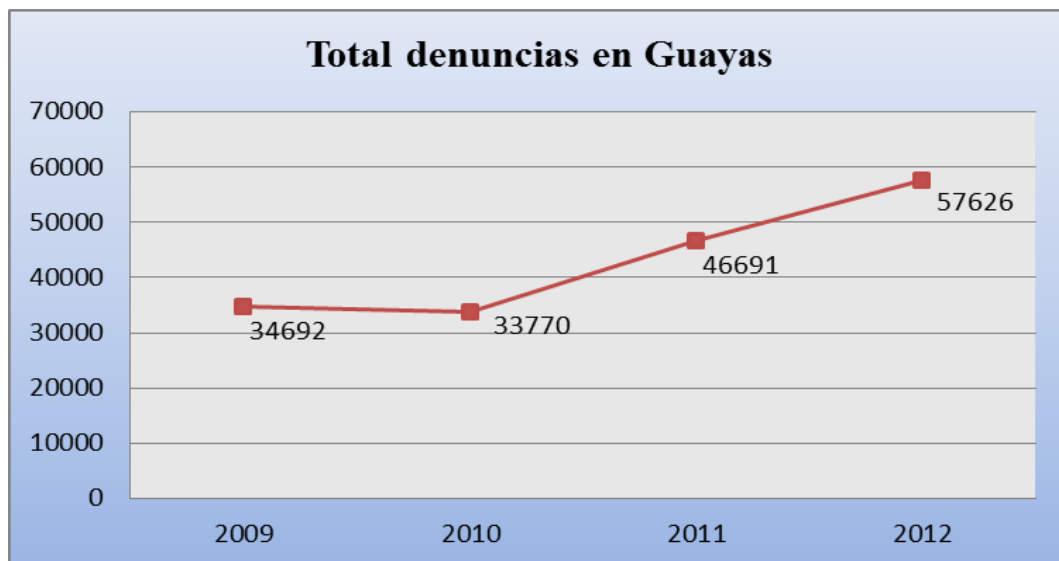
Gráfico No 7



Elaborado por: Francisco Ricaurte

Fuente: Dirección Nacional Antinarcoóticos, 2012

Gráfico No 8



Elaborado por: Francisco Ricaurte

Fuente: Policía Judicial, 2012

En el gráfico No 8 podemos observar que en el año 2010 se presentaron 35 853 denuncias de delitos mientras que en el año 2012 se presentaron 59 470 denuncias lo que representa un aumento de 65,8%.

5.6 Seguridad ciudadana en El Oro

La provincia del Oro se ha visto envuelta en varios actos delincuenciales que han alterado la paz ciudadana. Una de las mayores preocupaciones de la ciudadanía orense es el asesinato mediante la forma de sicariato la que ha cobrado la vida de autoridades, al igual que personas con antecedentes delictivos “entre los que podemos citar la muerte de Jéssica Núñez Coronel, esposa del asambleísta Carlos Zambrano Landín, ocurrida en mayo de 2010; el asesinato del concejal de Machala, Manuel Cabanillas Suárez, quien murió el 11 de abril 2011” (La Hora, 2011). Los asesinatos por medio de sicarios tienen un gran impacto social, sin embargo no se tienen estadísticas de la policía al respecto debido a que en el Código Penal no consta esta figura.

Ante la ola delictiva que enfrenta Machala y demás cantones de El Oro, que la pone a nivel nacional entre las provincias más peligrosas, el 21 de agosto de 2011 se conformó el Consejo Provincial de Seguridad Ciudadana, con la finalidad de planificar y ejecutar programas de seguridad en la provincia, iniciando campañas de concienciación de valores tales como la solidaridad como una manera de contribuir a la seguridad ciudadana, el respeto a los derechos humanos y el cumplimiento de los deberes de los ciudadanos, las acciones van encaminadas a lograr que la comunidad orense pueda desarrollar sus actividades en paz y armonía. Entre las necesidades y principales requerimientos de la población, se incluyó a la falta de alumbrados como un medio que facilita el cometimiento de los delitos para lo cual se estableció que se firmarán Convenios Interinstitucionales de manera que el sector eléctrico contribuya al Plan de

Seguridad Ciudadana para disminuir los índices delincuenciales, en este caso dotando del alumbrado público a la zonas donde este es escaso u obsoleto. De igual manera se dispuso realizar operativos contra las cachinerías ya que si se elimina a los compradores será más difícil a los delincuentes deshacerse de los artículos robados.

En la tabla a continuación se puede observar que en el año 2011 hubo un pico de las incautaciones de clorhidrato de cocaína con 1 079 782,00 gramos.

Tabla No. 25

Incautaciones de droga en el Oro (unidad de medida en gramos)

El Oro	2008	2009	2010	2011	2012
Clor. Cocaína	14 166,00	763 534,00	203 510,00	1 079 782,00	471 309,00
Pasta básica	112 718,00	299 237,20	141 346,00	33 585,10	26 855,50
Heroína	187,00	3 717,00	526,00	0,00	0,00
Marihuana	4 386,00	18 894,50	104 935,00	29 791,00	4 809,50
Total	131 457,00	1 085 382,70	450 317,00	1 143 158,10	502 974,00

Fuente: Dirección Nacional Antinarcoóticos, 2012

Según declaraciones del Crnel. Víctor Villacís, comandante policial de esta jurisdicción en el año 2010 «la provincia de El Oro se ha convertido en un centro de acopio de droga, esta afirmación la hizo el, basándose en los últimos registros de incautaciones y operativos donde se decomisaron grandes cantidades de droga procesada y precursores químicos para el refinamiento» (El Universo, 2010).

En la tabla a continuación se puede observar como las denuncias de los delitos contra la propiedad desde el 2009 al 2012 han aumentado en un 135,3 % en cuatro años, las que tienen su mayor peso en el robo a las personas, locales comerciales y domicilios.

En cuanto a los delitos contra las personas de 455 denuncias en el 2009 aumentaron a 505 en el 2012 es decir un aumento de 10 % en cuatro años.

Tabla No 26

Denuncias en la provincia de El Oro, años 2009-2012

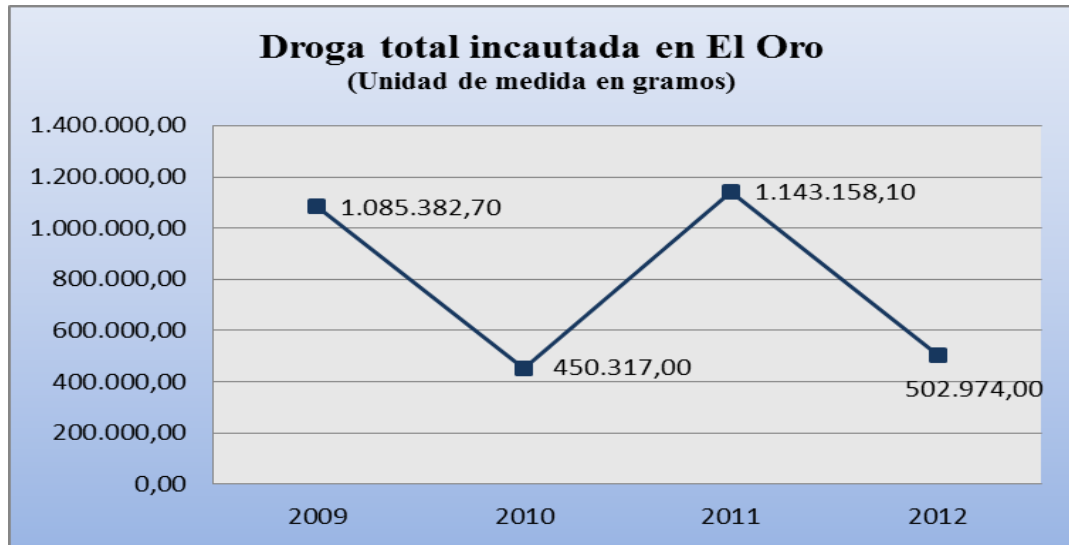
Delitos	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012
C. propiedad	1 820	1 513	2 339	4 283
C. personas	455	453	449	505
C. S. pública	283	344	375	871
C. Fe. pública	21	14	69	530
C. administración p.	7	2	11	44
Otros	347	123	168	307
Total	2 933	2 449	3 411	6 495

Fuente: Policía judicial, 2012

Se puede observar que todas las denuncias sobre delitos en el periodo 2009-2012 han aumentado.

En el gráfico No 9 se puede observar que en los años 2009 y 2011 existió pico de incautaciones de droga, presentando una tendencia irregular, diferente a las otras provincias costeras.

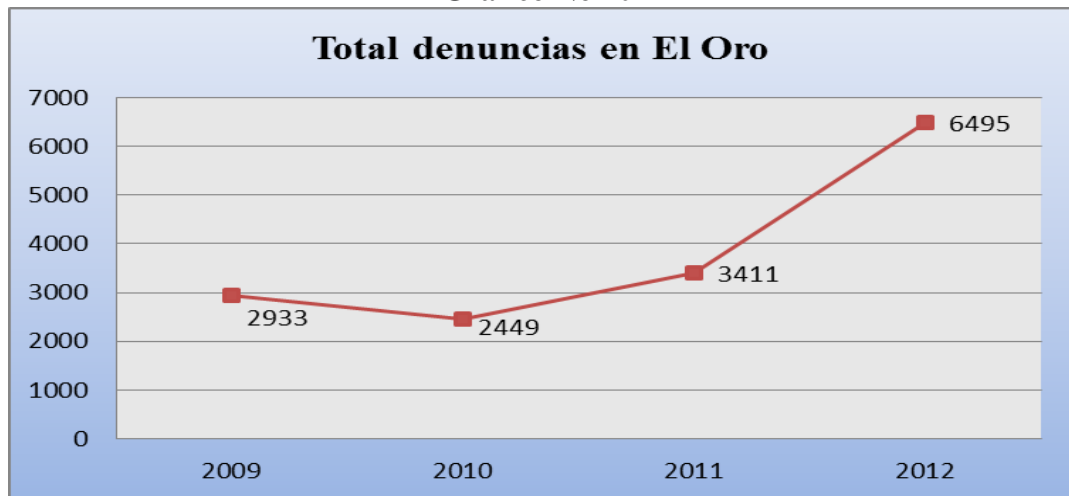
Gráfico No 9



Elaborado por: Francisco Ricaurte

Fuente: Dirección Nacional Antinarcóticos, 2012

Gráfico No 10



Elaborado por: Francisco Ricaurte

Fuente: Policía Judicial

En el gráfico No 8 se puede observar que salvo un pequeño descenso en el 2010 con 2 527 denuncias éstas se encuentran con tendencia al alza llegando en el 2012 a un total de 6 591 denuncias de delitos representando un aumento de 115,9 % con relación al 2009.

Capítulo 6: Conclusiones

La extensión del mar territorial ecuatoriano y su zona económica exclusiva al igual que la gran cantidad de ríos dificulta ejercer control sobre el territorio marítimo facilitando las actividades del narcotráfico en cuanto al transporte de la droga hacia los principales países consumidores del planeta. La droga se la envía por medio de contenedores, lanchas rápidas, buques pesqueros e incluso semisumergibles.

Al analizar las características del perfil costanero del Ecuador en cuanto a las bahías y zona de manglares se puede deducir que solamente hombres de la zona, pueden conocer las facilidades que presentan estas áreas, ya que a pesar de que presentan peligros a la navegación, son utilizados por los transportadores de la droga.

Los narcotraficantes adoptan su medio de transporte según la zona en la que van a operar, así en la zona estuaria, con manglares utilizarán los sumergibles, pero en zonas con amplias playas de bajo gradiente y aguas tranquilas, como en Manabí prefieren utilizar lanchas rápidas.

Los medios con los que se cuenta para ejercer el control del tráfico ilícito de sustancias estupefacientes y psicotropicas son limitados, debiéndose impulsar la adquisición de más medios para combatir el flagelo de la humanidad que es el narcotráfico.

El Ecuador no es productor en masa de las drogas ilegales debido principalmente a su tradición histórica y a la pequeña extensión del país que es apenas de

272.045 Km², lo que permite ejercer control sobre los cultivos, a diferencia de Colombia y Perú que poseen grandes zonas selváticas, sin embargo la presión que ejercen las fuerzas policiales y militares sobre los carteles de las drogas especialmente en Colombia, ocasiona que estas mafias busquen al Ecuador como país de tránsito.

El modus operandi de los narcotraficantes es muy parecido en los países del área Andina, eso demuestra que poseen principios administrativos que se copian tales como, en el procesamiento, transporte y comercialización de la droga. Es decir poseen principios para delinquir dogmatizados.

El consenso de que la droga constituye un peligro a la seguridad ciudadana es universal siendo preocupación de la comunidad internacional luchar contra el narcotráfico, por ello todas las legislaciones apuran y detallan qué se debe hacer para combatirla. Es así como fue considerada en la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar desarrollada en Montego Bay Jamaica, en que se dispuso que todos los estados cooperaran para reprimir el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas realizadas por buques en el mar territorial, sin embargo por la tendencia a crecer de la producción, comercialización y consumo de las drogas con la consecuente amenaza a la salud, tranquilidad y paz de los seres humanos, el 20 de Diciembre de 1988 se realizó en Viena la Convención de las Naciones Unidas Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas en que se amplía el combate al narcotráfico en alta mar y no solo en el mar territorial de los estados como estaba considerado anteriormente.

La legislación nacional está enmarcada en conseguir el bienestar de los ciudadanos, partiendo de la *Constitución de la República* aprobada en el 2008, que indica que es deber primordial del Estado garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción. Además, considera las adicciones como un problema de salud pública, en la Ley de Seguridad Pública y del Estado, publicada el 28 de septiembre de 2009, se indica que la seguridad ciudadana es una política de Estado, destinada a fortalecer y modernizar los mecanismos necesarios para garantizar los derechos humanos y mejorar la calidad de vida de los ecuatorianos. A pesar de ser la Policía Nacional la responsable de mantener el orden interno las Fuerzas Armadas cumplen de manera subsidiaria las actividades de apoyo al mantenimiento del orden público.

La Ley de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas contempla sanciones que van de 12 a 16 años por el tráfico ilícito, posesión o transporte de drogas, con acumulación de hasta 25 años de reclusión, es decir sentencias desproporcionadas a los delitos cometidos ya que una persona que porta diez gramos de cocaína puede acabar cumpliendo una sentencia igual que una persona acusada de transportar diez toneladas de cocaína. Esto va en contra del numeral 6 del artículo 76 de la Constitución de la República en cuanto a que “la ley establecerá la debida proporcionalidad entre las infracciones y las sanciones penales, administrativas o de otra naturaleza”. La reducción de las penas en los delitos de narcotráfico tomando en consideración la cantidad incautada no solo es por el principio de proporcionalidad sino además toma en cuenta que muchas veces las llamadas

mulas del narcotráfico son usadas por las mafias de este ilícito negocio mediante extorciones y amenazas.

De igual manera esta ley se opone al artículo 364 de la Constitución del 2008, que establece que las adicciones son un problema de salud pública y que en ningún caso se permitirá su criminalización ni se vulneraran sus derechos constitucionales, dejándose de criminalizar la tenencia y consumo de droga

En el actual Código Penal no se contempla la figura del sicariato, de igual manera se requiere considerar que pese al hallazgo de cuatro semisumergibles en el país, el Ecuador aún carece de una legislación que penalice este tipo de transporte, por lo que se requiere contemplar la penalización de estos tipos de actividades ilegales.

Las estadísticas demuestran que la droga incautada desde el 2010 con 18.190,14 Kg al 2012 con 42.936,35 Kg va en franco aumento.

En las provincias costeras tenemos que: En provincia de Esmeraldas del año 2010 al 2012 existe un aumento porcentual de 470,2 % en las incautaciones de drogas.

En Manabí del año 2009 al 2012 existe un aumento porcentual de 1080,7 % en las incautaciones de drogas. En de Santa Elena del año 2009 al 2012 existe un aumento porcentual de 20 316 % en las incautaciones de drogas. En la provincia del Guayas del año 2010 al 2012 existe un aumento porcentual de 101,2 % en las incautaciones de drogas. Lo cual constituye una clara evidencia de la presencia del narcotráfico en estas provincias.

Al no poder salir toda la droga que ingresa al país o quedarse como parte de pago de las transacciones de este ilícito negocio, se comienza a envenenar a la ciudadanía especialmente a los estudiantes, buscando hacerlos adictos, encontrando el caldo de cultivo especialmente entre los jóvenes. Es necesario destacar que, cuando se elimina del mercado interno miles de dosis de droga, se está contribuyendo a que el nivel de violencia en las calles baje, ya que el uso de las drogas entre personas que se dedican a delinquir es común.

El narcotráfico es actualmente un tema vinculado con la inseguridad, al ser ésta una actividad de carácter ilegal que demanda de las autoridades permanentes operativos de control, crea en la ciudadanía sensación de temor producto de una construcción social generada por la violencia, esto ocasiona que la población viva en un ambiente de incertidumbre, de miedo, de angustia ante la falta de seguridad lo que afecta a las personas, a los bienes y al trabajo. Por lo que se requiere tratarlo de manera urgente, más aun considerando que se ha activado el debate en torno al problema del narcotráfico y sus consecuencias para la seguridad ciudadana.

El narcotráfico además de afectar la seguridad de la ciudadanía, se constituye en un atentado ecológico en las zonas donde procesan la droga, por la gran cantidad de químicos que utilizan y derraman. Además el combate contra el narcotráfico implica la utilización de ingentes recursos afectando la economía del país ya que se están utilizando recursos económicos que bien pueden servir para otras necesidades de la población como por ejemplo: salud y educación.

Siendo el narcotráfico una actividad delictiva que presenta varias aristas, es necesario que las distintas autoridades del estado actúen articuladamente para poderla enfrentar, así por ejemplo los Ministerios de Defensa, del Interior, Educación, Salud, Inclusión Económica y social.

BIBLIOGRAFIA

- Ameripol. 2013. Análisis situacional del narcotráfico. Bogotá: Calamar Edición.
- Andes. 2012. Operativo entre Ecuador y Colombia permite el desmantelamiento de siete laboratorios de procesamiento de droga. Versión electrónica disponible en: <http://www.andes.info.ec/fr/node/10651> (visitada el 6 de junio de 2013).
- Andes. 2013. Puerto Bolívar aumento sus actividades. Versión electrónica disponible en: <http://www.andes.info.ec/es/noticias> (visitada el 26 de noviembre de 2013).
- Armas, Pedro. 2010. Geopolítica y narcotráfico en la América Andina. En Revista Anales de Geografía de la Universidad Complutense, Vol.12: 119-133. Versión electrónica disponible en www.revista.ucm.es (visitada el 14 de mayo de 2013).
- Asamblea Nacional. 2004. Ley de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas. Quito.
- Asamblea Nacional. 2008. Constitución de la República del Ecuador. Montecristi.
- Asamblea Nacional. 2009. Ley de seguridad Pública y del Estado. Quito.
- Asamblea Nacional. 2010. Reglamento a la Ley de Seguridad Publica y del Estado. Quito.

- Asamblea Nacional. 2010. Código Orgánico de Organización Territorial, autonomía y descentralización. Quito.
- Autoridad Portuaria de Manta. 2011. Versión electrónica disponible en: <http://www.puertodemanta.gob.ec/>(visitada el 20 de julio de 2012).
- Aviación Naval del Ecuador. 2012. Manual por procesos.
- Barbe, Esther. 1993. El Estado Como Actor Internacional: Crisis y consolidación del sistema de estados. En revista de sociología No. 41: 33-54. Versión electrónica disponible en: <http://dx.doi.org/10.5565/rev/papers/v41n0.1695> (visitada el 10 de enero de 2013)
- Barragán, Juan. (1 agosto de 2013). El narcotráfico en las provincias costeras del Ecuador. (F. Ricaurte, Entrevistador).
- Barriga, Franklin. 2000. Problemas comunes de América: Observadores Latinoamericanos.
- BBC. 2012. México: El Plan de Peña Nieto Contra el Narcotráfico. Versión electrónica disponible en <http://www.bbc.com/ /2012/12/121218>.(Visitada el 29 de diciembre de 2012).
- Berges, Oriol. 2011. Estudio de las actividades ilegales en el transporte marítimo. España: Universidad Politécnica de Cataluña.
- Bernal, Cesar. 2010. Metodología de la investigación. México: Pearson.

- Brito, Enrique. 2013. Puerto de Guayaquil, su mayor fortaleza es su hinterland. 2013. Versión electrónica disponible en: <http://www.camae.org/files/Informar/> (visitada el 22 de julio de 2012).
- Bula, Carlos y otros. 2011. Narcotráfico guerra insensata. Colombia: Aurora.
- Cadena, Walter & Devia, Camilo. 2012. Conflictos de delimitación marítima y la Convemar. Una mirada desde Colombia. Disponible en versión electrónica <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4193267.pdf> (visitada el 20 de agosto 2013).
- Cámara de Comercio de Guayaquil. 2013. versión electrónica disponible http://www.lacamara.org/website/index.php?option=com_content&view=article(visitada el 25 de septiembre de 2013).
- Carrión Fernando, Jenny Pontón, Blanca Armijos V. 2009. 120 Estrategias y 36 experiencias de seguridad ciudadana. FLACSO. Quito.
- Carrión, Fernando. 2011. En el circuito de los carteles. En revista América Latina en movimiento. Versión electrónica disponible en: <http://www.alainet.org/es/active/46277> (visitada el 12 de junio de 2013).
- Carrión, Fernando. 2012. Manabí crimen organizado. En diario Hoy. Versión electrónica disponible en: http://works.bepress.com/fernando_carrion/538/ (visitada el 14 de junio de 2013).
- Cepeda, Víctor. 2011. Conflicto y drogas el reto de los mexicanos. En revista memorando de derecho, universidad libre seccional Pereira.173-182.

Versión electrónica disponible en: www.dialnet.unirioja.es (visitada el 25 de noviembre 2012).

- Congreso Nacional. 1990. Ley 108. Quito.
- Consejo Nacional de Sustancias Psicotrópicas. 2010. Plan Nacional de Prevención Integral y Control de Drogas 2009-2012.
- Crespo, Freddy. 2008. Delitos violentos: entre los vapores y la drogadicción. En revista capitulo criminológico, vol. 36, No 3: 101-141. Versión electrónica disponible en: www.2.scielo.org.ve (visitada el 18 de agosto de 2013).
- Comando de Guardacostas. 2012. Concepto operacional.
- Del Arenal, Celestino. 1983. Poder y Relaciones Internacionales: un análisis conceptual. En Revista de Asuntos Internacionales No. 4: 501 – 524.
- Departamento Nacional de Planeación de Colombia. 2011. Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Diario Hoy. 2008. Pirámides atraen a los depositantes. Versión electrónica disponible en: <http://issuu.com/hoydigital/docs/diariohoy> (visitada el 6 de junio de 2013).
- Diario Hoy. 2008. Esmeraldas, pueblos fronterizos tierra de nadie. Versión electrónica disponible en <http://www.hoy.com.ec> (visitado el 18 de junio 2013).

- Diario Manabita. 2010. Chulqueros prestamos al por mayor. Versión electrónica disponible en <http://www.eldiario.ec/noticias-manabi-ecuador/147733> (visitada el 15 de agosto de 2013).
- Diario Manabita. 2012. El narcolaboratorio costo 150.000 dólares. Versión electrónica disponible <http://www.eldiario.ec/noticias-manabi-ecuador/>(visitada el 8 de junio de 2013).
- Dirección General de Inteligencia de la Policía Nacional. 2012. Versión electrónica disponible en <http://www.policiaecuador.gob.ec/dgi/> (Visitada el 9 de noviembre 2012).
- Dirección Nacional Antinarcóticos. 2012. Informe No. 2012-UICC-DNA.
- Dirección General de Intereses Marítimos. 2004. Ecuador y los Intereses Marítimos.
- El Ciudadano. 2009. Ecuador recupera soberanía de la base de Manta .Versión electrónica disponible en: <http://presidencia.informatica.gob.ec/> (visitada el 29 de septiembre de 2012).
- El Comercio. 2013. Ecuador, en la ruta para el paso de cocaína hacia EE. UU. y Europa. Versión electrónica disponible en <http://www.elcomercio.com/tendencias/ecuador-ruta-paso-de-cocaina.html> (visitada el 3 de enero de 2013).
- El Expreso. 2012. Droga incautada en Santa Elena tenía como destino Honduras. <http://expreso.ec/> (visitada el 25 de noviembre de 2013).

- El Extra. 2010. 120 millones de dólares en droga incautada en Manabí. Versión electrónica disponible en: <http://www.extra.ec> (visitada el 14 de mayo de 2013).
- El Mercurio. 2013. Alarmante crecimiento de Ecuador como ruta del narcotráfico. Versión electrónica disponible en: <http://www.elmercurio.com.ec/370266/> (visitado el 27 de febrero 2013).
- El Telégrafo. 2012. Más de media tonelada de droga decomisa la policía en Santa Elena. Versión electrónica disponible en: <http://www.eltelegrafo.com.ec> (visitada el 15 de febrero del 2013).
- El Universo. 2009. En Ecuador ya no solo se trafica, también se marca y refina la droga. Disponible en versión electrónica <http://www.eluniverso.com> (visitado el 14 de diciembre de 2012).
- El Universo. 2010. Versión electrónica disponible en: <http://www.eluniverso.com/2010/10/11/1/1447/policia-senala-oro-centro-acopio-droga.html> (Visitada el 15 de septiembre de 2013).
- El Universo. 2011. Hallan droga en doble fondo de lanchas rápidas. Versión electrónica disponible en: <http://www.eluniverso.com> (visitado el 15 de mayo de 2013).
- El Universo. 2011. Frenar microtráfico, otra estrategia para detener la inseguridad. Versión electrónica disponible en: <http://www.eluniverso.com> (visitado el 25 de mayo de 2013).

- El Universo. 2012. Droga incautada en la playa manabita Punta Bikini está valorada en más de \$ 41 millones. Versión electrónica disponible en: <http://www.eluniverso.com> (visitado el 28 de mayo de 2013).
- Fazio Carlos. 1997. El caso del narco general. Versión electrónica disponible en: http://www.tni.org/es/archives/crimeinuniform_fazio (visitada el 28 de agosto de 2013).
- Foucault, Michael. 1988. El Sujeto y el Poder. En Revista Mexicana de Sociología, Vol. 50, No. 3, pp. 3-20. Versión electrónica disponible en <http://terceridad.net/wordpress/wp-content/uploads/> (visitada el 22 de noviembre 2013).
- Foucault, Michel. 2006. Seguridad, Territorio, Población. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina. S. A.
- Fuerza Aérea Ecuatoriana. 2013. El Súper Tucano Ecuatoriano. Versión electrónica disponible en: http://www.fuerzaaerea.net/index_STucano.htm (visitada el 17 de enero 2013).
- Gobernación de Manabí. 2011. Versión electrónica disponible en: [http://www.manabi.gob.ec./](http://www.manabi.gob.ec/) (visitada el 20 de julio de 2012).
- Hobbes, Thomas. 2012. El Leviatán. México: Instituto Nacional de Estudios Políticos.
- Instituto Oceanográfico de la Armada. 2012. Derrotero de las costas ecuatorianas.

- La Hora. 2011. Versión electrónica disponible en: http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101152903/-1/Sicariato_se_enraza_en_El_Oro_.html (visitada el 14 de septiembre de 2013).
- La Hora, L. 2012. Más de 30 toneladas de droga fueron incautadas en año y medio. Versión electrónica disponible en: <http://www.lahora.com.ec> (visitado el 28 de marzo de 2013).
- La Hora. 2012. Versión electrónica disponible en: <http://lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101369368/-microtr.html> (visitada el 14 de agosto de 2012).
- La Verdad de Esmeraldas. 2010. versión electrónica disponible en: <http://laverdadesmeraldas.blogspot.com/2010/09/> (visitada el 20 de noviembre 2013).
- López, Ernesto. 2001. Sobre la indivisibilidad de la seguridad. Ponencia presentada al Seminario Argentina y Brasil frente a las nuevas amenazas. Buenos Aires, 29 de marzo de 2001.
- Marcos, José. (5 de agosto de 2013). El narcotráfico en las provincias costeras del Ecuador. (F. Ricaurte, Entrevistador).
- Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad. 2011. Agendas para la transformación productiva territorial. Provincia de Esmeraldas.

- Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad. 2011. Agendas para la transformación productiva territorial: Provincia de Manabí.
- Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad. 2011. Agendas para la transformación productiva territorial. Provincia de Santa Elena.
- Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad. 2011. Agendas para la transformación productiva territorial. Provincia del Guayas.
- Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad. 2011. Agendas para la transformación productiva territorial. Provincial del Oro.
- Ministerio Coordinador de Seguridad. 2008. Agenda de Seguridad Interna y Externa. Quito: J.M Impresores.
- Ministerio Coordinador de Seguridad. 2008. Agenda Nacional de Inteligencia. Quito: J.M Impresores.
- Ministerio Coordinador de Seguridad. 2013. Programa más buscados. En Revista Digital Nuestra Seguridad. Versión electrónica disponible en <http://www.nuestraseguridad.gob.ec/es/articulo/programa-buscados> (visitada el 15 de marzo de 2013).
- Ministerio de Defensa Nacional de Colombia. Gasto en defensa y seguridad 1998-2011. Versión electrónica disponible en: <http://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa> (visitado el 13 de diciembre de 2012).

- Ministerio de Gobierno Policía y Cultos. 2010. Control de mando integral. Quito.
- Ministerio de Justicia de Colombia. 2013. Microtráfico y narcomenudeo. Versión electrónica disponible en <http://www.odc.gov.co/Portals/1/Docs/oferta/> (visitada el 25 de agosto de 2013).
- Ministerio de Transporte y Obras Públicas. 2013. Estadísticas portuarias y de transporte acuático.
- Ministerio del Interior. 2011. Agenda Nacional de Seguridad Ciudadana y Gobernabilidad. Quito: Manthra Editores.
- Ministerio del Interior. 2012. Ex gobernador de Manabí detenido por narcotráfico. Versión electrónica disponible en <http://www.ministeriointerior.gob.ec/ex-gobernador-de-manabi-detenido-nuevamente-por-narcotrafico/> (visitadas el 27 de noviembre 2012).
- Moreano, Hernán. 2010. Entre santos y traquetos. En Revista de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales sede Ecuador: 235 - 261.
- Morgenthau, Hans. 1986. Política entre las Naciones. La lucha por el poder y por la paz. Buenos Aires: Editorial Sudamericana Sociedad Anonima.
- Organización de Estados Americanos. 1995. Declaración de Montrouis.

- Organización de Estados Americanos. 2009. Informe sobre seguridad ciudadana y derechos humanos.
- Organización de Estados Americanos. 2012. La Escuela Regional de la Comunidad Americana de Inteligencia Antidrogas. Versión electrónica disponible en: <http://www.cicad.oas.org/Main/Template.asp?> (Visitada el 10 de noviembre 2012).
- Organización de Estados Americanos. 2013. El problema de las drogas en las Américas.
- Organización de las Naciones Unidas. 1982. Convención del Mar. Bahía Montego.
- Organización de las Naciones Unidas. 1988. Convención contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas. Viena.
- Organización de Naciones Unidas. 2003. Las drogas la delincuencia y la violencia. Versión electrónica disponible en http://www.incb.org/documents/Publications/AnnualReports/AR2003/AR_2003_Spanish.pdf. (Visitada el 26 de agosto de 2013).
- Organización de las Naciones Unidas. 2010. Informe mundial sobre las drogas. Viena.
- Organización de las Naciones Unidas. 2011. Informe mundial sobre las drogas. Viena.

- Organización de las Naciones Unidas. 2013. Informe mundial 2013 contra el delito y el crimen.
- Policía Nacional del Ecuador. 2012. Versión electrónica disponible en: <http://www.policiaecuador.gob.ec/> (Visitada el 15 de julio de 2012).
- Pontón, Daniel. 2008. Policía Comunitaria y cambio institucional en Ecuador. Quito: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Pontón, Jenny, y Santillán, Alfredo. 2008. Seguridad ciudadana: escenarios y efectos. Quito: FLACSO.
- Prefectura de Esmeraldas. 2012. Versión electrónica disponible en: <http://www.prefecturadeesmeraldas.gob.ec/> (Visitada el 18 de julio de 2012).
- Reuter. 2011. Versión electrónica disponible en: <http://www.hacer.org/latam/> (visitada el 20 de noviembre de 2012).
- Revista militar digital. 2012. Una escuela creada para derrotar a narcotraficantes. Versión electrónica disponible en: http://dialogo-americas.com/es/articulos/rmisa/features/regional_panorama/2012/04/01 (visitada el 20 de agosto 2013).
- Rivera, Carlos. (17 de febrero de 2013). El narcotráfico en las provincias costeras del Ecuador. (F. Ricaurte, Entrevistador).

- Rivera, Fredy. Torres, Fernando. 2011. Ecuador. ¿país de tránsito o país productor de drogas? .Quito: Friedrich Ebert Stiftung.
- Rocha, Ricardo. 2011. Las Nuevas Dimensiones del Narcotráfico en Colombia. Bogotá: Diseñum Tremens.
- Santana, Adalberto. El narcotráfico en América Latina. 2008. México: Siglo XXI Editores.
- Santos, Enrique. 2006. Cien años de progreso asombroso y de violencia sin fin. En revista credencial de historia vol.172:45. Versión electrónica disponible en: www.vanrepcultural.org (visitada el 18 de noviembre de 2012).
- Senado de la Republica de Colombia. 2009. Código Penal.
- Stavridis, James. 2008. Semisumergibles una amenaza emergente en las Américas. Versión electrónica disponible en: <http://www.zonamilitar.com.ar/foros/threads/submarinos-narcos-en-la-mirade-eeuu.12748/> (visitada el 10 de febrero de 2013).
- Vintila, Horia. 1989. Introducción a la literatura del siglo XX. Chile: Editorial Universitaria.
- Weber, Max. 2007. La política como profesión. Madrid: Espasa Calpe.

Anexo A

Entrevista al general Barragán Juan Carlos Director de la Policía Nacional Antinarcóticos

(1 agosto de 2013)

1. Estando Ecuador ubicado entre Colombia y Perú que son los principales productores de cocaína del mundo. ¿Qué papel desempeña el Ecuador en el Tráfico internacional de drogas?

La ubicación geográfica del Ecuador a los circuitos de producción de cocaína, es una de las principales vulnerabilidades aprovechadas por las organizaciones del tráfico ilícito de drogas para considerar al Ecuador como una zona apta y estratégica para el paso y envío de los estupefacientes al mercado consumidor, utilizando diversas formas de actuación criminal.

2. ¿De qué manera el narcotráfico está influyendo en la seguridad ciudadana de las poblaciones costeras del Ecuador?

El Informe Mundial sobre las Drogas 2013 de la Oficina de las Naciones Unidas contra el Delito y el Crimen (UNODC), incluye a Ecuador en el listado de los 10 primeros países que mayor éxito registran en la lucha contra este problema mundial; ubicándose en el 4º puesto en incautación de drogas por vía marítima.

Los resultados obtenidos por parte de la Policía Nacional en estos últimos años han favorecido a elevar el prestigio y confianza por parte de las poblaciones costeras del Ecuador en relación a la Institución policial, esto ha permitido incluso la obtención de información por parte de los mismos moradores de estos sectores para la ubicación y neutralización de actividades delictivas derivadas del Tráfico Ilícito de Drogas.

3. ¿Qué acciones se tomaron para suplir al apoyo que prestaba la Base de Manta en la lucha contra el narcotráfico?

Tras la salida del Puesto de Control Avanzada (FOL) o Base de Manta, el Gobierno Nacional orientó la definición de políticas de Estado sobre el control de la oferta y demanda de drogas, la Dirección Nacional Antinarcóticos de la Policía Nacional del Ecuador encargada de Planificar, dirigir, coordinar y supervisar las operaciones policiales de prevención, investigación y represión de los delitos tipificados en la Ley sobre Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, viene aplicando diversas estrategias para enfrenta esta problemática, las cuales han resultado efectivas principalmente en cuanto al control de la demanda y la oferta de drogas.

Entre las estrategias utilizadas por parte de la Dirección Nacional Antinarcóticos tras la salida del Puesto de Control Avanzada (FOL) o Base de Manta para neutralizar y reducir el tráfico ilícito de drogas en nuestro país, se desarrollaron las siguientes:

- Actividades de prevención al uso indebido de drogas a través de campañas y programas dirigidos a la población y en general coadyuvando a la seguridad ciudadana.
- Control de la oferta (Tráfico Ilícito de Drogas) mediante la interdicción en pasos de frontera, sistema vial a nivel nacional; en puertos marítimos privados y estatales, bajo un análisis de perfiles de contenedores e inspecciones en las embarcaciones; registros de paquetería postal en las agencias de correos nacionales y courier y procesadoras de carga de aeropuertos; control de pasajeros en la terminales aéreas internacionales.
- Control permanente del micro-comercialización y/o microtráfico de estupefacientes en los sitios de mayor incidencia del país, y entidades educativas.
- Investigación del delito aplicando procedimientos enmarcados en la legislación bajo un respeto irrestricto de los derechos humanos.
- Atención inmediata al sistema de denuncias 1800 DROGAS y 1800 DELITOS, obteniendo resultados satisfactorios en cuanto a casos resueltos y en proceso de investigación.
- Capacitación permanente del talento humano policial y homólogo de países amigos encargados de enfrentar este problema, promoviendo el intercambio de experiencias y buenas prácticas para robustecer los procedimientos antinarcóticos.
- Intercambio de información a nivel nacional e internacional utilizando mecanismos para el flujo de información estratégica y operativa, mismos que se encuentran amparados en Acuerdos de Cooperación y Convenios Internacionales.

4. ¿Cuáles son los medios más utilizados por los narcotraficantes para enviar la droga del Ecuador hacia Europa y EE. UU. por vía marítima?

En el País, la mayor cantidad de operaciones de comercio exterior (importaciones y exportaciones) se las efectúa por los diferentes puertos estatales y privados con los que se cuenta; razón por la cual, las organizaciones de tráfico ilícito de drogas contaminan con droga los contenedores que tienen

como destino Europa y África principalmente; se han identificado como puntos o áreas de salida los Puertos de Guayaquil, Bolívar (Machala) y Manta.

Además, el extenso perfil costanero existente en nuestro país, permite que grandes cantidades de cocaína sean transportadas hasta alta mar y/o aguas internacionales del océano Pacífico, empleando lanchas rápidas y/o barcos pesqueros que parten de distintos puntos y puertos clandestinos de la costa ecuatoriana bajo la fachada de faenas de pesca, con la finalidad de hacer trasbordo de la droga a barcos de mayor calado que se encargan de ubicar los alijos en países de América Central, México y Estados Unidos de América; utilizan camarónicas, fincas y otros sitios rurales en el perfil costero en las provincias de Esmeraldas, Manabí, Guayas y El Oro como Centros de Acopio de la droga.

5. ¿Qué se requiere para efectuar un mejor control en cuanto a los contenedores que salen con droga de los puertos ecuatoriano?

La lucha contra el tráfico ilícito de drogas se ha intensificado en los puertos marítimos del país, considerando que estos constituyen uno de los puntos de mayor riesgo, de ahí que ha sido necesario implementar e intensificar medidas de seguridad para el control de tráfico ilegal de narcóticos, sustancias químicas sujetas a fiscalización, armas y explosivos en los puntos de embarque y desembarque, estableciendo políticas, estándares de seguridad y control por parte del personal policial antidrogas en los puertos del país.

No obstante, para garantizar la seguridad de nuestros puertos, en cuanto a tráfico de drogas, y considerando el aumento importante de las exportaciones, gran volumen de contenedores que ingresan y salen se requiere mejores herramientas, sobre todo tecnológicas (escáneres para el chequeo de los contenedores), con el fin de mejorar la infraestructura tecnológica en los puertos.

6. ¿Qué segmentos de la población de las provincias costeras utilizan los narcotraficantes para comprometerlos en sus acciones ilícitas?

Las organizaciones de Tráfico Ilícito de Drogas no dependen de un determinado segmento de población para sus actividades ilícitas, más bien ofrece varias opciones permitiendo de acuerdo a sus necesidades, definir el segmento de la población que quieren utilizar, ciudadanos nacionales y extranjeros son reclutados por estas mafias criminales para ser parte de estas agrupaciones, bajo presiones socioeconómicas. Sin embargo, las principales razones por las cuales las personas se prestan para estas actividades ilícitas, son la obtención de dinero fácil, pago de deudas pendientes, salvaguardar la vida de familiares, desconocimiento de las actividades que van a realizar y la perspectiva de obtener un mejor estilo de vida.

7. ¿Cuáles son las principales causas del aumento del microtráfico en las provincias costeras del Ecuador?

La Policía Nacional del Ecuador a través de la Dirección Nacional de Antinarcóticos conducen acciones integrales y efectivas indispensables para neutralizar y reducir el Tráfico para Consumo Interno (microtráfico) es decir al almacenamiento, distribución, venta, expendio y/o corretaje de drogas al menudeo en nuestro país, estas acciones han permitido un incremento en las operaciones policiales antidrogas, consecuencia de estrategias de control empleadas para el efecto (comercio de drogas en los exteriores de planteles educativos, discotecas, parques, entre otros lugares de concurrencia masiva), estas actividades han permitido incrementar la operatividad contra el Tráfico para Consumo Interno (microtráfico), sin embargo esto no quiere decir que se haya incrementado el Trafico para Consumo Interno (microtráfico) al contrario se han fortalecido las acciones contra esta actividad ilícita.

8. ¿Cómo apoya la inteligencia en la lucha contra el narcotráfico?

La inteligencia es la actividad de búsqueda y obtención de información que pueda prevenir y alertar sobre cualquier riesgo, amenaza, vulnerabilidad u oportunidad que pueda poner en riesgo la Seguridad Integral de la sociedad o el Estado.

Los organismos de inteligencia antinarcóticos recopilan información que permite alertar sobre este tipo de amenaza o cualquier otro factor que potencialmente se relacione con actividades ilícitas estipuladas en la Ley de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, esta información es procesada y analizada, para finalmente convertirse en inteligencia que permite detectar, ubicar y neutralizar estas potenciales amenazas.

9. ¿Cuáles son las principales acciones que realiza la Dirección Nacional Antinarcóticos para el control del narcotráfico?

La Dirección Nacional Antinarcóticos para neutralizar y reducir el Tráfico Ilícito de Drogas en nuestro país, emplea varias estrategias que se han detallado en el Numeral 3., sin embargo, actualmente se han incluido las siguientes:

- Incremento del trabajo de inteligencia con personal de las jefaturas y Subjefaturas antinarcóticos a nivel nacional, con el fin de desarticular organizaciones de tráfico para consumo interno.

- Fortalecimiento de la prevención y capacitación permanente del talento humano policial y homólogo de países amigos, promoviendo el intercambio de experiencias y buenas prácticas para robustecer los procedimientos.
- Desarrollo de Inteligencia con unidades especiales, con el fin de desarticular organizaciones de tráfico ilícito de drogas.
- Incrementar las operaciones de interdicción en pasos de frontera, sistema vial a nivel nacional, en puertos marítimos privados y estatales, contenedores e inspecciones en las embarcaciones; registros de paquetería postal en las agencias de correos y procesadoras de carga de aeropuertos; control de pasajeros en la terminales aéreas internacionales.

10. La policía antinarcóticos ¿con qué otras instituciones del Estado actúa para combatir el narcotráfico?

Fiscalía General del Estado, Fuerzas Armadas del Ecuador, Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

11. ¿Qué proyectos tiene la Policía Antinarcóticos para mejorar las capacidades en su lucha contra los carteles de la droga y el microtráfico?

De prevención:

Formación técnica y operativa de los funcionarios de la Policía Antinarcóticos, Policía Comunitaria, Gestores de Seguridad y Líderes barriales en el territorio ecuatoriano,

Formación de facilitadores con liderazgo en prevención de drogas,

Feria de prevención al uso indebido de drogas «Yo vivo»

Página web para la campaña «Yo vivo» y página de Facebook

Festival atlético «Yo vivo sin drogas. Tú decides»

Sensibilización en establecimientos educativos

De control:

Incremento del trabajo de inteligencia con personal de las jefaturas y subjefaturas antinarcóticos a nivel nacional, con el fin de desarticular organizaciones de tráfico Para consumo interno.

Fortalecimiento de la prevención y capacitación permanente del talento humano policial y homólogo de países amigos, promoviendo el intercambio de experiencias y buenas prácticas para robustecer los procedimientos.

Desarrollo de inteligencia con unidades especiales, con el fin de desarticular organizaciones de tráfico ilícito de drogas.

Incrementar las operaciones de interdicción en pasos de frontera, sistema vial a nivel nacional, en puertos marítimos privados y estatales, contenedores e inspecciones en las embarcaciones; registros de paquetería postal en las agencias de correos y procesadoras de carga de aeropuertos; control de pasajeros en la terminales aéreas internacionales.

**Entrevista al CPNV EMC Rivera Carlos Comandante del Comando de
Guardacostas**

(17 febrero de 2013)

1. ¿Cuáles son las acciones que realiza el Comando de Guardacostas para el control del narcotráfico?

Guardacostas del Ecuador, al ser parte de la Armada, tiene como tarea fundamental de combatir las actividades ilícitas que se den en los espacios acuáticos nacionales, en tal virtud, al ser el narcotráfico marítimo una actividad ilícita, es obligación combatirla, para lo cual mantenemos patrullaje y vigilancia marítima constante, coordinación con agencias de inteligencia tanto nacionales como extranjeras, por ser un ilícito transnacional.

Todas estas acciones, nos han permitido capturar grandes cantidades de droga por vía marítima

2. ¿Cuáles son los medios más utilizados por los narcotraficantes para enviar la droga a Europa y Estados Unidos por vía marítima?

Existen básicamente dos métodos, por contenedores junto con carga de exportación tanto a los EE. UU. y Europa y el otro empleando embarcaciones de pesca o las llamadas *gofast*, incluso semisumergibles para el transporte a centro América y de ahí hacia Norteamérica.

3. ¿Qué se requiere para efectuar un mejor control en cuanto a las rutas marítimas del narcotráfico?

Primeramente en los puertos, escanear al menos un buen porcentaje de los

contenedores de exportación, ya que se conoce que la policía solo hace entre 3 y 5% de revisiones, lo que se considera muy poco para evitar la salida.

En segundo lugar, dotar de mejores medios a guardacostas para esta clase de ilícitos, con estrecha coordinación con inteligencia, ya que es comprobado que si no se tiene de ella, es casi imposible realizar una captura.

4. ¿Cómo apoya la inteligencia en la lucha contra el narcotráfico?

La inteligencia es lo más básico y esencial para la lucha contra el narcotráfico, estadísticamente se ha conocido, que sin ella, no habría capturas, ya que es casi imposible controlar tantas embarcaciones que realizan actividades marítimas, con los medios que tenemos.

5. El Comando de Guardacostas con que otras instituciones del estado actúa para combatir el narcotráfico.

Actuamos con la Secretaría Nacional de Inteligencia, la Policía, la Aduana.

6. ¿Qué proyectos se tienen para mejorar las capacidades del comando de Guardacostas?

Hay un proyecto de vigilancia electrónica con radares electroópticos desplegados a lo largo del litoral, esto minimizaría la salida o entrada de embarcaciones de manera ilícita. Adquisición de unidades guardacostas con capacidades de interdicción a alta velocidad, ya que los narcotraficantes emplean gofast, adquisición de helicópteros para persecución (capacidad de interdicción sobre el mar).

Entrevista al CPNV EM Marcos José Director Regional de los Espacios

Acuáticos de Manabí

(5 agosto de 2013)

1. ¿Cuáles son las principales acciones que realiza la Dirección Regional de los Espacios Acuáticos de Manabí para el control del narcotráfico?

Considerando que las embarcaciones que posee la DIRGMA son tienen una autonomía hasta 12 MN, en el caso de que se conozca una acción delictiva de este tipo se actúa en forma coordinada con las lanchas rápidas de COGUAR asignadas al Subcomando de Manta.

2. ¿Cuáles son los medios más utilizados por los narcotraficantes para enviar la droga a Europa y Estados Unidos por vía marítima?

Actualmente utilizan lanchas de pesca de fibra de vidrio, con dos motores 75 hp, llevando cargas que promedian el 500 kg de droga, siendo abastecidos por barcos pesqueros que les proveen de gasolina, víveres, y comunicaciones portátiles, en ciertos puntos en el mar previamente establecidos. En los barcos es común encontrar personal ecuatoriano algunas veces pescadores otro no y otra gente de otras nacionalidades.

3. ¿Qué se requiere para efectuar un mejor control en cuanto a las rutas marítimas del narcotráfico?

Que el estado provea, aviones de gran capacidad de permanencia en el aire con

los respectivos sensores que permitan detectar en todo tiempo los barcos en actividades ilegales. Unidades guardacostas portahelicópteros con alta capacidad de permanencia en el mar más allá de 30 días.

4. ¿Cómo apoya la inteligencia en la lucha contra el narcotráfico?

Inteligencia trabaja directamente con el Comando de Guardacostas, en pocas ocasiones con la DIRGMA todo esto debido a las capacidades de las anchas de la capitania.

5. La Dirección Regional de los Espacios Acuáticos de Manabí ¿con qué otras instituciones actúa para combatir el narcotráfico?

Cuando produce una alerta de este tipo la DIRGMA coordina acciones directamente con: Fiscalía de espacios acuáticos de Manabí, policía antinarcóticos, en ocasiones especiales con la gobernación de la provincia.

Anexo B
Convención del mar 1982

Artículo 27

Jurisdicción penal a bordo de un buque extranjero

1. La jurisdicción penal del Estado ribereño no debería ejercerse a bordo de un buque extranjero que pase por el mar territorial para detener a ninguna persona o realizar ninguna investigación en relación con un delito cometido a bordo de dicho buque durante su paso, salvo en los casos siguientes:
 - a) Cuando el delito tenga consecuencias en el Estado ribereño;
 - b) Cuando el delito sea de tal naturaleza que pueda perturbar la paz del país o el buen orden en el mar territorial;
 - c) Cuando el capitán del buque o un agente diplomático o funcionario consular del Estado del pabellón hayan solicitado la asistencia de las autoridades locales; o
 - d) Cuando tales medidas sean necesarias para la represión del tráfico ilícito de estupefacientes o de sustancias sicotrópicas.

Artículo 108

Tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas

1. Todos los Estados cooperarán para reprimir el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas realizado por buques en altamar en violación de las convenciones internacionales.

2. Todo Estado que tenga motivos razonables para creer que un buque que enarbola su pabellón se dedica al tráfico ilícito de estupefacientes o sustancias sicotrópicas podrá solicitar la cooperación de otros Estados para poner fin a tal tráfico.

Artículo 110

Derecho de visita

1. Salvo cuando los actos de injerencia se ejecuten en ejercicio de facultades conferidas por un tratado, un buque de guerra que encuentre en la alta mar un buque extranjero que no goce de completa inmunidad de conformidad con los artículos 95 y 96 no tendrá derecho de visita, a menos que haya motivo razonable para sospechar que el buque:
 - a) Se dedica a la piratería;
 - b) Se dedica a la trata de esclavos;
 - c) Se utiliza para efectuar transmisiones no autorizadas, siempre que el Estado del pabellón del buque de guerra tenga jurisdicción con arreglo al artículo 109;
 - d) No tiene nacionalidad; o
 - e) Tiene en realidad la misma nacionalidad que el buque de guerra, aunque enarbole un pabellón extranjero o se niegue a izar su pabellón.